



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2012

Serie P

IX LEGISLATURA

Núm. 17

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

Sesión número 11

**Tercera reunión,
celebrada el jueves, 11 de octubre de 2012,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE de orientación política general correspondiente al año legislativo 2012-2013 (09/0175/0001/01368)

S U M A R I O

Págs.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y trece minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2012-2013

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento.....7

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....7

La señora **Vázquez Menéndez**, del GP de IU, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.12

La señora **Ramos Carvajal**, la señora **López Ares** y la señora **Delgado Cambor**, del GPP, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....16

La señora **Coto de la Mata**, del GPFA, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....21

La señora **Alonso Alonso**, del GPS, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....26

Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

Prosigue el orden del día.

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los restantes Grupos Parlamentarios.29

La señora **Martín González**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los restantes Grupos Parlamentarios.32

El señor **Goñi Merino**, del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los restantes Grupos Parlamentarios.38

El señor **Longo Álvarez**, del GPFA, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los restantes Grupos Parlamentarios.42

El señor **Pérez López**, del GPS, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución defendidas por los restantes Grupos Parlamentarios.46

La propuesta de resolución 1.662 es rechazada por 10 votos a favor, 34 en contra y 1 abstención.....52

La propuesta de resolución 1.663 es rechazada por 10 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.....52

La propuesta de resolución 1.664 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....52

La propuesta de resolución 1.665 es aprobada por 28 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones.....52

La propuesta de resolución 1.666 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....53

La propuesta de resolución 1.667 es rechazada por 10 votos a favor, 34 en contra y 1 abstención.....53

La propuesta de resolución 1.668 es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.....53

La propuesta de resolución 1.669 es rechazada por 10 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones.....53

La propuesta de resolución 1.670 es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.53

La propuesta de resolución 1.671 es rechazada por 10 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones.....53

La propuesta de resolución 1.672 es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.53

La propuesta de resolución 1.673 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.53

La propuesta de resolución 1.674 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.53

La propuesta de resolución 1.675 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.53

La propuesta de resolución 1.676 es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.53

La propuesta de resolución 1.677 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.678 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.679 es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.54

La propuesta de resolución 1.680 es rechazada por 11 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.681 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.682 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.683 es aprobada por 22 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones.54

La propuesta de resolución 1.684 es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.54

La propuesta de resolución 1.685 es rechazada por 11 votos a favor, 29 en contra y 5 abstenciones.54

La propuesta de resolución 1.686 es rechazada por 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.687 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.54

La propuesta de resolución 1.688 es aprobada por 33 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.55

La propuesta de resolución 1.689 es rechazada por 11 votos a favor, 29 en contra y 5 abstenciones.55

La propuesta de resolución 1.690, tras producirse dos empates, es rechazada, en tercera votación, celebrada al final de la sesión, por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.55

La propuesta de resolución 1.691 es rechazada por 11 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.55

La propuesta de resolución 1.692 es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.55

La propuesta de resolución 1.693 es aprobada por 23 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones.55

La propuesta de resolución 1.694 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.55

La propuesta de resolución 1.695, tras producirse dos empates, es rechazada, en tercera votación, celebrada al final de la sesión, por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.55

La propuesta de resolución 1.696 es rechazada por 15 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.55

La propuesta de resolución 1.697 es aprobada por 23 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones.....55

La propuesta de resolución 1.698 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.56

La propuesta de resolución 1.699 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.56

La propuesta de resolución 1.700 es rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.56

La propuesta de resolución 1.701 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.56

La propuesta de resolución 1.702 es rechazada por 10 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones.....56

La propuesta de resolución 1.703 es aprobada por 27 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones.....56

La propuesta de resolución 1.704 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.56

La propuesta de resolución 1.705 es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.56

La propuesta de resolución 1.706 es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.56

La propuesta de resolución 1.707 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.56

La propuesta de resolución 1.708 es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....56

La propuesta de resolución 1.709 es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....56

La propuesta de resolución 1.710 es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. 56

La propuesta de resolución 1.711, tras producirse un empate, es rechazada, en segunda votación, realizada inmediatamente, por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 57

La propuesta de resolución 1.712 es rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 57

El punto 1 de la propuesta de resolución 1.713 es aprobado por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; y el punto 3 es aprobado por 33 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención..... 57

El punto 3 de la propuesta de resolución 1.714 es rechazado por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención; los puntos 1, 2, 4 y 5 son aprobados por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención..... 57

La propuesta de resolución 1.715 es aprobada por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención..... 58

La propuesta de resolución 1.716 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 58

La propuesta de resolución 1.717 es aprobada por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención..... 58

La propuesta de resolución 1.718, tras producirse un empate, es rechazada, en segunda votación, realizada inmediatamente, por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 58

La propuesta de resolución 1.719 es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 58

La propuesta de resolución 1.720 es rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 58

La propuesta de resolución 1.721 es rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.58

La propuesta de resolución 1.722 es rechazada por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.58

La propuesta de resolución 1.723 es rechazada por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.58

La propuesta de resolución 1.724 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.59

La propuesta de resolución 1.725 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.59

La propuesta de resolución 1.726 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.59

La propuesta de resolución 1.727 es rechazada por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.59

La propuesta de resolución 1.728 es rechazada por 12 votos a favor, 28 en contra y 5 abstenciones.....59

La propuesta de resolución 1.729 es rechazada por 12 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones.....59

La propuesta de resolución 1.730 es rechazada por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.59

La propuesta de resolución 1.731 es rechazada por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.59

La propuesta de resolución 1.732 es aprobada por 23 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones.....59

La propuesta de resolución 1.733 es rechazada por 17 votos a favor, 18 en contra y 10 abstenciones.....59

La propuesta de resolución 1.734 es aprobada por 34 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.59

La propuesta de resolución 1.735 es aprobada por 33 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención..... 60

La propuesta de resolución 1.736 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 60

La propuesta de resolución 1.737 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 60

El punto 1 de la propuesta de resolución 1.738 es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 34 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención..... 60

La propuesta de resolución 1.739 es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 60

El punto 1 de la propuesta de resolución 1.740 es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención..... 60

La propuesta de resolución 1.741 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 60

La propuesta de resolución 1.742 es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 60

La propuesta de resolución 1.743 es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 61

La propuesta de resolución 1.744 es aprobada por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención..... 61

La propuesta de resolución 1.745 es aprobada por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención..... 61

La propuesta de resolución 1.746 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 61

La propuesta de resolución 1.747 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 61

La propuesta de resolución 1.748 es aprobada por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.61

La propuesta de resolución 1.749 es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.61

La propuesta de resolución 1.750 es rechazada por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.61

La propuesta de resolución 1.751 es aprobada por 40 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.61

La propuesta de resolución 1.752 es rechazada por 1 voto a favor, 44 en contra y ninguna abstención.61

La propuesta de resolución 1.753 es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.61

El punto 1 de la propuesta de resolución 1.754 es aprobado por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.62

La propuesta de resolución 1.755 es aprobada por 23 votos a favor, 12 en contra y 10 abstenciones.....62

La propuesta de resolución 1.756 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.62

La propuesta de resolución 1.757 es rechazada por 1 voto a favor, 44 en contra y ninguna abstención.62

La propuesta de resolución 1.758 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 62

La propuesta de resolución 1.759 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 62

La propuesta de resolución 1.760 es rechazada por 1 voto a favor, 39 en contra y 5 abstenciones..... 62

La propuesta de resolución 1.761 es aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones..... 62

La propuesta de resolución 1.762 es aprobada por 23 votos a favor, 10 en contra y 12 abstenciones..... 62

La propuesta de resolución 1.763 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 62

La propuesta de resolución 1.764 es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 63

La propuesta de resolución 1.765 es aprobada por 33 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención..... 63

La propuesta de resolución 1.766 es rechazada por 1 voto a favor, 44 en contra y ninguna abstención..... 63

Se levanta la sesión a las quince horas.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y trece minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

***Debate de orientación política general
correspondiente al año legislativo 2012-2013***

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el artículo 199 del Reglamento de la Junta General y lo convenido en la Junta de Portavoces, procede, en esta tercera y última parte del debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2012-2013, el debate y votación de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios.

Se han presentado 105 propuestas de resolución: 50 del Grupo Parlamentario Popular, 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 16 del Grupo Parlamentario Foro Asturias, 15 del Grupo Parlamentario Socialista y 18 del Grupo Parlamentario Mixto. La Mesa las ha admitido a trámite y calificado esta misma mañana y, por lo tanto, procede iniciar el correspondiente debate.

Antes de dar la palabra a los Portavoces de los distintos Grupos, quisiera advertir que por la extensión del debate, y teniendo en cuenta que existen dos turnos, un primer turno para defender las propuestas de resolución de cada uno de los Grupos y un segundo turno para fijar posición respecto de las propuestas de los demás, teniendo en cuenta esto, que alcanzaríamos una hora de intervención por cada uno de los Grupos, nos llevaría, en cualquiera de los casos, agotando los tiempos, a las catorce horas, en el mejor de los casos. Por lo tanto, sin incumplir lo previsto en el Reglamento de 30 minutos por cada intervención, desde la Presidencia se quiere indicar a los Portavoces que seremos estrictos en la aplicación del tiempo de 30 minutos. Por lo tanto, una vez alcanzado ese tiempo, se procederá a la intervención del siguiente Grupo. Seremos estrictos, por lo tanto, en el cumplimiento de los 30 minutos de intervención. Abrimos, por tanto, el turno para los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para que defiendan sus respectivas propuestas de resolución. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Es evidente que tenemos que encauzar este debate, como decía el Presidente, y por mi parte trataré de hacerlo lo más racional y asequible posible para todos. Por lo tanto, más que hacer una explicación detallada de una por una de las propuestas de resolución que hemos presentado, las agruparé en dos bloques y me extenderé más en la explicación de las razones del bloque que considero de mayor trascendencia y de mayor importancia, sin que eso implique, en ningún caso, desmerecer la importancia del resto.

El primer bloque al que me quiero referir, y que es evidente que lo considero de mayor importancia y trascendencia, es el que hace referencia a nuestro modelo territorial, la arquitectura institucional y el reto o los retos que como país tenemos planteados en este preciso instante precisamente sobre esta cuestión, sobre lo que afecta a nuestro modelo territorial y a la arquitectura y al modelo de Estado construido a partir de la Constitución del 78, que como les decía ayer, y en consonancia con lo que formaba parte de mi discurso ayer, creo que está amenazado y en serio peligro por los retos que se plantean desde fundamentalmente Cataluña, pero también desde otras comunidades de orientación nacionalista.

En primer lugar, planteamos una resolución que insta a la Junta General del Principado a una declaración expresa de defensa de la unidad de la nación española, tal y como se consagra en el artículo 2 de nuestra Constitución. Quiero explicar bien cuál es el objetivo de esta propuesta de resolución. No hay en ella ninguna vocación de retrotraernos a ningún pasado que no considero más glorioso en ningún caso, sino, precisamente, recuperar o rescatar los valores de la Constitución del 78, que es la norma fundamental que ha permitido el mayor período de convivencia democrática de este país, y que yo creo, como les decía, que está ahora mismo en serio riesgo.

Y por eso hacemos referencia al contenido del texto constitucional. Parece una obviedad, es cierto, se me podrá decir que estoy haciendo alusión a algo que viene recogido en la norma constitucional, pero ante, digamos, el desbarajuste de declaraciones, de posiciones contrapuestas que ahora mismo circulan en el debate político y de los retos que están planteados, sobre todo a dos meses vista, con la propuesta secesionista que sale del Gobierno y del Parlamento de Cataluña, creo que necesitamos una posición clara que reafirme lo que son los valores de nuestra Constitución del 78 en cuanto a la unidad de la nación. Y quiero decir “unidad” de la nación española y en ningún caso “uniformidad”. Hablo de la

unidad y no sólo como un concepto jurídico, como una formulación abstracta o sentimental, en la cual cada uno puede tener su posición, y yo no voy a entrar en este momento, sino como formulación estrictamente política, de reconocer que el ámbito de decisión sobre nuestro modelo de Estado, que las decisiones que hay que aceptar sobre la estructura que queremos y el modelo de país que queremos, debe tomarse entre todos los españoles, también entre los asturianos.

Y también quiero hacer hincapié en algo que referí ayer. Considero que este es un asunto de trascendencia, fundamental para Asturias y para los asturianos. No puede ser un asunto, en absoluto, ajeno a Asturias y a todos los asturianos. Tenemos que formar parte del ámbito de decisión de cómo queremos que se construya este país, y ahora mismo esto está en serio peligro porque se pretenden construir ámbitos de decisión particulares, llevados de la mano, ya digo, de los intereses puramente nacionalistas.

Por lo tanto, defendemos la cohesión, defendemos la igualdad y creemos que el mejor instrumento para garantizar esa cohesión nacional y esa igualdad, que es imprescindible para afrontar los retos del futuro, es defender precisamente el concepto de la unidad de la nación, tal como viene recogido en el artículo 2, que también consagra, lo recuerdo, el derecho a la autonomía y a las particularidades de las comunidades autónomas que conforman este país. Pero sería yo creo que una oportunidad perdida si no hacemos un pronunciamiento expreso en este sentido. Ya digo que esto afecta al marco de convivencia de todos los españoles y, desde luego, al marco de convivencia de todos los asturianos.

Instamos, en este sentido, al Gobierno de la nación a que se utilicen todos los mecanismos legales, en el marco de sus competencias y dentro del orden constitucional. Porque ayer se dijo aquí, en este debate, que muchas veces había que dar respuestas pequeñas a grandes problemas. Sinceramente, creo que no es así. Creo que en este caso tenemos un gran problema y tenemos que dar una gran respuesta. No podemos seguir con respuestas de perfil bajo, porque los retos que se están planteando son de una gravedad absolutamente extrema y, por lo tanto, necesitamos hacer esta expresa mención a ello.

En este mismo sentido, planteamos una propuesta de resolución en la cual solicitamos la reforma del título VIII de nuestra Constitución. Yo creo que todos podemos compartir el análisis de que ese título VIII de nuestra Constitución, que fue un buen paso y fue un buen mecanismo, el mecanismo probablemente posible que teníamos disponible en el año 78 para

tratar de integrar en un proyecto común de país a todas las fuerzas políticas, y que fue probablemente un intento de acabar con esa tan traída y llevada cuestión nacional, que ha pivotado permanentemente, desde siglos, sobre nuestro país, ya digo que ese título VIII, la virtualidad de ese título VIII está plenamente agotada; de hecho, muchas de sus manifestaciones, de las previsiones que ahí se contienen, ya están desbordadas por la propia realidad y no tienen efecto ninguno.

Y creemos que hay que ir a un avance en un modelo de Estado cohesionado, un modelo de Estado integrador, un modelo federal, simétrico y cooperativo. Lo decimos así y nosotros no tenemos miedo a las palabras, yo las he pronunciado reiteradamente en esta tribuna y vuelvo a reiterarlo: un modelo federal, simétrico y cooperativo, asimilable al que existe en otras democracias avanzadas de nuestro ámbito o, en fin, de otros ámbitos. Y en ese sentido creo que el que tenemos es un Estado federal imperfecto, al cual le faltan precisamente los mecanismos de cooperación, los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de la Administración, y que tenemos que solucionar esas imperfecciones si queremos, precisamente, salir del atasco constitucional en el que en este momento estamos.

Y por lo tanto creo que una respuesta en positivo, una respuesta hacia adelante, una respuesta que no mire hacia atrás, tiene que partir de la reforma completa de este título VIII, que fije claramente cuáles son las competencias del Estado. Hemos sufrido por los impulsos nacionalistas un vaciamiento de competencias estatales que en muchos casos pone en riesgo, y eso a nosotros nos importa sobremanera, es lo que más nos importa, que pone en riesgo los servicios públicos esenciales. Tenemos que, como les decía ayer, reconstruir la columna vertebral del Estado para poder garantizar los derechos a la sanidad, a la educación, los servicios sociales en condiciones de igualdad para todos los españoles, y eso requiere ineludiblemente esa reforma de ese modelo territorial que ahora mismo está absolutamente agotado.

Y, miren, ayer se hizo referencia aquí a cómo se había venido construyendo este modelo de país, este modelo territorial, y les digo: esto se vino construyendo, y no descubro nada, con grandes acuerdos, con grandes acuerdos entre las fuerzas nacionales, las fuerzas que tienen vocación de estructurar un país, que tienen vocación de estructurar un discurso no solo territorial, sino un discurso nacional. Se encauzaron, en primer lugar, con los acuerdos del año 81 entre el Gobierno de UCD y el Partido Socialista, que de alguna manera

convirtió a todas las comunidades autónomas en un mismo nivel institucional, con una misma orografía institucional, y se encauzó posteriormente, en el año 92, con los acuerdos autonómicos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que igualaron el techo competencial de todas las comunidades autónomas.

Bien, hoy estamos en una situación similar, si no de mayor urgencia y de mayor necesidad, y necesitamos esos grandes acuerdos. Y ustedes tienen esa responsabilidad, se lo he exigido reiteradamente, tienen esa gran responsabilidad de encauzar nuevamente este modelo territorial. Nosotros, como partido que tiene vocación nacional, ayudaremos, pero, desde luego, si no se produce un acuerdo de las dos fuerzas mayoritarias, seguramente que esto no va a ser posible. Necesitamos ese acuerdo de forma perentoria y urgente. Por eso nosotros planteamos esa reforma del título VIII, con lo que creemos que tienen que ser las propuestas en positivo que hay que articular en este momento.

Bien, en este mismo sentido, planteamos la reforma de la financiación autonómica. Aquí se ha discutido, y el Presidente lo lleva manifestando ya desde la Conferencia de Presidentes, que Asturias en este momento debe conformarse con el modelo de financiación autonómica que tenemos y que es un buen modelo o, al menos, el mejor de los modelos posibles para Asturias. Nosotros no creemos eso en absoluto. Y esto está ligado a lo que decía antes: tenemos un modelo de financiación autonómica, en primer lugar, que consagra unos privilegios con los que nadie que crea en la igualdad y nadie que crea en la libertad puede estar contento, nadie puede estar conforme; y consagra los privilegios de dos regímenes forales, los regímenes forales, que ya sé y se me dirá que está recogido en la Constitución, pero, como les decía, creo que esa arquitectura institucional de la Constitución está absolutamente desbordada por la realidad y, además, no ha servido para lo que pretendía, que era para integrar esas fuerzas nacionalistas en un proyecto común de país, y está claro que quien no se quiere integrar no lo va a hacer. Pues, como les decía, esos arrastres históricos, esos modelos forales, consagran unos privilegios fiscales que ahora mismo se traducen, y ahí tienen los estudios del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, en 1.200 millones de sobrefinanciación para el País Vasco y del orden de 700 millones de sobrefinanciación para Navarra. Y yo creo que eso no es admisible en estos tiempos y, por lo tanto, tenemos que ir a un modelo único de financiación autonómica que consagre los principios de igualdad, de solidaridad interterritorial y de suficiencia para la prestación de servicios.

Y, además, no podemos seguir en este retroceso permanente por el cual parece que tenemos que ir admitiendo determinados principios, los principios de que cada comunidad autónoma debe introducir cuáles son los criterios que mejor le vienen en esta puja común, en esta puja por establecer un modelo de financiación a la carta, porque ya sabemos que eso lo que produce, en todo caso, es un reparto de la tarta absolutamente desequilibrado. Y, es más, estamos comiéndonos la tarta, hemos quedado sin tarta ya a fuerza de que cada uno trate de introducir lo que son sus particularidades o sus peculiaridades. Tenemos que hacer un modelo de financiación autonómica pensado y planteado desde el reparto de competencias, desde la suficiencia financiera y desde lo común, no desde las particularidades de cada uno de los territorios.

A mí, personalmente, defender un modelo de financiación autonómica que consagra principios como el de nivelación parcial en los servicios públicos no me parece que sea de recibo, y no me parece que sea de recibo, sobre todo, desde las fuerzas políticas que defienden la igualdad de los ciudadanos por encima de la de los territorios. Y, por lo tanto, creo que ese modelo de financiación autonómica que tenemos en este momento no es de recibo y por eso planteamos su reforma.

Y, miren, cuestiones de importancia: la reforma electoral. Constaté en el día de ayer que ya no somos solo UPyD los que consideramos que hay que reformar nuestra Ley Electoral asturiana, la ley de régimen electoral de Asturias. Constatamos esa realidad y nos congratulamos por ello, porque realmente hace escasamente tres o cuatro meses, tanto en público como en privado, algunos me tacharon de absolutamente iluso por plantear la reforma de esa norma electoral, que parecía que no había necesidad ninguna de hacerlo. Yo creo que sí la hay. Yo creo que hay un problema evidente, y todos lo hemos constatado en esta Cámara y en los discursos de ayer quedó de manifiesto: hay un problema evidente de relación entre los representados y los representantes políticos, que somos nosotros. Y la norma que regula la manera en que esa representación se articula y se vehicula hacia las instituciones es la norma electoral. Y yo creo que si queremos recuperar el crédito de los ciudadanos, si queremos recuperar a los ciudadanos para la política, es absolutamente necesaria e imprescindible y urgente esa reforma. Y me congratulo de que haya otras fuerzas políticas que planteen ahora también esa reforma.

Y además... (*Comentarios.*) Sí, sí, ya lo sé, pero déjeme que siga. Y además, me congratulo también de saber que en Asturias vamos a disponer de un

marco para discutir estas cuestiones, las cuestiones que cada uno quiera plantear. Seguramente que cada uno planteará aquellos aspectos de la reforma que le parecen más importantes. Nosotros señalamos en nuestra resolución, y así lo hemos indicado, cuáles creemos que son los principales problemas que hay que solventar y que hay que afrontar, pero también admitimos que haya otras fuerzas políticas que propongan otro tipo de reformas y otro tipo de respuestas a esos retos. Me parece bien. Y yo creo que de lo que tenemos que congratularnos hoy es de que, a diferencia de lo que ha ocurrido en el marco del país, pero también en otras comunidades autónomas, esto se va a hacer desde un proceso de diálogo, de debate, de discusión, abierto entre todas las fuerzas políticas, a través de ese instrumento que hemos creado y que hemos incorporado al acuerdo de gobernabilidad con el Partido Socialista y que es esa comisión especial de estudio, debate y, en su caso, reforma de la Ley Electoral asturiana. Por lo tanto, ya digo que me congratulo de que en Asturias dispongamos de ese espacio, del que no se ha dispuesto en otros lugares donde se ha ido a otras reformas de otro tipo y de otra manera y con otros procedimientos. Yo creo que este era el procedimiento adecuado, siempre lo pensamos así desde UPyD, siempre lo planteamos de esta manera y no de otra. De hecho, nosotros en el propio acuerdo de Legislatura manifestamos el hecho de que nos parece que esta es una de las normas estructurales de todo el sistema democrático, también del sistema autonómico, y que por lo tanto no se puede ir a su reforma si no es desde el diálogo, desde el debate y desde buscar amplias mayorías que propicien dar una cierta estabilidad a esa norma que, ya les digo, forma parte de la estructura misma de nuestro sistema democrático.

Tenemos esa oportunidad, tenemos esa oportunidad de un debate amplio y sereno, y yo creo que tenemos que aprovecharla de todas las maneras. Tenemos que aprovecharla para dar respuesta a lo que es una perentoria necesidad ciudadana, para darles respuesta a los ciudadanos. Yo la misma noche electoral me planteé como un reto esencial recuperar a la gran masa de ciudadanos que estaban abandonando la política, a todas esas personas que no sentían motivación por acudir a las urnas y votar porque seguramente que no se veían representados en sus representantes. Pues ese instrumento, el mejor instrumento que tenemos, es precisamente la reforma, en su caso, de la Ley Electoral.

Sé que hay posiciones divergentes, hay posiciones diversas. Nosotros planteamos cuáles son nuestras opciones y lo decimos claramente, pero lo importante, vuelvo a decir, es que se abra ese debate y esa

discusión cara a la sociedad asturiana, que conozcan cuáles son las posiciones y los criterios que cada uno defiende. Y nosotros defendemos unos muy claros: defendemos la proporcionalidad del voto, defendemos el valor igual del voto de todos los asturianos, el valor igual del voto de todos los asturianos; defendemos la supresión de las barreras electorales, para que esa pluralidad pueda acceder a las instituciones; y defendemos una cuestión que yo creo que se habla bien poco pero que está recogida, también, en el acuerdo de legislatura, que es la apertura de las listas electorales. Y lo recogemos en nuestra propuesta, pero estamos dispuestos a debatirlo. Debatámoslo, debatámoslo entre todos y veamos si eso es lo que necesitamos para mejorar esta democracia, para tener una democracia de calidad. Esos son los criterios que defendemos y que están en nuestra propuesta, pero, vuelvo a decir, por encima de eso, creemos que lo importante es que se debata y que la necesidad de reformar la Ley Electoral hoy sea una necesidad sentida mayoritariamente en esta Cámara. Me congratulo y, con toda la humildad posible, sí quiero reconocer que si este debate ha llegado hoy aquí a estas instituciones, en buena medida, ha sido porque lo ha traído UPyD.

Miren, hay otra propuesta también que enlaza con estos principios que yo vengo desgranando, que es la relativa a la reforma de los órganos auxiliares del Principado de Asturias. La reforma de los órganos auxiliares del Principado de Asturias (Procuraduría, Consejo Consultivo y Sindicatura de Cuentas), que ha formado parte del debate, se habló de ello ayer a lo largo del debate, en la cual nosotros, y eso también forma parte del acuerdo de Legislatura, lo que hemos establecido son unos principios generales. Primero, la necesidad de la reforma de esos órganos auxiliares. Creo que eso es también una necesidad sentida de forma mayoritaria en la calle, por los ciudadanos. ¿Por qué? Porque creemos que esas instituciones, en buena medida, no han cumplido su función porque han partido de un marchamo absolutamente partidista, y hablo en este caso de la Sindicatura de Cuentas —de esto se habló ayer—. Hubo un error en la configuración de estas instituciones, instituciones que tienen que estar por encima del juego partidista, y digo del juego partidista, que no del juego político o del juego democrático, y el acceso a estas instituciones, los miembros de estas instituciones tienen que ser personas que formen parte de ellas no por su filiación política, sino por su cualificación, por su rigor profesional y por su prestigio profesional. Y esa es la reforma imprescindible si queremos recuperar el prestigio de estas instituciones, que a nadie de los que están en esta Cámara se le puede ocultar que es un prestigio absolutamente, ahora

mismo, depreciado, depreciado por —no voy a explicarles, ustedes en muchos casos protagonizaron esas circunstancias— lo que pasó en la Legislatura pasada, por ejemplo, en el ámbito de la Sindicatura de Cuentas, que, permítanme que se lo diga, desde el exterior, desde fuera de las instituciones y desde fuera de este Parlamento, parecía un espectáculo bochornoso, de batalla política y partidista en torno a una institución que tiene una tarea fundamental, como es la del control de las cuentas públicas, el control de la Administración del Principado de Asturias. Pues para eso necesitamos reformar esa institución, necesitamos reformar esa y las demás.

También necesitamos, evidentemente, ganar en eficacia y en eficiencia, porque toda la estructura administrativa ahora mismo está en cuestión, toda, y también ésa. Pero fundamentalmente necesitamos independencia, rigor profesional, y también eficacia y eficiencia. Y nosotros proponemos esa reforma con esa orientación y en ese sentido. Y en el ámbito de la Sindicatura de Cuentas, lo decimos muy claramente, para cumplir esos principios nos parece mucho mejor la existencia de un único Síndico, un único Síndico que de alguna manera concentre una mayoría amplia y cuyo nombramiento figure exclusivamente por esos criterios de prestigio y rigor profesional. Y ése era el criterio sobre el que parecía que había una cierta mayoría, luego parece que esa mayoría ya no existe, pero, en todo caso, yo creo que dentro de ese proceso de reforma de esos órganos auxiliares, también es un asunto que podemos debatir y discutir. No creo que tengamos que dejar al margen de la posible reforma, en este caso tampoco, el número de miembros o cómo es su proceso de elección. Me parece que todo debe ser objeto de esa discusión. Y dentro de ese debate nosotros nos posicionamos, pero también estamos dispuestos a asumir otras posiciones y otros razonamientos. Pero sí les digo que me parece que la defensa del prestigio, del rigor profesional, de la independencia de estas instituciones, precisamente por el prestigio que tienen que asumir, es fundamental y no puede quedar fuera del debate.

Hay otro conjunto de propuestas de resolución que hacemos, van desde el apoyo a las pymes, desde la vocación de que la Administración Pública tiene que ponerse al servicio de esa estructura de pymes, simplificando la normativa, suprimiendo en la medida de lo posible los trámites burocráticos, que permitan que se desarrolle la actividad económica con mayor agilidad y con mayor facilidad.

Y también planteamos alguna cuestión en un ámbito que nos parece de absoluta necesidad, que es en el ámbito del Salario Social, en el ámbito de la Dependencia. En este ámbito, realmente, es donde

yo creo que se demuestra la calidad de una sociedad, la calidad de una sociedad que no deja tiradas, que no deja abandonadas a aquellas personas que en este momento, precisamente, de aguda crisis económica más lo necesita. Y no pueden ser admisibles los plazos de pago del Salario Social, los recortes a la dependencia que han venido. Y por eso pedimos al Gobierno de Asturias que tome un papel decisivo tanto en el acortamiento de los plazos como en suplir las partidas que en alguna medida han sido recortadas en el ámbito de la Dependencia. Y eso nos parece que tiene que ser una política prioritaria en estos momentos.

Hacemos una propuesta, también, en el ámbito de la reforma de la Ley Hipotecaria, de la Ley Concursal, porque nos preocupa muchísimo lo que ha pasado con el mercado de la vivienda, que ha expulsado a mucha gente, que ha dejado en esa situación absolutamente precaria a mucha gente que está perdiendo su vivienda, que son los ahorros de toda su vida, y que ahora mismo no tiene una respuesta desde la legalidad para permitir una salida a esa situación de absoluta precariedad y a esa situación que les empuja prácticamente a la exclusión social.

Lo que nosotros planteamos, y quiero resumírselo muy rápidamente porque sí es verdad que es una propuesta quizá compleja, de las más complejas que hemos presentado, lo que presentamos básicamente es lo que se conoce en otros ámbitos jurídicos, en otros derechos, en otros países, que es la segunda oportunidad. Eso es lo que pedimos, que desde la Ley Hipotecaria y desde la Ley Concursal se permita que mediante un control judicial y mediante una serie de mecanismos que garanticen en todo caso que esto se aplica con rigor y que no es un mecanismo para eludir, de forma generalizada, las responsabilidades, y sobre todo con rigor jurídico, porque es una materia de una cierta complejidad jurídica, lo que pedimos es que haya posibilidad de que los ciudadanos que se vean atrapados en este proceso de impago de hipotecas puedan tener una segunda oportunidad, sin perder su vivienda y recuperando la posibilidad, ya les digo, de no ser expulsados de la vivienda y que, en todo caso, se pueda ir pagando de forma aplazada esa deuda contraída con las entidades bancarias.

Creo que es una propuesta —la hemos hecho así también en el Congreso de los Diputados, una propuesta digamos más extensa pero hermana de ésta— que combina rigor jurídico, atención al problema y una solución, desde el punto de vista también económico, que no pone en riesgo nuestro sistema bancario. Una norma que cambie ahora los principios sobre los que se establece nuestro sistema hipotecario es evidente que no sería, desde el punto de vista de la sostenibilidad de nuestro sistema

financiero, admisible. Ésta conjuga todos esos elementos. Y por lo tanto yo les pediría, porque es un asunto de especial trascendencia, de especial sensibilidad social y que, en fin, atañe a muchas de las personas, a muchos de los ciudadanos asturianos, les pediría que la contemplasen con cierto cariño.

No voy a entrar en más detalles, quiero ser breve en esta ocasión para compensar, quizá, las extensiones de otros momentos, y lo único que me gustaría es que, a pesar de que este es un debate tremendamente apresurado, tremendamente..., en fin, yo creo que deberíamos pensarnos otro tipo de modelo si queremos de verdad sacar propuestas de resolución que tengan alguna validez, alguna virtualidad, alguna eficacia, que conciten el apoyo mayoritario, yo creo que tendríamos, sinceramente, que plantearnos si este modelo de debate, si este modelo de propuestas de resolución que llevamos aquí, así, hechas prácticamente a ciclostil y a la carrera, tiene algún sentido.

En todo caso, desde nuestro Grupo político estamos abiertos al diálogo, al acuerdo, como hemos estado siempre, para tratar de sacar adelante aquéllas que puedan concitar el apoyo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prendes.

A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

La señora **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señoras, señores del Gobierno, buenos días.

Mi Grupo Parlamentario ha sido muy modesto, presenta solamente 6 resoluciones, somos modestos en el número, pero ambiciosos en el contenido. Por lo tanto, describo las tres primeras resoluciones que presentamos, que a nuestro modo de ver van a temas de fondo, los temas de fondo que han llevado a este país, el Estado español, a situaciones de empobrecimiento, pérdida de empleo y merma de los derechos sociales y laborales hasta unas profundidades que creíamos desterradas para siempre. Abordamos también la concreción que estas políticas están teniendo en Asturias, con 100.000 personas que no tienen empleo y con nuestros sectores industriales más emblemáticos en grave peligro de desaparición o de deslocalización.

En la primera de las resoluciones, constatamos el fracaso de las políticas que, en el marco de la Unión Europea, basan la estrategia de enfrentamiento a la crisis económica en una política abrasiva de consolidación fiscal y ajuste presupuestario, a la que

se unen reformas estructurales que acaban suponiendo una drástica reducción de los derechos ciudadanos en los ámbitos económicos, sociales y laborales, e incluso ambientales. No lo digo yo, que no soy experta en estos temas: hay acreditados profesionales con diferentes reconocimientos internacionales, e incluso el Fondo Monetario Internacional, que dicen y que argumentan y que contrastan que este tipo de políticas no está produciendo el resultado que se les suponía, sino precisamente el resultado contrario, cosa que por otra parte la realidad nos demuestra diariamente.

Constatamos, de igual manera, que las políticas desarrolladas en nuestro país, en España, que se basan en esta misma estrategia no han servido nada más que para poner en marcha un círculo vicioso e infernal que empezando por la consolidación fiscal, con su contracción del gasto público, que lleva a la recesión económica, a la reducción de empleo, consiguientemente a la reducción de ingresos públicos, vuelta al mantenimiento del déficit, crecimiento de la deuda pública y de nuevo al principio pero peor, más consolidación fiscal, más contracción del gasto público. Esas políticas no han servido tampoco en el Estado español para estimular el desarrollo económico y el crecimiento del empleo, pero sí que están sirviendo para eliminar derechos ciudadanos y para dismantelar el Estado social garantizado por la Constitución. Por lo tanto, instamos al Gobierno del Principado de Asturias a que insista y se dirija reiteradamente, hasta la saciedad y hasta el hastío si fuera preciso, al Gobierno de la nación pidiéndole que defienda de una manera decidida en el seno de las instituciones europeas el cambio sustancial de la política que se está llevando hasta ahora; que las actuales políticas de contención sean sustituidas por otras basadas en la inversión pública financiada con políticas fiscales más activas, que estimulen el crecimiento y garanticen el mantenimiento y el desarrollo del Estado social consagrado por nuestra Constitución.

Yo lamento que no esté aquí hoy el señor Presidente, que seguro que tiene cosas muy importantes que hacer, porque me gustaría tranquilizarle diciendo que, como ve en esta resolución, no le pedimos que asalte supermercados; podemos ser radicales, pero no somos insensatos. Lo que sí le decimos es que si no hacen este tipo de política, si no defiende realmente el cambio que traiga aliento a Asturias y por ende a toda España, se puede encontrar con que los que van a acabar asaltando supermercados, desgraciadamente, son los ciudadanos para poder comer. Hoy todavía, por si teníamos alguna duda, nos despertamos con la constatación, una vez más, de que somos el país de la Eurozona con mayores

diferencias entre los ricos y los pobres: los ricos aumentan su riqueza de manera casi exponencial y los pobres aumentan su número de manera galopante. Ese es el panorama que tenemos. Y contra ese panorama, nosotros pedimos a este Gobierno que emplee todas sus energías para oponerse a él.

En la siguiente resolución hablamos de la concertación. En Asturias, tenemos una larga tradición de concertación social: desde 1999, las organizaciones sindicales, patronales y el propio Gobierno de Asturias han venido firmando acuerdos, más o menos globales, que han permitido abordar de manera conjunta las grandes políticas de la Comunidad, incluso con una cierta complicidad social. El último acuerdo finalizó su vigencia en el año anterior, y el Gobierno de entonces, a nuestro juicio errando, no consideró prioritaria su reedición. Para nosotros, si siempre hemos entendido la utilidad y la necesidad de este acuerdo de concertación social, lo entendemos con mucha mayor premura y con mucha mayor intensidad en su necesidad en las circunstancias de crisis actuales. Es cierto que el propio Presidente del Principado nos ha dicho en esta Cámara que él quiere ese acuerdo y que pondrá o está poniendo ya los mimbres necesarios para llevarlo a cabo. Nosotros entendemos que ese es el camino, que hay que utilizar las medidas que hayan dado los mejores resultados en los acuerdos anteriores e incorporando otras novedosas que son las que demanda la coyuntura y que sienten las bases para la salida social a la crisis.

Sentado este acuerdo, es importante también definir los ámbitos, los objetivos y las pautas para alcanzarlo. En primer lugar, nosotros entendemos que es urgente hablar del empleo y que el Gobierno debe utilizar todos los márgenes de los que dispone para dinamizar la realidad y generar empleo, frente a las estrategias de ajuste, de recorte del gasto público. A nuestro juicio, esto debe concretarse en la puesta en marcha de un plan autonómico de empleo que tenga en cuenta la realidad asturiana y que tenga una especial sensibilidad con dos colectivos, como son mujeres y jóvenes, que están siendo más duramente si cabe golpeados por este fenómeno.

En segundo lugar, establecemos dentro de ese acuerdo el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, por todos conocidos: sanidad, educación, servicios sociales, de tan alta calidad y tanto prestigio en nuestra Comunidad, y que nosotros entendemos que ha de ser un objetivo estratégico que trascienda al propio Gobierno y que debe ser compartido, como ha sucedido en épocas anteriores, por otros protagonistas y por los agentes sociales y laborales.

Pero también estimamos nosotros que se debe incluir en el ámbito de la concertación al sector público autonómico: su tamaño, las medidas para garantizar su sostenibilidad y las modificaciones o reordenaciones, racionalizaciones que nos permitan que tengamos un sector más eficiente. Pero nuevamente hay que decir, para no faltar a la verdad, que el tamaño del sector público asturiano no es exagerado; mucho más si lo comparamos con comunidades gobernadas por la derecha, que es la que se empeña en decir una y otra vez que este sector es inasumible, pues en esas comunidades, léase nuestra vecina Galicia, hay como término medio unos 147 entes públicos, frente a nuestros 61, o los 70 de la comunidad murciana, que tiene más o menos nuestro tamaño..., perdón, los 89, o los 70 de la comunidad navarra, que tiene la mitad de habitantes que nosotros. No se trata de competencias, se trata de establecer cuál es la verdad de los hechos: que no es desmesurado. Y a mayores, no representa un problema económico en sí mismo, como curiosamente demostró buena parte de las auditorías que el pasado Gobierno encargó. Más bien lo que existe es un prejuicio ideológico, sostenido de manera sistemática, que liga el despilfarro, el amiguismo, las prebendas y la inutilidad a los entes públicos, con el objetivo, a nuestro entender, de que los ciudadanos crean que es en lo público y en su correlato político donde está la causa de la crisis, y no identifiquen a los auténticos responsables: la especulación financiera y los opacos mercados. Hay que decirles a los ciudadanos que no se pregunten tanto por el sector público y se pregunten dónde está su dinero. El dinero no desaparece: si no está ni en los Gobiernos, ni está en sus familias ni en sus bolsillos, alguien lo tiene que tener. Háganse esta pregunta y compárenla con lo que les acabo de decir del aumento de las desigualdades y el aumento de los índices de pobreza extrema.

La tercera de nuestra resoluciones hace referencia a la industria. Ya ayer el Portavoz de mi Grupo Parlamentario puso de manifiesto la necesidad de que Asturias cuente con una política industrial merecedora de tal nombre o que, al menos, tenga la suficiente intensidad como para proteger e impulsar el desarrollo de nuestro tejido productivo. Y ello porque, si bien es cierto que en la primera fase de la crisis económica que padecemos, Asturias percibió con menor intensidad sus consecuencias negativas, fue, precisamente, debido al peso que el sector industrial sigue teniendo en nuestra Comunidad Autónoma, superior al que se da en el conjunto del Estado y similar al de la Unión Europea, que se vio respaldado por el aumento de las exportaciones. Sin embargo, se ha producido un agravamiento de la situación

económica que ha tenido como efecto más significativo una caída del 22 % del empleo industrial. Como consecuencia de esto, los trabajadores de la industria suponen en nuestra Comunidad un 46 % en el total de los que están afectados por ERE. Asimismo, la producción industrial ha sufrido una caída en los primeros meses del presente año superior al 4 %.

La industria asturiana padece los mismos problemas, no podría ser de otra manera, que la del resto de España, derivados de una política que ha deprimido el consumo, amenaza las exportaciones, recorta las inversiones en investigación, desarrollo e innovación, y mantiene la restricción crediticia. Pero a ello suma las infraestructuras, retrasadas hasta el hastío; la tarifa eléctrica, de urgente resolución, con el problema de pérdida de competitividad de nuestra industria y el aumento de las tarifas portuarias, lo que de nuevo alienta planteamientos de deslocalización de las multinacionales más importantes presentes en Asturias. Obviamente, si además se empiezan a aplicar medidas como los peajes en autovías o las privatizaciones en el transporte ferroviario de mercancías, los riesgos para nuestra industria se verán incrementados.

Por eso es necesaria, y es el principal argumento de nuestra propuesta de resolución, la recuperación del concepto de política industrial, cuestionado primero y olvidado en las últimas décadas. Algunos recordamos las palabras de un Ministro de Industria, de los primeros años de la década de los noventa, que decía que la mejor política industrial es la que no existe, y así hemos llegado hasta donde hemos llegado. Nosotros, por el contrario, creemos que es necesaria una política industrial que refleje, en primer lugar, la elaboración de un plan industrial en el ámbito del Estado, contando con la participación de las comunidades autónomas, con el horizonte temporal adecuado, que defina los sectores que revisten el carácter de estratégicos, se comprometa con los sectores tradicionales como base para la presencia de los emergentes, y establezca compromisos claros de inversión en investigación, desarrollo e innovación. Y en este marco, resulta indispensable para Asturias que en el ámbito energético se resuelvan dos problemas esenciales: en primer lugar, una suficiente participación del carbón autóctono en el *mix* energético, y la solución del problema de la tarifa eléctrica, que nos permita competir en nuestras empresas en condiciones de igualdad con el resto de la Unión Europea.

Pero además de ese plan industrial del Estado, el Gobierno de Asturias no puede renunciar a tener política industrial propia y a utilizar, con inteligencia, las competencias y recursos que puedan sustentarla.

Ello debe conllevar la definición de prioridades claras, tanto a la hora de establecer las líneas de ayuda a la inversión como la determinación de los asentamientos del suelo industrial y las estrategias de impulso a la exportación, a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Además, ha de reforzar su vocación industrial, y hacerlo dejar de engancharse, por supuesto, a las oportunidades que ofrecen las iniciativas innovadoras, basándose en sectores asentados ya en nuestra Comunidad Autónoma y que han configurado trabajadores cualificados y un entorno de tejidos productivos y servicios específicos.

Y a su vez, y en el último punto, le instamos al Gobierno del Principado a revisar el plan energético regional, acentuando su compromiso con el carbón autóctono y analizando las inversiones pendientes.

Las tres últimas hacen referencia a aspectos más concretos, pero no por ello, a nuestro entender, menos importantes.

La cuarta, algunos de ustedes que llevan bastantes años en esta Cámara pensarán que es un clásico de Izquierda Unida. Bueno, puede que tengan razón. Nosotros entendemos que es una defensa pertinaz de los intereses de Asturias, en este caso en materia de infraestructuras.

Hemos esperado ya mucho tiempo a que se culminen los proyectos básicos de infraestructuras, llevamos décadas de retraso, décadas que han propiciado que la inconclusión de estas infraestructuras haya contribuido a lastrar nuestro desarrollo y nos haya colocado en una situación de desventaja con respecto a otros territorios. Podríamos decir que es penoso, e incluso intolerable, que a día de hoy estemos hablando de finalizar infraestructuras que se han iniciado hace más de 30 años. Ya saben ustedes de qué hablo: la autovía del Cantábrico o la variante de Pajares. Por eso, y a pesar de las circunstancias especialmente difíciles por las que atravesamos, económicamente hablando, es imprescindible que el Gobierno de Asturias exija al Estado un compromiso de conclusión de las programadas y todavía pendientes.

Ayer nos decía el señor Presidente que de los plazos dados por la Ministra, no recuerdo si decía "confío" o "quiero confiar"... bueno, permítasenos ser un poquito más desconfiados y, deseando que la Ministra tenga razón y se cumplan los plazos que dijo, entendemos que lo mejor es tenerlo claro y asegurado para, dentro de lo posible, poder concluir que es verdad que existe esa voluntad. Para ello, lo que pedimos es que la Ministra comprometa un calendario para la terminación de las infraestructuras y, en segundo lugar, que en ese calendario, la garantía del cumplimiento venga dada mediante las

asignaciones presupuestarias que en los plazos acordados hagan posible esa finalización. Esto es exactamente lo que plantea nuestra resolución.

En la número 5 hacemos referencia, como decía, a un aspecto concreto pero que para Asturias es de importancia primordial: me refiero a la Política Agraria Común. Y lo que le pedimos al Consejo de Gobierno es que remita a esta Cámara, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, una comunicación que contenga al menos los objetivos, los criterios y las estrategias del Gobierno de Asturias respecto a la reforma de la Política Agraria Común, y que incluya, asimismo, un estudio del impacto en el medio rural asturiano de los distintos escenarios que se prevé surjan como consecuencia de dicha reforma.

Como ustedes saben, en el actual periodo de vigencia 2006-2013 de la PAC, Asturias ha recibido anualmente casi 100 millones de euros. Nada despreciable en nuestro presupuesto, pero escaso si tenemos en cuenta que está por debajo en recepción de ayudas de la media europea y de la media nacional.

El 12 de octubre del año pasado, del 2011, se avanzó una propuesta de reforma de la PAC para el periodo 2014-2020. Muy sucintamente, en esa reforma se plantea una reducción del presupuesto de ayudas en el primer pilar respecto al anterior presupuesto del periodo, como dije, 2006-2013. Se plantea un aumento del presupuesto en el segundo pilar pero, a su vez, dentro de ese paquete, se plantea también el aumento de los niveles de cofinanciación del Estado y de las comunidades autónomas, de tal manera que llegamos a la paradoja de que obteniendo más dinero necesitamos nosotros aportar también de nuestros propios caudales más dinero. Pero además en esta ocasión, y por primera vez, entran en el reparto los 27 miembros de la Comunidad.

Añadimos otro problema, otro posible problema, no vamos a ser alarmistas: en un Consejo informal de Ministros, bajo la Presidencia chipriota, que tuvo lugar en el 2012, en este septiembre, o sea, hace un mes, se habló de una disminución del presupuesto para la PAC, si bien no se adoptó ninguna decisión, a la espera de conocer el marco comunitario de presupuestos. Si además tenemos en cuenta que en esta ocasión se aumenta la capacidad de cada estado para decidir la aplicación del "paquete", así lo denominan, que les corresponde, entenderán, Señorías, por qué presentamos esta resolución. Es fundamental tener claros los objetivos, tener claros los criterios y establecer la adecuada estrategia regional de negociación, que, a su vez, dependeremos en la Conferencia Sectorial, de donde saldrá la fijación de la posición que España va a tener en Europa y en cuyo seno tenemos que hacer valer el

modelo de producción asturiano, basado en zonas de montaña y en una estructura en muchos casos familiar, aunque sea bajo la forma de pequeña empresa. Por eso, Señorías, tanto estos tres criterios como el análisis del impacto de los distintos escenarios que se puedan abrir y su resultado para Asturias, y por lo tanto la decisión que tenemos que tomar, son fundamentales para no sé si el mantenimiento, pero al menos la supervivencia del campo asturiano.

Y por último, brevemente, porque creo que prácticamente la resolución se explica sola, instamos al Consejo de Gobierno a tomar medidas frente a un problema de carácter puntual, esperemos que muy limitado en el tiempo, pero importante, que padece en este momento nuestra región, que es el conflicto sanitario. Instamos por tanto al Gobierno a convocar a las organizaciones sindicales representativas del sector a fin de alcanzar el acuerdo para poner fin, evidentemente, al conflicto abierto. Queremos, y queremos que esto también quede muy claro, que en el acuerdo se armonice la preservación de la actual cartera de servicios, su prestación al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas con los altos niveles de calidad que habitualmente mantenemos, la sostenibilidad financiera del sistema y el mantenimiento del empleo.

Partimos de la base de que son decisiones adoptadas por el Gobierno del Estado las que van dirigidas a dinamitar el Sistema Nacional de Salud que tenemos y las originarias de este conflicto. Porque sabemos que lo que se les pide a los trabajadores son más horas de trabajo y menos salario, como al resto de los trabajadores públicos. Pero es fundamental el diálogo para la aplicación de esta jornada laboral, que es lo que está en litigio, y para que ello no se convierta en un escollo insalvable. El Gobierno está obligado a buscar alianzas. Está obligado a caminar en una dirección que no tenga enfrente a todas las organizaciones sindicales del sector. Está obligado en una estrategia de negociación a buscar aquellos aliados con los que pueda negociar, con los que pueda acordar. Ahora mismo tiene una huelga o tenemos una huelga convocada por cinco organizaciones sindicales que todavía no ha empezado. Hay por lo tanto una nueva oportunidad de reunirse con ellas, de ofrecerles interlocutores capaces de negociar y acordar. Somos conscientes de que no se puede acordar a cualquier precio, lo somos. Ya les he dicho, preservar el sistema es para nosotros fundamental. Pero en tiempos tan duros para la política como los que estamos viviendo, mostrar el fracaso del diálogo, de la negociación y del acuerdo, que es en definitiva el fracaso de la política en su sentido más profundo, Señorías, es un lujo que

no nos podemos permitir ni el Gobierno, ni esta Cámara, ni los trabajadores, ni toda Asturias, que somos usuarios potenciales o reales de este sistema. Espero y confío en que haya logrado convencer a Sus Señorías del interés de todas estas resoluciones y por lo tanto contemos con sus votos favorables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Antes de conceder el turno de palabra al siguiente Grupo, que es el Grupo Popular, quiero señalar que concluido este primer turno de intervenciones, es decir, finalizada la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, procederemos a conceder un descanso de 15 minutos, con la intención de que se pueda también ordenar las intervenciones y fijación de posiciones del siguiente turno.

A continuación, por lo tanto, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular quiere darle un vuelco a la hacienda, al empleo, a la educación y a los servicios sociales básicos para adaptarnos a la realidad, a las necesidades y a la coyuntura económica. Por ello, traemos a esta Cámara un conjunto de propuestas abreviadas que pretenden reflejar las líneas maestras que deberían regir el Gobierno del Principado de Asturias, y que pretenden recuperar la confianza en nuestra economía y en nuestras instituciones.

El objetivo del Grupo Popular es actuar con la máxima responsabilidad y mayor coherencia. Y coherencia es que, ya que los políticos exigimos duros esfuerzos y ajustes a los ciudadanos, nosotros debemos actuar de la misma forma y comportarnos como verdaderos modelos y ejemplos de austeridad en nuestra actividad diaria. Por eso, el Partido Popular propone, con firme convencimiento, la reducción del número de Diputados del Parlamento asturiano, pasando de los 45 actuales a 35 Diputados.

35 Diputados es el número que la Portavoz del Partido Popular fijó en su intervención de ayer en este Pleno, insistiendo en una idea que viene expresando desde ya hace más de dos meses en distintas intervenciones públicas, como reflejan los medios de comunicación del pasado 31 de julio, del 1 de agosto y el 6 de agosto. Ayer, otra fuerza política de esta Cámara se sumó a la tesis del Partido Popular. El número de 35 Diputados no es un número al azar, no es un capricho: 35 Diputados es el número mínimo

establecido en nuestro Estatuto de Autonomía y, por tanto, la reducción propuesta no requeriría modificación alguna del mismo, si bien habría de modificarse la Ley 14/1986, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General.

Y en el Grupo Popular consideramos que la reforma del Parlamento asturiano tiene que liderarla el Parlamento asturiano. Más, si cabe, después de que ayer el Presidente del Principado de Asturias dejase claro que su Gobierno no va a plantear iniciativa alguna para reducir el número de Diputados autonómicos. Ante la incomparecencia del Gobierno del señor Fernández, el protagonismo en este asunto ha de ser del Parlamento regional. Y por ello creemos también que, por oportunidad política y rigor técnico, el marco más adecuado para analizar con seriedad y orden esta reducción es la Comisión Especial no Permanente constituida recientemente en esta Cámara para estudiar, debatir y, en su caso, proponer la reforma del Régimen Electoral autonómico asturiano. Esta Comisión es el instrumento más adecuado para realizar los cálculos, las simulaciones más pertinentes y tendentes a dar encaje a los 35 Diputados en las tres circunscripciones electorales de Asturias, que el Partido Popular considera irrenunciables, porque consideramos que el occidente, el oriente y el centro tienen que seguir teniendo voz en esta Cámara. En esta Comisión se encuentran presentes los cinco Grupos políticos, lo que facilita también un debate que debe alcanzar el mayor consenso posible, ya que las leyes electorales son unas reglas de juego fundamentales en el sistema democrático y su modificación ha de proceder de grandes acuerdos.

El Parlamento asturiano está obligado a realizar una gestión económica eficaz y coherente, basada en el diseño de un *mix* que combine políticas contractivas de austeridad y de transparencia con las políticas activas que impulsen las inversiones económicas. Para recuperar la confianza en la economía asturiana, se ha de reforzar el saneamiento de las cuentas públicas. Se les concede una nueva oportunidad a través del diseño de un plan estratégico de racionalización del gasto público, que se fundamente en un análisis pormenorizado de cada una de las partidas presupuestarias, con el fin de realizar unos ajustes en el Presupuesto del ejercicio 2013, coherentes, eso sí, con las necesidades reales de cada una de las secciones presupuestarias. No nos olvidemos de que nuestros Presupuestos son presupuestos incrementalistas. Estamos en época de vacas flacas, por lo tanto, las políticas han de ser aquí más restrictivas en cada una de las partidas presupuestarias, valorando aquellas que se han de reducir de aquellas que se han de incrementar por las

necesidades económicas existentes. Años llevamos hablando de una presupuestación por objetivos, pero, sin embargo, ésta brilla aún por su ausencia.

Los buenos resultados económicos no vienen solos y deben acompañarse de una profunda racionalización de las Administraciones que garantice la reorganización de las estructuras administrativas, haciéndolas más austeras y eficientes. Tenemos un fuerte compromiso con el diseño de un modelo de Administración asturiana más moderna, dirigida a la atención al ciudadano, de forma que se reduzcan plazos, se agilicen procedimientos y, en definitiva, se reduzca todo el procedimiento, todo el proceso de burocratización.

En esta misma dirección, se refuerza la profesionalización de los empleados públicos, que acceden mediante el cumplimiento de los criterios de mérito y capacidad, evitando así los enchufismos y los amiguismos, limitando el número de altos cargos y de eventuales, que no hacen más que incrementar el capítulo 1 del presupuesto. Además, debemos hacer cumplir las sentencias de los tribunales, como la última sentencia del Tribunal Supremo, en la cual se prohíbe el nombramiento a dedo, a través de la libre designación, de 67 puestos de trabajo.

Se debe avanzar hacia la constitución de una Administración al servicio del ciudadano y no a costa de él. En este sentido, proponemos potenciar el redimensionamiento y racionalización del llamado “resto” del sector público”, a través de la firma de un pacto de austeridad y de eficiencia que permita suprimir o fusionar los organismos y entes adscritos al Principado que sean innecesarios o que generen costes más elevados que siendo ejercidos por la propia Administración podrían llevarse a cabo de forma más eficiente.

Defendemos una política fiscal acorde con la coyuntura económica actual, que propugne una reforma fiscal del sistema impositivo de competencia autonómica que le permita al Principado disponer de los ingresos tributarios necesarios, desarrollada en el marco de una Administración tributaria que facilite el cumplimiento de las obligaciones, disminuyendo los costes indirectos a los ciudadanos y a las empresas.

Propugnamos la lucha contra el fraude fiscal, y todo ello, matizado de estrictos controles (controles internos y controles externos). Estas palabras que suenan tan bien en cualquier discurso, eficacia, eficiencia y transparencia, no siempre se llevan a la práctica. Control de los contratos menores, control de las subvenciones nominativas, control de los fondos que nos llegan de la Unión Europea: control.

Y todo ello, salpicado por un plan de eficiencia energética y consumo responsable que permita reducir el consumo energético de Asturias a nivel

autonómico y local, y que promueva un ahorro y el consumo responsable de energía.

La coyuntura económica asturiana exige la necesidad de impulsar el cumplimiento de criterios legales para garantizar la creación del empleo y la generación de riqueza, para lo cual se ha de asegurar la verificación del cumplimiento de los plazos, de los límites fijados por la Ley de Morosidad 15/2010.

En otro orden de cuestiones, el Grupo Parlamentario Popular impulsa el objetivo de liderar la actividad de la Administración del Principado de Asturias en materia de seguridad y de protección civil, planificando y gestionando las posibles emergencias que surjan en el ámbito territorial de la Comunidad y articulándose un modelo de gestión interadministrativo, en el que se integren todas las Administraciones en un espacio común. Y en este sentido, destacaría la creación de la Junta de Seguridad. Para ello, se insta al Consejo de Gobierno a que impulse la aprobación de una ley de protección civil del Principado de Asturias, que promueva una mayor eficacia en las actuaciones ante el potencial riesgo de catástrofes en nuestra Comunidad Autónoma.

No podemos olvidar la necesidad de promover un pacto entre las fuerzas políticas y los operadores jurídicos para prestar una justicia de calidad. Deberíamos avanzar hacia la interrelación con el Gobierno de la nación en la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

El crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de riqueza son impulsados por las medidas en los distintos sectores económicos, pero todo ello ha de venir incardinado en un mapa de España radiado con infraestructuras que contribuyan a reducir los costes en los distintos medios de transporte y por tanto, así, lograr un ahorro de costes totales en la comercialización de los productos, que contribuirá a mejorar la productividad y la competitividad empresarial.

En este sentido, se ha de promover el diseño de un plan de carreteras que priorice las verdaderas actuaciones de reparación, conservación o nuevas obras que sean imprescindibles. Además, se impulsará un plan de puertos que se centre en la conservación de las infraestructuras e instalaciones portuarias existentes. Y se ha de presentar un plan de ferrocarriles del Principado de Asturias, consensuado con Renfe, con FEVE y el actual ADIF, con el fin de mejorar el trazado para alcanzar las velocidades comerciales en todos sus recorridos, fomentar la electrificación y señalización, y un programa de supresión de pasos a nivel, entre otras medidas.

Todas las medidas aquí expuestas son un resumen de las propuestas de resolución de este Grupo en

materia de hacienda, sector público, Presidencia, en Justicia e infraestructuras. Y a continuación se analizará el resto de cuestiones diferentes. Gracias.

La señora **LÓPEZ ARES**: Señor Presidente.

El paro es el principal problema para la mayoría de los españoles y de los asturianos. Y a resolver este problema deberían dedicar todos sus esfuerzos. Al tratar los temas de empleo, es adecuado recordar que este es una variable dependiente de la actividad económica y que, a pesar de la contribución que puede realizarse desde las políticas de empleo a mejorar las perspectivas de la población desempleada y al mejor funcionamiento de los mercados laborales, la medida de empleo más eficaz que puede plantearse es promover un cuadro macroeconómico que favorezca el empleo mediante la creación de unas condiciones favorables para el crecimiento y la competitividad sostenida de las empresas, grandes y pequeñas, y de los autónomos de nuestra Comunidad.

Es por ello por lo que su Gobierno debe utilizar todos los recursos disponibles para apoyar a nuestros empresarios; ellos son quienes generan riqueza y quienes crean empleo. Tienen la obligación de corregir y mejorar las políticas desarrolladas en los últimos años, ya que no han sido capaces de responder a sus necesidades en estos años de crisis económica. De esta manera, las iniciativas de apoyo a desarrollar deben perseguir principalmente tres objetivos: promover la motivación de los emprendedores, mejorar su capacitación y las posibilidades de éxito de sus proyectos, y poner de manifiesto nuevas oportunidades de negocio.

Pero, además, es deseable que su implementación se asiente sobre el impulso del reconocimiento social del emprendedor; la promoción de las actitudes emprendedoras; el mejor acceso a la financiación; facilitar el acceso a mercados internacionales; la realización de un plan de polígonos y parques empresariales, dotándolos de servicios, sistemas y tecnologías y mejorando los accesos a los mismos, de forma que se potencie la ocupación del suelo actualmente disponible, con especial referencia a la Zalia; que todas las normas elaboradas en el Principado se elaboren con el principio de pensar primero a pequeña escala, teniendo en cuenta las características de las pymes y de los autónomos; la simplificación de las gestiones burocráticas y administrativas; el estímulo al desarrollo de las redes corporativas, y la oferta de servicios que mejoren el valor añadido del emprendedor y favorezcan su mayor rendimiento económico por vía de la innovación.

Y para ello, desde nuestro Grupo Parlamentario se plantea al Gobierno del Principado la elaboración de una ley de apoyo a emprendedores, a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos de Asturias, que se deberá adecuar al marco normativo comunitario y deberá responder a los objetivos formulados en la Ley de la Pequeña Empresas de la Unión Europea, que considera su papel en el crecimiento económico, en la creación de empleo y en la gestión de la transición hacia una economía basada en el conocimiento. Entendemos, como ya hemos mostrado en otras ocasiones, que para mejorar la situación de nuestras empresas no basta con una serie de planes y políticas aisladas a desarrollar de forma voluntaria por un Gobierno, como las llevadas a cabo en los últimos años, sino que éste debe obligarse por ley a que todas las acciones a desarrollar y todas las decisiones a tomar deben estar coordinadas con el objetivo de apoyar a nuestros empresarios en la creación de empleo.

Además de estas políticas horizontales de apoyo al tejido empresarial, desde el Gobierno del Principado de Asturias deben poner en marcha políticas de carácter sectorial, centradas en aquellos sectores que permitan la creación de riqueza y, por ello, la creación de empleo. Desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que desde el Gobierno del Principado se debe impulsar el análisis y evaluación de las orientaciones de la política económica y coordinar las actividades de planificación y programación económica en todos los sectores de actividad: industria agroalimentaria, comercio, turismo, TIC; repito, en todos los sectores de actividad. No debemos olvidar que, por ejemplo, la industria agroalimentaria da empleo a más de 10.000 asturianos, o el sector turístico, a 40.000.

Y parándome en el sector turístico, son preocupantes los últimos datos hechos públicos por el Consejero de Economía. Este es un sector fundamental en la creación de empleo y en la generación de actividad económica. Es necesario mejorar la promoción, incrementar el número de visitantes extranjeros, reducir la estacionalidad y diversificar la oferta, apoyando el turismo cultural. Y, para ello, es necesario mantener nuestro patrimonio, apoyando el turismo de congresos, el gastronómico, de naturaleza, deportivo, y dentro del deportivo se incluye también el apoyo a las estaciones de esquí de Fuentes de Invierno y de Valgrande-Pajares.

Y con estas medidas horizontales y verticales de apoyo a emprendedores, deben articularse las políticas activas de empleo. Y en un escenario de magnitudes macroeconómicas restrictivas como el actual, debe plantearse el papel que deben desempeñar estas políticas para concentrar los

esfuerzos en aquellas que puedan tener una mayor coherencia y eficacia en el contexto actual, teniendo una visión global y a medio plazo de los resultados. Ello significa que en el diseño de la estrategia de empleo para los próximos años, ustedes deberían distinguir entre las medidas que es necesario consensuar entre los diferentes departamentos del Gobierno y las medidas a consensuar con las Administraciones locales.

Las medidas que pongan en práctica tienen que tener como objetivo permitir a los asturianos hacer frente a cambios rápidos, acortar su período de desempleo y facilitar su transición a un nuevo puesto de trabajo. Las políticas activas de empleo deberán centrarse en las personas que están fuera del mercado laboral, con particular atención para grupos clave, como los parados de larga duración, los jóvenes y las personas con discapacidad. Pero las políticas activas de empleo también deberán tener como objetivo a las personas que ya están trabajando y que necesitan adaptarse a unas condiciones laborales cambiantes, con el objetivo de mantener o mejorar su empleabilidad. Las políticas activas de empleo que desarrollen deberán poner en primer lugar a las personas, a fin de garantizar una mejor adecuación entre las habilidades profesionales y las expectativas de esas personas y los puestos de trabajo disponibles, y para ello deberán mejorar los sistemas y las estructuras.

Deben perfeccionar la gobernanza de los asuntos relacionados con el empleo. Deben mejorar el funcionamiento del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para ofrecer servicios personalizados a un mayor número de asturianos. Hoy es más necesario que nunca orientar a la población parada hacia sectores y ocupaciones como nuevos tractores del empleo, adaptando sus competencias profesionales. El Observatorio Público de Empleo del Principado deberá afinar sus análisis y anticipar las tendencias, para que la formación y la adaptación a los nuevos requerimientos de competencias sean lo más ajustadas posible.

La Estrategia Europa 2020 propone una economía inteligente, sostenible e integradora; pone en relación con fuerza y de forma consecuente el desarrollo de una economía con el progreso social y la mejora en los logros y niveles educativos, y la Estrategia 2020 defiende, entre sus prioridades, que el porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 %, y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos. Asturias tiene que conseguir aumentar el número de personas jóvenes que sigan estudiando más allá de la educación obligatoria. España y Asturias están por encima de la media de los países más

industrializados del mundo en dotación educativa y, sin embargo, en cuanto a resultados estamos muy por detrás, lo cual demuestra que la enorme inversión de recursos ha sido ineficiente. El análisis de los datos, por tanto, nos lleva a concluir que el problema de la educación española no es un problema de recursos, sino que nos encontramos ante un problema de modelo educativo.

Ha llegado el momento de que el Gobierno del Principado se centre en la mejora de la calidad. Debemos salir de la situación de estancamiento, e incluso de retroceso, de nuestro sistema educativo. Deben poner los medios para que el sistema educativo del Principado sea un eje de progreso y de desarrollo. Asturias necesita una red educativa para todos que se sustente en la calidad, la equidad y la libertad. Debe garantizar más oportunidades para los alumnos, más derechos para las familias, mayor reconocimiento a los profesores y mayor apoyo a los centros educativos.

Todo el proceso debe ser transparente. La sociedad asturiana tiene derecho a conocer toda la información sobre el sistema educativo y los centros educativos asturianos. Aquí también hay que aplicar el principio de transparencia.

Asturias necesita un plan estratégico para la educación que tenga en cuenta las previsiones demográficas y el papel que juegan los centros educativos en la fijación de población en áreas rurales. Asturias necesita un plan de inversiones en infraestructuras educativas, de mejora y actualización, teniendo en cuenta las deficiencias actuales y las necesidades y la evolución de la población.

Debe realizarse un cambio en el mapa escolar de zonificación hasta llegar a la creación de un distrito único, como medida real y efectiva para hacer real el derecho preferente de los padres a elegir centro escolar, así como el modelo de educación que quieran para sus hijos.

Es necesario implementar medidas de gestión del profesorado que consideren necesidades reales de personal docente presentes y futuras, que les dé más oportunidades a través de la formación continua y que reconozca el talento y la dedicación.

Asturias se merece la puesta en marcha de centros bilingües donde el cien por cien del alumnado curse al menos el 30 % de las materias impartidas en inglés en todos los niveles educativos.

Deben potenciar la Formación Profesional prestando especial atención a la Formación Profesional dual, con el objetivo de atraer a más alumnos y disminuir el abandono escolar con más motivación para los jóvenes. Es necesario un tipo de formación profesionalizadora, adecuada a los requerimientos del

mercado de trabajo y de las empresas que desarrolle la empleabilidad de los futuros trabajadores.

Y para finalizar, deben apoyar realmente la Universidad, en su doble papel de formación de futuros profesionales y de generación de conocimientos, que permita el desarrollo de nuestro tejido productivo, bien en el corto y medio plazo, con investigación aplicada, o en el largo, con investigación básica. Para ello, el Grupo Parlamentario Popular considera absolutamente prioritario un contrato-programa con la Universidad de Oviedo, con una financiación plurianual, por objetivos de excelencia en docencia e investigación.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular propone la puesta en marcha de medidas nuevas y valientes, de apoyo a los empresarios presentes y futuros, de apoyo a los trabajadores, presentes y futuros, con el fin de sentar las bases para recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO CAMBLOR**: Señor Presidente. Señorías:

Nuestro Grupo Parlamentario apuesta decididamente por las políticas sociales. Estamos convencidos que solo una gestión eficaz, eficiente y racional de los recursos públicos podrá garantizar la perdurabilidad del sistema sanitario y de los servicios sociales. Estamos implicados con las gentes del campo asturiano y apoyamos decididamente tanto el desarrollo económico más tradicional como aquellas economías que se han expandido o pretenden expandirse hacia industrias agroalimentarias y de explotación de recursos naturales. La lucha contra la contaminación del medio natural, la preservación del recurso hidráulico en calidad y cantidad adecuada y la evitación del desperdicio y derroche del mismo son una exigencia irrenunciable para los asturianos que este Grupo Parlamentario tiene la obligación de defender.

Sobre todas estas cuestiones me referiré a continuación.

Señorías, como decía, una gestión sanitaria racional y eficiente es un potente valor en la cohesión social. El actual conflicto que vive la sanidad está poniendo en riesgo cierto la atención de la salud de los asturianos. Por ello, pedimos al Gobierno, como garante de este esencial servicio público, que ejerza una actitud proactiva en la negociación con los representantes de los trabajadores, revisando quizás las formas utilizadas hasta el momento, y teniendo como primordial y único objetivo acabar cuanto antes este conflicto.

Demandamos también al Gobierno de Asturias la puesta en servicio a la mayor brevedad del Hospital

Central de Asturias y del Álvarez-Buylla de Mieres. Los retrasos injustificados en la entrada en funcionamiento de ambos conjuntos residenciales no hacen sino devaluar, una vez más, la percepción de los asturianos respecto de los gestores públicos.

Para mejorar la situación de los drogodependientes y de quienes sufren o puedan sufrir en el futuro cualquier trastorno adictivo, consideramos urgente una reestructuración del Plan Regional sobre Drogas y la aprobación por este Parlamento de una ley general en la materia, que incluya la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

Señorías, son tiempos de priorización y de adopción de medidas eficientes y eficaces, pero también justas y equilibradas, en especial cuando van dirigidas a los grupos más sensibles de nuestra sociedad. Los asturianos exigen del Gobierno celeridad en la respuesta a los problemas del bienestar social. Por tanto, este Grupo Parlamentario está obligado a pedir a los responsables políticos que redoblen esfuerzos para que las injustificables demoras existentes desde la finalización de los expedientes de valoración hasta la recepción de la prestación social por el usuario sean la excepción y no la práctica administrativa habitual. De igual forma, instamos del Gobierno a que el cumplimiento de los plazos reglados de tramitación para la obtención de la prestación social sea lo habitual, y no una excepción, como desgraciadamente sigue ocurriendo en la actualidad.

Consideramos urgente que el Gobierno haga prevalecer la red de servicios sociales, frente a las prestaciones económicas, para el cuidado en el entorno familiar. Creemos que la prelación en la cuantía y calidad y acceso de las prestaciones de bienestar social debe estar encabezada por los grandes dependientes. Consideramos que es fundamental la determinación normativa de criterios y directrices de calidad en la prestación de los servicios asistenciales del Principado de Asturias, la evaluación periódica del grado de cumplimiento de dichas directrices y también del grado de satisfacción de los usuarios y de sus familias. Nos parece esencial que cada centro disponga de un reglamento de régimen interior, de obligado cumplimiento por parte de la totalidad del colectivo de trabajadores multidisciplinarios.

En cuanto a las políticas de vivienda, estimamos urgente que el Gobierno traiga a esta Cámara para su debate un nuevo plan de vivienda, que defina y concrete qué figuras deben abordarse, en qué cuantía y en qué zonas.

Nuestro Grupo Parlamentario está absolutamente comprometido en todo lo relativo a los asuntos del campo y todo lo relacionado con el aprovechamiento

de los recursos naturales. Consideramos de máxima preferencia mejorar la competitividad de las explotaciones ganaderas asturianas, aumentando su base territorial y haciéndolas menos dependientes de las fluctuaciones de precios de materias primas procedentes del exterior.

En cuanto a la cabaña ganadera, urgimos la adopción de medidas efectivas para que sus propietarios dejen de sufrir bajas en los rebaños como consecuencia de los ataques, particularmente del lobo. Es indispensable que la Administración del Principado de Asturias habilite cuanto antes los instrumentos jurídicos y financieros que posibiliten el pago de indemnizaciones de forma inmediata en los casos de daños producidos por la fauna salvaje, y también para los casos de sacrificio de animales en campañas de erradicación de enfermedades.

Los montes asturianos padecen una situación de secular desorden administrativo. Resulta inaplazable realizar actuaciones precisas en orden a clarificar la titularidad de los montes asturianos, tanto públicos como en mano común, y no es posible abordar la gestión de una política forestal expansiva y ambiciosa si no existe una clasificación y catalogación precisa de nuestros montes. Igualmente, consideramos imprescindible que nuestra Comunidad Autónoma disponga de un marco normativo que contemple acciones y ayudas encaminadas al fomento de la producción y el consumo de la biomasa.

Somos conscientes del gran valor naturalístico de nuestros espacios protegidos, pero, al mismo tiempo, consideramos irrenunciable la conciliación de dichos valores con el legítimo desarrollo y expansión de las economías en esos territorios. En cuanto al Parque Nacional de los Picos de Europa, declarado Reserva de la Biosfera en el año 2003, demandamos que el Gobierno asturiano tome la iniciativa que por historia le corresponde, procediendo a impulsar la aprobación de los planes rector de uso y gestión y de desarrollo sostenible, verdaderos estatutos jurídicos de la conservación del Parque Nacional, pero también de los usos y actividades permitidas tanto para los visitantes como para su población local.

El Gobierno asturiano tiene una deuda pendiente en materia de saneamiento y depuración, y debe saldarla en su totalidad en el año 2013. Hay muchas obras que no se han ejecutado y también muchas obras que ni siquiera se han iniciado. Nuestro Grupo Parlamentario urge del Gobierno el esfuerzo presupuestario necesario para el cumplimiento por parte de esta Comunidad Autónoma de los compromisos adquiridos tanto en la ejecución de obras de financiación propia como para la cofinanciación con el Estado del resto de infraestructuras.

De gran importancia es también para el medio ambiente la eliminación de vertederos incontrolados. Por ello, desde nuestro Grupo se insta al Gobierno a la clausura y restauración de los mismos, previa la suscripción de los convenios de colaboración que se estimen pertinentes con los municipios afectados.

No existen motivos para estar orgullosos de la situación en la que se encuentra la red de abastecimiento en una Comunidad Autónoma como la nuestra. Nos encontramos ante infraestructuras, en muchos casos, infradimensionadas para atender las demandas de muchos núcleos de población que ha experimentado crecimientos demográficos. Ejemplos tenemos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Delgado, concluya, por favor.

La señora **DELGADO CAMBLOR**: Termino, señor Presidente.

Ejemplos tenemos en la zona central de Asturias y en el occidente asturiano. En otros casos, las infraestructuras de abastecimiento se encuentran en un deficiente estado de conservación, ocasionando frecuentes pérdidas de suministro, cortes igualmente y notables pérdidas del recurso hidráulico, en sí mismo escaso. Por ello, consideramos urgente que el Gobierno realice, y así se lo demandamos, una priorización del tipo de obras de necesaria ejecución, previa consulta a los ayuntamientos, que son quienes mejor conocen las necesidades de su municipio. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado; asimismo, señora López y señora Ramos, por sus intervenciones. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente. Señorías:

Paso a defender las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Foro siguiendo el orden de registro, que se corresponde, además, con los diferentes bloques en los cuales hemos estructurado nuestras propuestas.

El primer bloque es el relativo a la austeridad, una austeridad que es imprescindible y que para ser creíble ha de predicar con el ejemplo. Para mi Grupo Parlamentario existen órganos, y no me refiero en este momento al sector público, cuya configuración debe ser objeto de revisión. Es el caso del Consejo Consultivo. Foro Insta al Gobierno a promover una reforma legislativa que contemple la reducción del número de sus miembros, con la consiguiente

reducción y simplificación de su aparato administrativo.

Como saben, en la actualidad el Consejo Consultivo está compuesto por 5 miembros —ya les advierto de que existe una errata en la redacción de la propuesta de resolución—, y es justamente al objeto de que su tamaño descanse en la racionalidad económica y administrativa que el momento presente exige, por lo que hemos registrado esta propuesta.

En el caso de la Procuraduría General, órgano institucional no estatutario, planteamos su eliminación. Siempre hemos defendido, en otro orden de cosas, que si existe una institución que al momento presente no debe recortarse es la Sindicatura de Cuentas. En un momento en el que existen dudas acerca del rigor de las cuentas públicas, el control es más necesario que nunca; pero sí entendemos que por sus competencias y funciones, la Procuraduría es prescindible.

En cuanto a nuestra propuesta de reducción a 35 del número de Diputados de la Junta General, ya fue adelantada en el día de ayer por el Presidente de Foro. Lo hemos dicho ya, no compartimos otros ejercicios de hipocresía. Plantear, por ejemplo, la eliminación del sueldo a los Parlamentarios sí, pero no, por ejemplo, a los miembros de los Ejecutivos, entendemos que es, como digo, una propuesta hipócrita, pero, a más, también cínica, que además tiene un objetivo obvio: dificultar, si no eliminar, la labor parlamentaria, de manera especial la fiscalización y control que compete a los Grupos de la oposición, ese imprescindible equilibrio entre la tarea que compete al Ejecutivo y la que compete al Legislativo. Y como tampoco creemos que la política deba ser un espacio reservado a los potentados o, en su caso, a personas jubiladas o en situación de desempleo, tampoco creemos en devaluarla eliminando los sueldos por el trabajo prestado. Pero sí creemos que podemos ser menos, y también en esta Junta General. Y, como saben, 35 Diputados, ya se dijo aquí ayer, entra dentro de la previsión del Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, no requeriría de su reforma. Nuestra propuesta es concreta, y precisamente porque es concreta, porque tenemos clara la posición, la hemos registrado de manera detallada: reducción a 35. Por lo tanto, es una propuesta valiente.

En materia de sector público, Foro fue el primer partido que planteó la necesidad de su reducción drástica, y repito “drástica” porque debe ser tanto, al menos, como otras que se han acometido con una gran urgencia, y ayer se hizo aquí referencia a la reducción de 700 profesores. Aquí ayer se esgrimió una vez más, y se esgrime de continuo, el criterio del tamaño, la vieja excusa de la comparativa con otras

comunidades autónomas; por cierto, las mismas comunidades autónomas que en algunas ocasiones son citadas aquí por las izquierdas para denunciar su nivel de endeudamiento o su deuda, por lo tanto se utilizan las cosas según para qué.

Por lo tanto, yo les pido que sean coherentes. No es que ahora toque austeridad, es que siempre debiera haber tocado. Y Asturias debe tener el sector público que necesita realmente y el que pueda pagar. Por eso, proponemos supresiones, eliminaciones, integraciones o fusiones, o aplicación de fórmulas de gestión directa. Y, repito, en este punto Foro tiene más legitimidad que nadie porque, ahora que se suman los demás, Foro ya lo llevó en su programa de gobierno para el año 2011 y cuando ganó las elecciones lo puso en práctica, concretamente en algunas entidades que ahora copia el actual Gobierno; les cito, por ejemplo, Sedes, Hoasa, Gitpa o Serpa. De todo esto se empezó a hablar con Foro por razones, repito, de pura necesidad y, por supuesto, de lógica racionalidad. De alguna manera, Foro se adelantó en el tiempo en un propósito aún vivo: recortar en lo superfluo para mantener lo esencial, un principio básico de nuestro programa.

Con respecto a nuestra propuesta para la inmediata revisión del modelo de financiación autonómica, poco puedo decir hoy que no se haya ya expresado con claridad ayer. Para mi Grupo Parlamentario, el actual modelo necesita un cambio, y nosotros sí lo hemos mantenido siempre. Un modelo que evite, mediante una redistribución más equitativa de los recursos, que las regiones más desfavorecidas por circunstancias económicas o geográficas, como es el caso de Asturias, sigan siendo perjudicadas por un sistema, en definitiva, aprobado por el Gobierno socialista de Zapatero para satisfacer las reivindicaciones del tripartito catalán.

Asturias sale perjudicada con el actual modelo, por supuesto que sale perjudicada. Queremos que factores como nuestra despoblación, o nuestro altísimo nivel de envejecimiento, o nuestra dispersión geográfica, sean tenidos en cuenta en aras de favorecer la equidad y de forma que todos los españoles, cualquiera que sea el territorio en el que residan, puedan acceder a unos servicios públicos en condiciones de igualdad y, sobre todo, de igual calidad.

Y decía que no hemos cambiado de criterio porque otros sí lo han hecho. Rajoy prometió modificar el modelo en 2012 y no lo va a hacer. Y en cuanto al Partido Socialista, en julio de 2009, y basta con que vayan a las hemerotecas, los socialistas asturianos afirmaban de manera enérgica que Asturias necesitaba otro modelo de financiación. Precisamente Jaime Rabanal, entonces Consejero de Areces,

ilustraba su enfado y decía: “Si el modelo no satisface las necesidades de Asturias, no vamos a repartirnos las sobras ni nada”. Pues el modelo no solo no satisface, sino que discrimina a Asturias, y el Presidente del Principado de alguna manera, como ya se dijo ayer, ha perdido una ocasión de hacer de manera explícita esa reivindicación. Rajoy defiende aquel sistema que las propias comunidades autónomas del Partido Popular rechazaron y don Javier Fernández va también en contra de lo que en su día, supuestamente, pensó. A determinados compromisos, Señorías, no se puede renunciar, ni disimular, ni conformarse, y en materia de financiación autonómica hablamos de los intereses generales de Asturias, por mucho que una actitud complaciente satisfaga al amigo o al puntal que se tenga en la Moncloa.

Siguiendo el orden de registro, paso a agroganadería y medio rural. En este sentido, hemos registrado tres iniciativas.

La primera, relativa a una reforma estructural del sector de producción de carne asturiana, porque son demasiados los factores que inciden negativamente en el futuro del sector y que comprometen las rentas de los ganaderos asturianos. Me refiero a la falta de canales de comercialización adecuados, el encarecimiento de las materias primas utilizadas para el cebo de animales o la escasez de recursos propios en las explotaciones. Es necesario agrupar la oferta y defender los precios de nuestros criadores de ganado, y una nueva estructura transformadora que supere el minifundio de una red de mataderos absolutamente insostenible, capaz de garantizar la calidad de nuestras exportaciones y la dimensión para ser rentables y competitivas.

Plan estratégico para el sector lácteo. Un plan propio, no el nacional, que solucione por tanto los problemas propios, los problemas de Asturias, como, por ejemplo, que estamos vendiendo leche por debajo del coste de producción.

Y, por último, instamos al Consejo de Gobierno a convocar las ayudas a jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrarias. Imprescindibles, Señorías. En un momento de crisis generalizada y existiendo jóvenes dispuestos a dar continuidad a explotaciones familiares, se constata que en muchos casos carecen de total apoyo para poder incorporarse al sector, lo que impide, por ejemplo, fijar población en el campo y crear empleo en un lugar muy despoblado en nuestra región y, por lo tanto, necesitado de una especial protección. Y en relación con ello, es necesario también, cómo no, modernizar las explotaciones agrarias con ayudas para la adquisición de maquinaria, equipamientos o

mejora de instalaciones, que, además, es una reivindicación de los propios ganaderos.

Bienestar social, un capítulo muy relevante para Asturias y, por supuesto, también valor esencial de nuestros compromisos programáticos. Asturias, por su población envejecida, por nuestros casi 100.000 parados, por nuestras casi 200.000 personas en riesgo de exclusión social, en una población de 1 millón de habitantes, según datos de sindicatos, pero también de la red europea de lucha contra la pobreza. Desde mi Grupo Parlamentario consideramos esencial dar cumplimiento a la Ley de Dependencia y a la Ley del Salario Social, fundamentalmente en el punto relativo a la financiación, al igual que ir recortando los retrasos burocráticos inaceptables en su tramitación, para garantizar la recepción de la prestación en los tiempos estipulados en la ley.

Señorías, estos asuntos tienen hoy por hoy tres problemas fundamentales: financiación, retrasos y Rajoy.

Con respecto a este asunto, el Presidente del Principado se comprometió el martes a dotar la partida de Dependencia de presupuesto suficiente. La cuestión que se plantea es qué es presupuesto suficiente, porque no tenemos que olvidar algunas consideraciones: financiación estatal, 12 millones de euros ha recortado el Gobierno de Rajoy; financiación autonómica, cada año, desde el año 2007, en que entró en vigor la aplicación de la ley, se acumula un déficit, por lo tanto nuestra pregunta es: ¿en cuánto va a incremental la partida este Gobierno para cubrir ese déficit y para suplir los 12 millones recortados por Rajoy?

También hay un compromiso de agilizar la tramitación. Actualmente la media de tramitación, desde que se solicita hasta que se recibe la prestación, ronda los diecisiete meses, cuando la ley establece seis. No han conseguido mejoría alguna en esta media, y los expedientes atascados rondan los 8.000.

Como decía antes, si a estos problemas les sumamos las medidas de Mariano Rajoy, la situación actual y las previsiones de cara al futuro son desoladoras. Ustedes asumen, a nuestro juicio, con resignación y pasividad estas medidas. Quizá en esto ya tienen experiencia, porque el primero que dejó de pagar las prestaciones en materia de Dependencia fue el señor Zapatero, con una deuda de 200.000 millones de euros nunca reclamada por los Gobiernos socialistas. Así pues, les ruego que se dejen de indignaciones fingidas y de pasividad, porque están escudándose en la supuesta obligatoriedad de las medidas y por lo tanto eludiendo gravemente sus obligaciones, en este caso, para con uno de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad. Sí les recuerdo,

y les insto a que continúen en esa labor, que Foro desatascó expedientes, y concretamente del 1 de agosto de 2011 al 1 de junio de 2012 pasaron de 11.267 expedientes a 8.630. Yo, repito, les insto a que continúen en ese proceso de agilización.

Hemos registrado también una propuesta en apoyo de las mujeres embarazadas en situación de desamparo para articular un paquete de medidas que protejan a la mujer que desea ser madre y que protejan, en paralelo, el derecho a la maternidad. Les puedo asegurar, y lo conocerán, que hay situaciones verdaderamente dramáticas, y no pocas, y escasas o nulas respuestas por parte de las Administraciones Públicas, en muchas ocasiones por motivos ideológicos. En Foro hemos mantenido siempre este compromiso y, además, lo consideramos enormemente progresista.

En materia educativa, cabe decir que los recortes del Gobierno de la nación, pero, con independencia del Gobierno de la nación, los que ha cometido recientemente el Gobierno de Asturias conducen a una situación que no solo compromete la calidad de nuestro sistema educativo, sino que también impide favorecer el necesario mantenimiento de este servicio esencial, junto con la sanidad y el bienestar, al que ya me he referido. Hemos registrado una sola propuesta de resolución, pero desde luego de contenido muy intenso.

En primer lugar, solicitamos paralizar el aplazamiento para la implantación de las enseñanzas de Formación Profesional, dotando a tal efecto en los Presupuestos para el año 2013 de la financiación adecuada que permita su puesta en funcionamiento. Contrariamente a lo anunciado públicamente en campaña electoral, el Gobierno de Javier Fernández ha procedido al aplazamiento de la implantación de la nueva Formación Profesional, negándose a dotarla de la adecuada financiación. Ha renunciado de esta manera a modernizar y hacer más atractiva esta enseñanza, en un momento especialmente apropiado, porque la crisis llevará a las aulas a muchos alumnos que demandan y tienen derecho a la mejor formación. Está sucediendo, a pesar de que el real decreto no le obligaba a ello, está sucediendo que se están sobrepasando las previsiones del real decreto. Gracias a medidas así es por lo que en Asturias tenemos una tasa de abandono escolar prematuro del 22,3 %.

En segundo lugar, solicitamos algo que ya adelantó ayer nuestro Presidente que desde luego es un compromiso importante para nosotros: implantar en el segundo ciclo de la Educación Infantil de la enseñanza de la lengua extranjera, a impartir durante dos horas semanales durante el primer curso, y durante tres horas semanales en el segundo y tercer

curso. Han paralizado la implantación del aprendizaje temprano de la lengua extranjera, un objetivo que tiene que ver con el fomento del bilingüismo desde la etapa infantil, con el que su partido, el Partido Socialista, si se había comprometido en su programa electoral.

Nos referimos también a la cuestión relativa al horario de permanencia de los profesores en los centros de enseñanza. La ampliación de dos horas más de permanencia de los profesores en los centros de enseñanza, que no figura en el real decreto ley y que por tanto no es de obligado incumplimiento por parte de la Consejería de Educación, no ha sido convenientemente explicada; desde luego, no sabemos que beneficios vamos a obtener de ello. Esta medida, sumada al aumento de dos horas lectivas recogida en el mencionado real decreto ley, que sí es de obligado cumplimiento, supone una sobrecarga de trabajo en los docentes que repercutirá, lógicamente, y de manera difícilmente contrastable, en la calidad de las disciplinas que se imparten.

Por último, y en el punto relativo a Universidad, el Gobierno de Javier Fernández ha recortado a la Universidad en este ejercicio del orden de 3 millones de euros y adeuda a la misma 10. Señorías, es un enorme error: la Universidad es emblema de Asturias y, desde luego, es una muy importante inversión de futuro.

En materia fiscal, instamos al Gobierno del Principado de Asturias a reducir al mínimo las figuras impositivas autonómicas y a reducir impuestos, especialmente el impuesto sobre sucesiones y donaciones. El impuesto sobre sucesiones y donaciones es, como saben, un impuesto cedido, que por lo tanto no se puede eliminar; pero sí proponemos establecer una exención en la base imponible del 99 % en parentescos de primero y segundo grados, logrando una igualdad territorial con las comunidades autónomas más cercanas y evitando situaciones de fugas de patrimonios, que sí se están dando. En este punto también estamos discriminados porque también estamos muy por encima de lo que se paga en otras regiones. Como digo, la finalidad es evitar esas desigualdades territoriales y fugas de patrimonios. Foro siempre ha sido partidario de esta reducción y nuestro compromiso era llevarla a la práctica en el transcurso de la Legislatura, por lo que instamos al actual Ejecutivo a comprometerse con ello.

En materia de empleo, quiero hacer una referencia muy especial a una de nuestras iniciativas: instamos al Gobierno a continuar con nuevas ediciones del programa Salario Joven. Este programa, Señorías, fue un éxito, y el anuncio de su eliminación por parte del Consejero del ramo en su comparecencia de julio,

a nuestro juicio, un error. De hecho, cuando se le preguntó por el asunto, hizo como que, bueno, ni siquiera recordaba el nombre, o ni siquiera sabía el nombre del proyecto... Cierta displicencia tuvo usted en ese sentido, lo que confirma, a nuestro juicio, cierto partidismo también en su propuesta de eliminación.

Porque, fíjense, todos los ayuntamientos de Asturias, de todos los signos políticos, salvo, creo recordar, el Cangas del Narcea, se acogieron al programa, y se beneficiaron de él 976 jóvenes. Señorías, no hay que destruir un proyecto solo porque la autoría sea de otro, y menos aún sin una alternativa de cambio. Y más aún en las actuales circunstancias, porque aquí se habla mucho de la herencia recibida, ¡claro que se habla de la herencia recibida!, se dice que no, pero sí, solo que esa herencia recibida parece que se centra en los diez meses del Gobierno de Foro. El triple salto mortal está en obviar los doce años anteriores, porque la herencia, Señorías, es esa. Y en materia de paro, les voy a concretar muy brevemente la herencia: solo entre julio 2007 y julio 2011, el Gobierno liderado por el señor Areces destruyó casi 35.000 empleos; en materia de autónomos, entre 2008 y 2011 se perdieron en Asturias 6.215 —antes les daba como fuente la EPA; en este momento el RETA, Régimen Especial de Trabajadores Autónomos—; y empresas, solo entre 2007 y 2011 se destruyeron en Asturias 2.399 empresas —Instituto Nacional de Estadística—. Señorías, la herencia es esta, por más que quieran esgrimir la pobre excusa de los diez meses de Foro, diez meses y con las arcas vacías.

Instamos también a impulsar tres sectores trascendentales —ya se han tocado aquí anteriormente— para la economía asturiana, iniciativas de apoyo a sectores de nuestra economía que sufren de manera especial las consecuencias de la crisis: me refiero al comercio asturiano, muy perjudicado por las durísimas medidas en contra del sector puestas en marcha por el Gobierno central; el emprendimiento y el sector turístico. Y para ello, pedimos la puesta en marcha de tres planes que dejó terminados el Gobierno de Foro: el Plan de Competitividad de Comercio, el Plan de Emprendedores y el Plan Estratégico de Turismo. Ya existen, ya existen. Concretamente, el de Turismo incluso fue presentado al sector, y fue consensuado con los empresarios y validado por los diferentes representantes. Yo creo, Señorías, que perder el tiempo en rehacer de nuevo lo que ya existe o en liquidarlo, como ayer vimos que sucedía con el Plan del Lobo, por cuestiones exclusivamente partidistas, es un enorme error.

En materia de sanidad, Señorías, es imprescindible recuperar el diálogo. El diálogo, que para ser real ha de ser leal y, por tanto, con propuestas concretas para ser negociadas con los representantes de los profesionales sanitarios implicados.

El sistema sanitario asturiano se encuentra en estos momentos en una situación de estrés, que ha desembocado en la convocatoria de huelga que ustedes conocen. El Presidente del Principado apelaba, por ejemplo, el martes al diálogo, y en esta Cámara se apela en muchas ocasiones al diálogo de manera demagógica, para acusar a otros de supuestas ausencias de diálogo, incluso se exige que los diálogos fructifiquen, cuando en muchas ocasiones, como saben, los diálogos son cosa de dos. Yo les pido que se lo apliquen en materia sanitaria, o en el resto de los colectivos que tienen por ahí echados a la calle. Yo quisiera recordar, aunque, bueno, siempre me pareció una metáfora bastante pobre, pero sí aquello que nos espentan muchas veces del ir por el carril contrario. Pues quizá en estas ocasiones, a la vista de la unanimidad de los profesionales del sector sanitario en su contra, son ustedes los que van por el carril contrario. Y, por lo tanto, les ruego que practiquen eso que piden a los demás relativo al diálogo.

Los recortes acometidos recientemente por el Ejecutivo asturiano en materia de sanidad, yendo mucho más allá de las medidas de ajuste establecidas por el Gobierno de la nación, están provocando una alta conflictividad, que afecta a uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar. Por ello, instamos al Gobierno a desbloquear las negociaciones, abriendo nuevos canales de diálogo con los profesionales sanitarios que permitan reestablecer la normalidad en el sector.

En el último Pleno, nosotros presentamos una proposición no de ley muy completa, defendida en esta materia por mi compañero Albano Longo, pero el resto de los Grupos Parlamentarios entendió que, bueno, que esto no era objeto de la oposición, que estas cuestiones no correspondían al Parlamento, que esto eran cosas del Ejecutivo... Nosotros creemos que sí, nosotros creemos que la oposición, además de fiscalizar y controlar al Gobierno, tiene también la obligación de orientar su acción política. Y por lo tanto, legítimamente, presentamos aquella amplia y trabajada propuesta. Bien, fue rechazada. Hoy les instamos a algo bastante más sencillo: a que dialoguen. Si la Junta rechaza de nuevo nuestra propuesta, quizá los asturianos deban saber que el único partido asturiano al que le preocupa el conflicto sanitario es Foro. A lo mejor, lo que ocurre es que al resto de los partidos, en muchas ocasiones, lo único que les importa es votar contra Foro, y no tanto la

sanidad asturiana, que se va deteriorando, como demuestra el estado de las listas de espera quirúrgicas, por ejemplo, que ayer también se citaron aquí.

Finalmente, Señorías, una propuesta de resolución que también consideramos importante. Creemos que es necesario continuar con el desarrollo de la oferta pública de empleo correspondiente al año 2008, con el compromiso de finalizarla con arreglo a un calendario que viene recogido en la propuesta de resolución: en primer lugar, que concluya en su totalidad con anterioridad al mes de mayo del 2013; y en segundo lugar, que el examen para las 448 plazas de ATS previstas en la misma, cuyo plazo para la inscripción y presentación de documentación ya está completado, se celebre antes de la finalización de este año 2012.

Estas son las propuestas de resolución de mi Grupo Parlamentario. Unas propuestas, a nuestro juicio, congruentes con el debate que ayer mantuvimos y sobre todo creemos que muy concretas, muy concretas y, por lo tanto, muy fáciles de entender. Por ello, les pedimos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Coto.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ALONSO ALONSO**: Buenos días, Señorías.

Espero hoy no quedarme muda...

Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario presenta un total de 15 propuestas de resolución en este debate de orientación política. Propuestas de resolución que ponen el acento en aspectos de las prioridades que para el próximo año legislativo ha expuesto el Presidente del Consejo de Gobierno y también, en nombre del Grupo Parlamentario, nuestro Portavoz. Pretendemos con ellas hacer una aportación que contribuya a la mejora de la difícil situación que están viviendo muchas personas en nuestra Comunidad. Por ello, nuestras propuestas tienen un denominador común: garantizar el empleo y la recuperación económica, que es la que traerá empleo. Junto a ello, la apuesta por la calidad de los servicios públicos esenciales, el desarrollo del medio rural y la culminación de las infraestructuras pendientes. Objetivos que, por otra parte, han sido ejes centrales de la intervención del Presidente del Principado en esta Cámara durante este debate y que forman parte también de las prioridades de acción del Gobierno autonómico.

Nuestras propuestas tienen que ver, como digo, con el empleo y también con los problemas concretos de la economía asturiana, como la situación de la industria y sus necesidades, la situación del medio rural y sus necesidades, la situación de la minería, ante la inexplicable cerrazón del Gobierno de España a atenderla, o la situación de las infraestructuras dependientes del Gobierno de la nación. También traemos a esta Cámara, como no podría ser de otro modo, propuestas en materia de sanidad, educación o bienestar social.

El primer bloque de propuestas, que va del número 1.734 al 1.738, en concreto son cuatro propuestas que se centran en la actividad económica de nuestra región, en la lucha contra el desempleo y en el fomento de la actividad industrial y empresarial y del turismo.

De ellas, la primera tiene que ver con la minería, con la exigencia al Gobierno de España de que se mantengan las previsiones presupuestarias, de acuerdo con los compromisos acordados en el Plan de la Minería del Carbón 2006-2012, de manera que se garantice la viabilidad de las explotaciones mineras, de su actividad y de su empleo. En definitiva, es necesario que se cumpla el Plan del Carbón, y el Gobierno lo está incumpliendo.

Asimismo, reclamamos la elaboración de un nuevo plan y la defensa, en el seno de la Unión Europea, de un nuevo reglamento para el sector del carbón comunitario, en el que se establezca la consideración definitiva del carbón nacional autóctono como reserva estratégica y se preserve el régimen de ayudas a su explotación en la política energética básica del Estado más allá del 2008, acompañado todo ello de un programa de investigación e inversión que lo haga compatible con el medio ambiente.

No vamos a recordar aquí todas las iniciativas y reclamaciones realizadas por el PSOE a una rectificación en sus planteamientos por parte del Ministerio de Industria, que se cierra en banda a negociar de una forma inexplicable. Tampoco vamos a incidir en nuestra posición, también ya expresada en esta Cámara por el Presidente del Gobierno de Asturias. Compartimos lo manifestado por él en cuanto, ante la cerrazón de Industria, vamos a seguir buscando todos los apoyos posibles, en todos los ámbitos, para que haya una rectificación.

Este marco, esta propuesta, esperamos que sea apoyada y concite el respaldo unánime de la Cámara, porque supone el compromiso con uno de los ejes de nuestra industria que requiere un apoyo explícito en este momento y que por parte del Gobierno socialista lo tiene y lo tendrá.

La segunda propuesta se trata de un programa de políticas activas de empleo que contribuirá a mejorar

las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes y además lo hará en el marco de la concertación social, haciendo especial incidencia en la orientación y la formación para el empleo.

El Presidente del Principado ha ratificado en su intervención en esta Cámara su compromiso con la concertación social, que por otra parte ya es una seña de identidad de todos los Gobiernos socialistas que ha tenido esta Comunidad. En estos momentos, la concertación social está en marcha y el Ejecutivo ha mostrado su voluntad de llegar a un acuerdo con empresarios y sindicatos, y de acelerar las conversaciones.

Además, se ha referido ya aquí, a lo largo de estos dos días de debate, a las decisiones que se han adoptado y las previsiones en ese marco de concertación social en relación con la dinamización empresarial e industrial, con los planes de empleo, con la orientación laboral de los desempleados, con la puesta en marcha de instrumentos de promoción económica, de inserción laboral de los jóvenes; por tanto, compromisos y previsiones ya detallados en esta Cámara que no voy a repetir por una cuestión de agilidad en el debate. Entendemos que todos ellos son compromisos asumibles y que pueden concitar el consenso de esta Cámara. De hecho, algunos Grupos que se habían mostrado críticos hasta ahora con este tipo de iniciativas vemos que han presentado también propuestas en relación con este tema que podría considerarse que van en la misma dirección.

Este mismo consenso lo reclamamos para otra de nuestras propuestas, que tiene que ver con uno de los grandes problemas que afectan a nuestra industria, el corazón de nuestra economía: estoy hablando de la tarifa eléctrica y de la necesidad de que el Gobierno de España ponga en marcha un marco regulatorio en el ámbito energético que facilite la competitividad de nuestra industria y ponga fin a la incertidumbre existente respecto al riesgo de deslocalizaciones. Estamos ante un problema que requiere una solución urgente. Y tampoco voy a recordar aquí que su resolución ha sido una de las preocupaciones prioritarias del Gobierno socialista de Asturias. Nos quedamos con la reflexión que ha hecho en esta Cámara el Presidente, cuando ha dicho que desea y confía en que Rajoy cumpla su promesa en relación con la tarifa eléctrica. Si bien denunciaremos también cualquier incumplimiento porque, como ha dicho el Presidente, Asturias se la juega. Y de poco sirve que nos planteemos la dinamización del tejido industrial asturiano si no tenemos un marco competitivo, y de ahí la necesidad de que el Gobierno de España actúe.

Llamo en este punto a la responsabilidad del PP asturiano en la exigencia del cumplimiento de esa

promesa de su respaldo a esta propuesta del Grupo Socialista. Tiene el PP asturiano una oportunidad inmejorable para demostrar que lo que expresaron en campaña electoral no era sólo eso, un compromiso electoralista. Tiene el PP asturiano la oportunidad para implicarse activamente en la defensa de los intereses de Asturias y en la resolución, en este caso, de uno de los grandes problemas de esta región.

Con la propuesta 1.738, animamos al Gobierno a continuar en la labor de facilitar los apoyos financieros que requieren y que preocupan a las empresas y a los emprendedores. Y a regular y poner en funcionamiento el Consejo Regional del Autónomo, que es un compromiso electoral del PSOE y un reconocimiento a las entidades y asociaciones del sector. Además de solicitar al Gobierno de la nación una serie de medidas en relación con la aprobación del proyecto de ley de emprendedores y la puesta en marcha de un plan de reducción progresiva de la carga fiscal que grava la actividad de las pequeñas empresas y de los autónomos.

No podíamos dejar de la lado, por supuesto, una industria tan importante para nuestro país y para nuestra Comunidad Autónoma como es el turismo. Por eso, en nuestra propuesta de resolución solicitamos al Gobierno de la nación que mantenga su compromiso para financiar el Plan Nacional Integral de Turismo. Porque difícilmente podemos hablar de ampliación de grupos de visitantes, como ha planteado la Portavoz del PP en esta Cámara, si no hay un apoyo del Estado y una financiación de estas iniciativas. Y por lo que se ve, ese apoyo, que es imprescindible, no se ve por ningún lado.

El tercer gran bloque..., el segundo, mejor dicho, de nuestras propuestas tiene que ver con el medio rural, otro ámbito que ha estado muy presente en este debate y que, por otro lado, es también un eje fundamental de la acción del Gobierno de Asturias. Porque las políticas que hemos venido realizando desde los Gobiernos socialistas en los últimos años, con carácter transversal, han sido dirigidas hacia la búsqueda del equilibrio territorial. Por eso, las distintas actividades económicas desarrolladas en nuestro medio rural juegan un papel fundamental en el desarrollo de Asturias.

Nuestro sector forestal debe ser apoyado evolucionando hacia modelos de gestión de futuro que busquen equilibrios entre la búsqueda de oportunidades y la preservación de nuestro hábitat. En esta preservación, juega un papel también fundamental completar la red de saneamiento y depuración de nuestros núcleos rurales, así como su sostenibilidad a través del canon de saneamiento. Este será un complemento en aras de que se conviertan en un aval para garantizar nuestros

productos de calidad y nuestro sector, tanto lácteo como cárnico. Y los canales deben complementarse incorporando nuevos productos de calidad y facilitando al productor la comercialización de los mismos.

Estas marcas de calidad sirven de igual manera para nuestro sector pesquero, el sector artesanal de bajura, que es un sector responsable y sostenible, el cual debemos apoyar sin escatimar ningún esfuerzo. Y por ello, instamos al Gobierno a defender la pesca. Al mismo tiempo que proponemos la defensa ante las instituciones nacionales y comunitarias del modelo de explotación ganadero asturiano propio de la cornisa cantábrica, un modelo extensivo que está basado en la producción, de forma que se incorpore por el Gobierno de España, como país miembro que es de la Unión Europea, en la próxima reforma de la PAC atendiendo a las características de la producción de Asturias y de la cornisa cantábrica. Y, como no podía ser de otra manera, también se presenta una iniciativa en apoyo de nuestro sector lechero y de producción agroalimentaria.

Pasando al tercer bloque de propuestas, las relacionadas con los servicios públicos esenciales, y en línea con uno de los objetivos marcados por nuestro Portavoz de intentar preservar la calidad de nuestros servicios públicos, presentamos una propuesta en relación con la apertura del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias y al Hospital Álvarez-Buylla de Mieres. En ella, instamos al Consejo de Gobierno a desarrollar todas las actuaciones necesarias para la puesta en servicio de ambos centros hospitalarios, y ya ha habido un compromiso por parte del Presidente en relación con esta cuestión en su intervención en la primera jornada del debate.

Nuestra propuesta va en la línea de ese compromiso, y sí nos gustaría recordar que estamos hablando en ambos casos, pero me voy a referir en particular al HUCA, de un complejo hospitalario que es el símbolo de la apuesta de los Gobiernos socialistas de esta Comunidad por la sanidad pública, universal y de calidad, y que representa la voluntad y el esfuerzo por mantenerla de ese modo, frente a lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas en las que gobierna la derecha y donde se avanza de forma inexorable hacia modelos privatizadores de la sanidad. No es así en nuestra Comunidad y creo que todos los Grupos políticos de esta Cámara deberíamos ver el nuevo HUCA como lo que es, un patrimonio de todos los asturianos y para todos los asturianos y asturianas. Que, por cierto, pueden estar tranquilos: el nuevo HUCA está en marcha, se va a abrir después de un paréntesis desgraciado de diez meses, y digo desgraciado porque ha implicado un

incremento del coste por el mantenimiento del nuevo HUCA que hubiésemos podido invertir en otras cosas que ahora mismo, en este momento, sería tan necesario disponer de esos recursos. No se ha movido ni una pieza desde la terminación de la obra hasta el mes de febrero del 2011, en que se hicieron las primeras adjudicaciones. Afortunadamente, el Gobierno ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para que se proceda, en el menor plazo posible y con los plazos que señalaba el Presidente, a su apertura y puesta en funcionamiento.

Otra de nuestras propuestas tiene que ver con el Salario Social Básico. Proponemos solicitar al Consejo de Gobierno que realice las modificaciones normativas que permitan resolver la problemática producida por los atrasos en los pagos a los beneficiarios y que sirva, a su vez, para solventar los problemas provocados por el atraso en el devengo de las ayudas de emergencia a los ayuntamientos asturianos. Sabemos que el Gobierno de Asturias está trabajando en ello y que ha iniciado ya el camino para resolver esta situación, y en esa línea se enmarca nuestra propuesta. No está de más recordar que el Salario Social constituye el único sustento de muchas familias en Asturias, y la actuación de este Gobierno, como ha referido el Presidente en su intervención, también ha de ir encaminada a paliar las dificultades de los que peor lo están pasando y a evitar, en la medida de lo posible, situaciones de exclusión social.

En materia educativa, presentamos dos propuestas. Una de ellas, dirigida al Gobierno de la nación para que, una vez aprobado por el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, se promueva en la Conferencia Sectorial de Educación un acuerdo básico con las comunidades autónomas que garantice, por un lado, el principio de igualdad, ligado a la equidad —que, por cierto, nuestro sistema educativo tiene reconocido por organismos internacionales un alto nivel de equidad, que queremos seguir manteniendo—, y que continúe siendo el principal instrumento de cohesión social, arbitrando nuevas medidas contra el abandono escolar. También, la preservación de las condiciones laborales del profesorado y el sistema de acceso a la función pública docente basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad. La mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras, con el apoyo a las becas y la formación del profesorado en otros países, así como nuestra total y frontal oposición a aquellas opciones que segregan el alumnado por sexos, y la apuesta por la educación cívica en Primaria.

Una segunda propuesta en este ámbito, referida al programa Erasmus, que es, como todas las becas, un

motor de oportunidades, supone para nosotros una exigencia, por un lado, al Gobierno de la nación y, por otro, un compromiso desde el Gobierno autonómico, ya que el Grupo Parlamentario Socialista considera fundamental el mantenimiento del complemento autonómico a la beca, que posibilita que jóvenes asturianos puedan acceder y, con ello, incrementar su formación académica y personal. El Gobierno de Asturias lo mantiene y, de hecho, ha hecho una convocatoria en agosto, pero consideramos que es necesario que el Gobierno de España se comprometa más ante la Comunidad Europea y en este sentido va una de nuestras propuestas, de cara a conseguir que se mantenga. Queremos recordar que es insuficiente la aportación del Ministerio de Educación para estas becas y que en el presupuesto fijado para el año 2013 se reducen alrededor de un 60 %, algo más, pasando de 36,7 millones de euros en el ejercicio 2012 a 15 millones del 2013.

Por último, en cuanto al bloque de las iniciativas relacionadas con las infraestructuras, proponemos que se pida al Gobierno de España el cumplimiento de las previsiones expresadas por la Ministra de Fomento de puesta en servicio en 2014 del tramo denominado "Variante de Pajares de alta velocidad para pasajeros y mercancías", y reclamamos el compromiso también de finalización de la autovía del Cantábrico en sus tramos pendientes en 2013, la reanudación de las obras de los tramos Doriga-Cornellana y Cornellana-Salas de la autovía del Occidente, así como los accesos a El Musel. Proponemos que estas actuaciones sean consideradas prioritarias para el Estado en nuestra Comunidad Autónoma. Esperamos que se cumplan estas previsiones ya que, pese a los anuncios de la Ministra de Fomento en Asturias pocos días después, con la presentación del Presupuesto del Estado para 2013, comprobamos que los compromisos no tienen todo el reflejo presupuestario que deberían tener.

Por último, y para finalizar, solicitamos el apoyo de la Cámara y de los distintos Grupos políticos a estas iniciativas, que creemos que por el papel que tienen en la búsqueda de la reactivación económica del mantenimiento de la calidad de nuestros servicios públicos, del impulso, como motor que es de nuestra economía, de las zonas rurales y del cumplimiento de los compromisos pendientes de la Administración central en materia de infraestructuras, pueden ser perfectamente asumidas por todos los Grupos de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

Conforme a lo previsto en el artículo 97, vamos a proceder a un descanso de 15 minutos, que serán,

por tanto, los que tardemos en reiniciar de nuevo la sesión. El artículo 97 dice, entre otras cuestiones, que la razón de este descanso es propiciar acuerdos o consultas, que en este caso nos vienen bien para configurar las votaciones que al final de la jornada tendremos que producir.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(Eran las once horas y treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Seguidamente abrimos el turno para que cada Grupo, de menor a mayor, fije posición respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos.

Tiene la palabra, por consiguiente, el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Como les explicaba en mi anterior intervención, trataré de ser lo más conciso y claro posible porque, sinceramente, creo que con el formato de debate que estamos teniendo y de propuestas de resolución, podemos perdernos fácilmente entre la paja y el humo, que de eso creo que hay bastante en el conjunto de las propuestas de resolución; no lo digo..., quizá también hago un ejercicio de autocrítica por mi parte, no lo digo sólo referido a los demás Grupos.

Vamos a ver, la posición que mi Grupo va a mantener en esta cuestión es que vamos a tratar de ser lo más flexibles posible. Y eso, en consonancia con lo que sostuve ayer en el debate: entiendo que estamos en un tiempo en el que hay que hacer todos los esfuerzos posibles para el acuerdo y para la conciliación, creemos que estamos en un tiempo en el que los retos que tenemos por delante son de un tamaño que en la mayoría de los casos excede de las capacidades de una sola fuerza política e incluso de las capacidades sólo del Gobierno, y por lo tanto, sinceramente, no voy a desgarnar el conjunto de las propuestas de resolución que van a contar con mi apoyo, porque creo que son bastantes más de las que van a contar con el voto negativo, pero algunas habrá también que, evidentemente, no podemos votar, en ningún sentido.

Además, tal como están formuladas muchas de las propuestas de resolución, sinceramente, yo creo que poca gente se podría oponer a ellas. Hay algunas que tienen tal carácter o tal vocación de generalidad que,

en fin, es como oponerse al teorema de Pitágoras. Sinceramente, a esas cosas yo creo que uno no se puede oponer.

En ese sentido, no me voy a centrar en la generalidad de las propuestas de resolución, pero sí me voy a centrar en tres aspectos que, además, coinciden con lo que de alguna manera han sido mis puntos de inflexión en este debate.

Miren, como les decía en mi anterior intervención, celebro que por la mayoría de los Grupos de esta Cámara, si no por la totalidad, en este momento se vea como necesario y se vea como importante el abrir un debate sobre la reforma electoral asturiana. Lo celebro. Celebro que me acompañen en ese razonamiento en el cual me encontraba bastante solo hace unos meses.

Sí es cierto que no comparto los objetivos de alguna de las propuestas de resolución que se han presentado, no los puedo compartir porque tenemos, quizá, visiones distintas, pero valoro el que se quiera debatir sobre estas cuestiones. Y además creo que, como les decía en mi anterior intervención, hemos creado un foro, un mecanismo, que es el más apropiado y el más adecuado para ese debate y esa discusión, que es la Comisión Especial de Debate y Reforma Electoral del Régimen Electoral Asturiano. Ese es el marco de debate. Y, por lo tanto, yo a ese marco de debate voy con mis criterios, que luego explicaré, pero admito que los demás Grupos lleven los suyos, lo admito, y no cierro el debate a ninguna..., no puedo hacerlo, además es que nadie podría hacerlo. Por lo tanto, ya decía que hay alguna propuesta que dice que se estudie y que se debata. Se pueden estudiar y debatir prácticamente todas las propuestas, a no ser que se hagan con un carácter tan limitado y tan cerrado que, evidentemente, no coincidimos y no se pueden apoyar.

Por lo tanto, hago referencia, en concreto, a dos propuestas de resolución: una del Partido Popular y otra de Foro Asturias. En los dos casos se habla de la reducción de Diputados, de la reducción del tamaño de esta Cámara. Lo que pasa es que se formulan yo creo que de formas bastante distintas, de formas bien distintas.

En el caso de Foro Asturias, directamente propone la elaboración de una ley de modificación de la Ley Electoral asturiana para reducir el tamaño de esta Cámara de 45 a 35 Diputados, y ya les digo que no estoy de acuerdo y, por lo tanto, no lo puedo apoyar. No estoy de acuerdo con eso porque creo que hay una confusión, no sé si interesada o no, que vincula sector público a Parlamentos, que vincula eficiencia económica a representación política, y yo estoy dispuesto a debatir cuál es el coste que tienen que tener las instituciones para los asturianos, todas las

instituciones, también este Parlamento, no tengo ninguna limitación a ese respecto, estoy dispuesto a debatir y a discutir esa cuestión; pero no estoy dispuesto a, en ningún caso, reducir la representatividad de los asturianos en las instituciones políticas. Y nosotros somos representantes políticos de los asturianos, no formamos parte del sector público asturiano. El sector público es un instrumento del Ejecutivo, es un instrumento de la Administración para gestionar actividades de todo tipo, servicios públicos, actividad económica..., lo que se quiera, pero es un instrumento de la Administración, el sector público. Y esta argumentación la he oído con profusión en los últimos meses. Nosotros somos representantes políticos de los ciudadanos, somos la representación legítima de los ciudadanos asturianos. Y cuando decimos que queremos reducir el tamaño de los Parlamentos, el tamaño de esas instituciones, lo que en realidad estamos diciendo es que queremos que haya menos representantes de los asturianos en las instituciones políticas, y yo no estoy de acuerdo con eso. Estoy de acuerdo con que el tamaño de las instituciones políticas tiene que ser adecuado, tiene que ser el correcto, el necesario para desarrollar la tarea que tenemos encomendada, y yo creo que es una tarea importante y muy necesaria, y puedo discutir cuál es el tamaño más adecuado o no, pero lo que no voy a hacer es partir del apriorismo de decir que tiene que ser este número reducido. No. Yo entiendo que ese no es el modelo de debate.

Sin embargo, hay otra propuesta del Grupo Parlamentario Popular en la cual lo que se pide es que, dentro de ese marco que hemos creado, dentro de ese marco de debate que esa Comisión Especial, se estudie, se valore la posibilidad, en su caso, de reducir el tamaño de esta Cámara. Y ya digo que yo no me niego a ese debate en ese marco, donde todos confluiremos y donde cada uno explicará sus criterios y qué es lo que defiende y qué es lo que no defiende. Y, por lo tanto, votaré a favor de esa propuesta del Partido Popular. Porque, además, entiendo que esa propuesta entra dentro de los márgenes y los límites de la propia propuesta que nosotros hemos formulado de reforma de la Ley Electoral. Entra porque nosotros ahí pedimos que se estudie y se debata, entre otras cosas, y quiero ser muy claro, entre otras cosas, una serie de propuestas que a nosotros son las que nos parece que ahora mismo son urgentes y necesarias, pero desde el principio hemos dicho que no nos cerramos a debatir en ese marco, ya digo, de esa Comisión Especial, otro tipo de cuestiones que seguramente otros Grupos quieran plantear. Y, por lo tanto, dado que entiendo que en la vocación de generalidad de nuestra propuesta podría encajar esa

otra propuesta de resolución que presenta el Partido Popular, votaremos a favor de esa propuesta.

Pero también quiero dejar muy claro que, en nuestra propuesta de resolución sobre este punto, hablamos de unos principios, que no sé si serán compartidos o no, espero que por parte del Partido Socialista sean compartidos, porque forman parte del acuerdo de Legislatura. Y ahí hablamos de igualdad del voto, y ahora mismo no hay un voto igual de los asturianos, el voto de todos los asturianos no tiene el mismo peso en esta Cámara y por lo tanto no tiene el mismo valor, igualdad del voto. Garantía de que la representatividad sea la adecuada, y la pluralidad de esta Cámara creo que es un bien, un beneficio que debemos mantener, porque es la pluralidad de la sociedad asturiana, y las cámaras de representación política tenemos que procurar que sean la foto más fiel de la sociedad que representan, y por lo tanto nosotros defendemos ese principio. Y también defendemos las listas abiertas, y también lo hemos incorporado a nuestra resolución, y también forma parte del acuerdo de Legislatura con el Partido Socialista. Porque desde el principio hemos defendido que es fundamental, que es esencial para recuperar aquello que ayer todos reconocíamos como un problema, y un problema urgente, que es la desafección de los ciudadanos hacia la política. Tenemos imperiosamente que recuperar la capacidad de control de los ciudadanos sobre la política, y a nosotros el instrumento de las listas abiertas nos parece que es un instrumento muy necesario, es un instrumento muy adecuado para recuperar esa capacidad de control de los ciudadanos sobre la política, y que sean ellos los que decidan quiénes tienen que ser sus representantes y no los aparatos de los partidos políticos.

Y esos son los criterios que defendemos en nuestra propuesta de resolución. Y los debatiremos en ese marco, los debatiremos con todos. Y por eso nos felicitamos de que haya ahora más Grupos que están conformes también con que se abra ese proceso de discusión sobre la Ley Electoral.

Bien, también hay algunas propuestas sobre los órganos institucionales, creo que coincidiremos en algunas de ellas, pero también, por aclarar, hay una propuesta que pide y solicita la supresión de la Procuraduría General y la votaremos a favor. La votaremos a favor porque nosotros llevábamos eso en nuestro programa electoral y pasó al acuerdo de Legislatura también, y ya estaba formando parte del acuerdo de Legislatura e incluso formaba parte de lo que eran los compromisos del Gobierno, formaba parte de los compromisos que el Presidente enumeró el primer día de este debate. Pero hay una cosa que me preocupa, y quiero dejarla clara también, hay una

cosa que me preocupa, porque yo no estoy de acuerdo con que las funciones que desarrolla la Procuraduría sean desechables, sean prescindibles. Y en el acuerdo de Legislatura, y en nuestra propuesta electoral, lo que decíamos era que esas funciones ahora mismo se pueden desarrollar, creemos que se pueden desarrollar con la misma eficacia y con la misma energía por otros órganos y por otras instituciones, en concreto por esta Cámara y en concreto por la Comisión de Peticiones de esta Cámara, que dormita el sueño de los justos, creo que ni siquiera se ha reunido todavía. Por lo tanto, quiero dejar muy claro que nuestra propuesta es porque entendemos que, efectivamente, el marco institucional de las comunidades autónomas no tiene por qué replicar miméticamente, como se ha hecho hasta ahora, el marco institucional del Estado, pero no porque pensemos que las funciones que desarrolla la Procuraduría sean unas funciones banales, suprimibles o prescindibles. No. Lo que creemos es que eso se puede hacer desde un órgano desde esta Cámara y no necesitamos para desarrollar esas funciones duplicar instrumentos, cuando además ya existe también un órgano a nivel nacional, que se llama el Defensor del Pueblo, que también tiene competencias sobre los mismos asuntos que desarrolla la Procuraduría General. Por lo tanto, también quiero dejar claro este asunto.

Y nos felicitamos de que haya estas propuestas. Nos hubiese gustado, porque además yo creo que esto de alguna manera curaría alguno de los males también de nuestra democracia, nos hubiese gustado que todo esto formase parte de las ofertas electorales de los Grupos, pero yo creo que ningún Grupo llevaba, excepto el que yo represento, ni la reforma electoral en su programa electoral... Creo que Izquierda Unida sí, me parece, excepto Izquierda Unida, que efectivamente es una batalla compartida desde hace años, desde el hueco de las minorías llevamos defendiendo esto, pero excepto Izquierda Unida y nosotros, ningún Grupo llevaba la reforma electoral. Y es un asunto crucial, como yo les decía, es un asunto que forma parte de la estructura de nuestro sistema democrático. Por lo tanto, me gustaría que fuésemos un poco serios con estas cosas y que cuando hagamos propuestas, las hagamos desde una solidez de la argumentación y no desde el oportunismo del que piensa que en ese momento se está subiendo a la ola de lo que está pidiendo la sociedad. Porque son cuestiones, ya digo, estructurales, son cuestiones de formación del sistema democrático y son cuestiones muy serias. No voy a insistir más.

Hay alguna propuesta en el ámbito de financiación autonómica que, aunque reconozca, como nosotros, que no tenemos un buen sistema de financiación

autonómica, que nosotros no estamos conformes con él, que creemos que es necesario reformarlo, creo que partimos desde presupuestos distintos. Yo parto desde la visión de lo común, parto desde la visión del conjunto y parto de impugnar cómo se ha hecho, cómo se ha ido modificando sucesivamente el sistema de financiación autonómica: siempre a impulsos del particularismo, siempre a impulsos de los que trataban de introducir aquellos criterios particulares que más les beneficiaban, en una especie de puja, y quien tuviese más peso político, ese era el que introducía más criterios y, por lo tanto, mayor parte de la tarta se llevaba, en una puja, ya digo, que yo creo que a lo que ha conducido finalmente es que a hayamos repartido tanto la tarta que la tarta ha desaparecido.

Nosotros partimos desde una visión distinta: partimos desde la visión de lo común, desde la visión vinculada a las competencias, desde la visión vinculada a la recuperación de competencias por el Estado, como yo decía, porque creemos que hay que reforzar la columna vertebral del Estado, mucho más ahora, en esta situación de crisis, en esta situación donde esa columna vertebral de los servicios del Estado de bienestar están absolutamente en cuestión. Y, por lo tanto, son visiones completamente distintas. Y aunque compartamos el análisis de que este modelo de financiación autonómica no es bueno para Asturias, porque no es bueno para el conjunto de los ciudadanos y por lo tanto no podemos sentirnos satisfechos con él, y además, si continuamos aceptando esos criterios, si seguimos aceptando ese criterio de que vayamos a una Conferencia de Presidentes y que cada uno exponga allí cuáles son sus peculiaridades, sus características que más le benefician, en esa batalla y en esa puja, Asturias perderá seguro, seguro. Y, por lo tanto, nosotros lo que no queremos es que este debate de la financiación autonómica sea como la famosa frase de Groucho Marx: vamos ganando de batalla en batalla hasta perder la guerra finalmente, hasta la derrota final. No queremos ganar batallas, sino que queremos ganar la guerra, la guerra de la construcción de un país mucho más cohesionado. Y por eso, de ahí nuestra propuesta de financiación autonómica.

Y, miren, luego hay un conjunto de propuestas de resolución que presentan diversos Grupos, las que tratan de alguna manera de apoyar a nuestro tejido empresarial, el tejido de las pymes, reducir la burocracia administrativa, poner la Administración al servicio del tejido productivo, del tejido económico, y las vamos a apoyar. Coinciden con lo que nosotros hemos defendido en todo momento y coinciden con algunas de nuestras propuestas de resolución y, por lo tanto, las vamos a apoyar.

Y otro criterio general: no nos vamos a pronunciar sobre anteproyectos de ley, no nos vamos a pronunciar sobre anteproyectos de ley que están presentados o que tendrán que ser presentados en el Congreso de Diputados, en la Cámara donde corresponde discutirlos, pero por una cuestión de principio. La semana pasada discutíamos aquí por una cuestión de principio, digamos de orden legislativo: el que no correspondía a esta Cámara el sustituir la tarea del Gobierno, sustituir y convertirnos en una Cámara reglamentaria más. Y, por lo tanto, manteniendo un cierto orden lógico de las cosas, ya digo que en el proceso legislativo no nos pronunciaremos sobre anteproyectos de ley, compartiendo seguramente muchos de los análisis que se hacen —estoy hablando concretamente de una propuesta del Partido Socialista sobre el anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Educación—, compartimos muchos de los puntos de crítica que allí se establecen, pero, sinceramente, creemos que el orden lógico de la cuestión será que ese anteproyecto se acabe o no convirtiéndose en un proyecto de ley, se lleve a las Cortes, se discuta, se debata, se apruebe o no se apruebe, y a partir de ahí podremos criticarlo, compartirlo o debatirlo. Pero, por principio, no nos vamos a posicionar sobre anteproyectos de ley que todavía no se han materializado legislativamente de ninguna manera. En su momento, ya digo que podremos pronunciarnos en su ámbito correspondiente y seguramente que, como les decía, compartiendo muchos de los puntos que allí se plantean.

Y ya para terminar, porque ir uno por uno sería absolutamente prolijo, no voy a votar a favor de aquellas propuestas que no entiendo, que no entiendo. Y hay algunas que nos las entiendo, y las he leído y no sólo..., las he leído reiteradamente, las he leído con vocación de desentrañar lo que se quería decir, sinceramente. No voy a especificar, pero hay algunas que contienen contradicciones manifiestas entre el párrafo 1 y el párrafo 4, o en que hay párrafos que, sinceramente, no entiendo qué se quiere decir. Y, por lo tanto, discúlpenme, pero aquello que no soy capaz de entender no lo puedo apoyar.

En lo demás, ya digo que trataré de hacer un esfuerzo buscando el acuerdo y buscando el que de alguna manera de aquí salga una opinión lo más mayoritaria posible de la Cámara sobre aquellas cuestiones que son esenciales y que son fundamentales, que a mí me parece, sinceramente, que hay una dispersión absoluta en las propuestas de resolución. Y permítaseme un ejemplo, no quiero que nadie se sienta atacado, pero no es lo mismo hablar de los basureros ilegales que de la reforma del título

VIII de la Constitución, y yo creo que u ordenamos un poco el debate... Y ya digo que no quiero que nadie se sienta atacado, ¿eh?, porque seguramente que nosotros también hemos cometido ese error y seguramente que, en fin, nuestra inexperiencia nos ha llevado por ahí, y también les digo que no se va a volver a repetir, pero creo que deberíamos ordenar el debate por lanzar un mensaje claro a los asturianos y que podamos centrarnos en aquellas cuestiones que realmente son interesantes, que realmente son importantes, son de urgencia y son de este momento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes. Tiene, a continuación, la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente. Voy a tratar de cumplir la petición que nos hacía el Presidente de ser rigurosos con los tiempos.

Y yo, al igual que decía el señor Prendes, voy a tratar también de ordenar el debate, porque yo sé que este debate de las resoluciones siempre es bastante farragoso y, probablemente, la mejor manera que podemos intentar, al menos, de que lo que vamos a decir tenga cierta coherencia es abordarlo de una manera global. Por tanto, yo no voy a ir entrando ni Grupo por Grupo, ni resolución por resolución. Voy a tratar de hacer una fijación de posición sobre los elementos políticos que yo entiendo que son los elementos centrales que forman parte de este debate y que, como no podía ser de otra manera, tienen que ver también con el debate que se celebró en el día de ayer.

Nosotros también miramos las resoluciones con cariño, en general, para intentar, como decía también el señor Prendes, ser flexibles. Ahora bien, no duden que este Grupo Parlamentario, como siempre hace, va a ser firme también en la defensa de sus posiciones políticas y, además, va a ser claro y firme en la defensa de posiciones que yo entiendo que en este contexto es más necesario que nunca definir de forma clara desde esa flexibilidad.

Me van a permitir que ordene el debate, inicialmente, con seis cuestiones que me parece que son los debates esenciales que plantean estas propuestas de resolución. Y luego voy a entrar en algunos debates sectoriales, si me da tiempo a ello, pero seguramente será la manera de fijar de forma más clara la posición. Hay un conjunto de resoluciones, que proceden fundamentalmente de los Grupos Parlamentarios del ámbito de la derecha, o de Foro Asturias o del Grupo Parlamentario Popular, que van a entender perfectamente que este Grupo Parlamentario no apoye. Y me estoy refiriendo a la fiscalidad, me estoy

refiriendo al sector público, me estoy refiriendo a los órganos institucionales —aquí introduzco también algunas de las propuestas que el Grupo Parlamentario de UPyD formula—, me estoy refiriendo a la reducción de Diputados, me estoy refiriendo a la financiación autonómica o me estoy refiriendo al modelo de Estado.

Empezando por la fiscalidad. Yo creo que a nadie le va a sorprender que este Grupo Parlamentario vote en contra de propuestas de resolución que plantean bajar impuestos. Yo creo que en este contexto, y además me parece incoherente con las medidas que se están adoptando por parte incluso del Gobierno del Partido Popular a nivel estatal, bajar impuestos en un contexto como éste, en el que les estamos diciendo..., bueno, nosotros no, al menos los Gobiernos en muchas ocasiones, a los ciudadanos que es necesario hacer ajustes, que nosotros no compartimos, pero en todo caso, bajar impuestos, es decir, reducir ingresos en este país o en esta Comunidad Autónoma, en este contexto, nos parece una posición cuando menos irresponsable. Y lo decimos porque el propio Grupo Parlamentario Popular está desarrollando otra política. Es verdad que desde nuestro punto de vista es una política fiscal injusta, esa es nuestra posición, porque a nadie le sorprenderá que nosotros digamos que el incremento sustancial del IVA, por ejemplo, grava a todo el mundo por igual, independientemente de cuáles son sus ingresos. Por tanto, cuando se están desarrollando estas políticas, en contra incluso de los programas defendidos en la campaña electoral, venir a esta Junta General, en este contexto económico, a plantear que se reduzcan los impuestos, nosotros no lo podemos compartir. Y no lo podemos compartir porque precisamente este Grupo Parlamentario siempre defendió, y sigue defendiendo hoy, que precisamente frente a las políticas de ajuste, lo que deben hacer los Gobiernos es una política fiscal justa y progresiva, donde le exijamos más esfuerzo a quien más tiene. Seguramente esto es un tópico, pero creo que en estos momentos conviene recordarlo, porque en este país, que, bueno, aparece hoy todavía en los medios de comunicación una noticia en la que se constata una vez más que la brecha de la desigualdad es cada vez mayor, en este país, creo que todavía no se abordó de forma seria una política fiscal justa y progresiva, que exija más esfuerzo a quien más tiene, y más en un contexto como éste. Porque frente a las políticas de ajuste nosotros creemos que hay alternativas, y es la búsqueda de nuevos ingresos que permitan evitar recortes en servicios públicos esenciales. Por tanto, entenderán que este Grupo Parlamentario todas aquellas resoluciones, en concreto son dos, del Grupo

Parlamentario Foro Asturias y del Grupo Parlamentario Popular, de reducción de impuestos no las vamos a apoyar.

El sector público. Bueno, yo creo que llevamos mucho tiempo discutiendo en esta Cámara sobre el sector público asturiano. Una vez más tenemos que decir que nosotros no consideramos que tengamos un sector público, como se definió en muchas ocasiones, aunque ayer la Portavoz popular lo retiraba de su intervención, mastodóntico. No es cierto. Y eso no significa que este Grupo Parlamentario se oponga a que reordenemos, reorganicemos, hagamos más racional el sector público. Pero es que para nosotros sector público es el organismo autónomo ERA, para nosotros sector público es el Servicio de Salud, para nosotros sector público es el 112 y Bomberos de Asturias... Para nosotros el sector público es muy amplio, pero además es esencial en la prestación de servicios básicos. Por tanto, nosotros no vamos a entrar en un discurso que yo entiendo que es ideológico, que es un discurso en el que se pretende transferir lo que es responsabilidad pública al ámbito privado. Y se dice en alguna resolución. Es decir, funciones que hasta ahora cumple el Servicio Público de Empleo se pretenden trasladar a empresas privadas, funciones que cumplen empresas públicas fundamentales, por ejemplo, como la de vivienda, se pretenden trasladar al ámbito privado. Bien, pues nosotros eso no lo compartimos porque entendemos que el sector público es esencial.

Dicho esto, ayer el Presidente anunciaba, o antes de ayer, que pretenden hacer una reordenación a través de ley, de dos leyes anunciadas, del sector público. Cuando vengan a esta Cámara, este Grupo Parlamentario las analizará en profundidad y apoyará todo aquello que suponga una racionalización, una reorganización o incluso una fusión; efectivamente, a veces está la gestión distribuida en diferentes ámbitos en los que, a lo mejor, esa fusión puede hacerlo más eficiente, más razonable, más racional. En ese sentido, nosotros esa reordenación del sector público vamos a atenderla y vamos a valorarla, pero lo que no vamos a aceptar es yo creo que un discurso que tiene más de ideológico y de posición política frente a la gestión pública que realmente que de lo que se tiende a llamar políticas de austeridad.

Los órganos institucionales. Miren, yo creo que si analizamos las propuestas de resolución que se traen al debate en el día de hoy, nos daremos cuenta de que esta Cámara no está en condiciones de abordar de forma seria ninguna revisión de los órganos institucionales de Asturias. Bueno, en primer lugar, tengo que decir que la arquitectura institucional asturiana es muy joven y, seguramente, después de que pase un tiempo podremos de forma seria y

rigurosa analizar si hay que introducir alguna modificación. Pero, miren, las resoluciones que se traen hoy aquí son de lo más dispar: en unos casos, se plantea la reducción del Consejo Consultivo, pero no se habla de nada más; en otros casos, se plantea la reducción de tres Síndicos a uno, pero no se dice nada más; en otros casos, se plantea la eliminación de la Procuradora General... Cada Grupo Parlamentario lo hace, ¿eh? ¿Ustedes creen que estamos en condiciones de abordar este debate de una manera mínimamente seria? Yo creo que no, yo creo que no. Yo creo que a nuestra arquitectura institucional hay que darle un tiempo, es joven.

Y voy a añadir una cosa para que quede claro, que yo creo que ya lo hicimos en varias ocasiones: este Grupo Parlamentario se opone de forma radical a la eliminación de la Procuradora General. Porque, miren, precisamente en un momento en que se están vulnerando y se están recortando derechos ciudadanos y derechos sociales, hoy si cabe es más necesaria esta figura. Y además tengo que añadir otra cuestión: lo que supone para el Presupuesto del Principado de Asturias la figura de la Procuradora General es mínimo, estamos hablando de un presupuesto anual de poco más de un millón y medio de euros, estamos hablando de eso, Señorías, de una institución que en un momento como este es esencial precisamente para la defensa de los derechos de los ciudadanos. Esa es nuestra posición.

Y dicho esto, si después hay que discutir si en vez de tres Síndicos tenemos uno, si el Consejo Consultivo tiene más o menos miembros..., bueno, pues este Grupo Parlamentario no se cierra nunca a sus debates, pero yo creo que hay que frenar un poco la alocada carrera de ir a romper o a acabar con una arquitectura institucional que, vuelvo a insistir, es una arquitectura institucional muy joven. Y, por tanto, viendo la disparidad de propuestas que hoy aquí se traen, concluyo que no estamos en condiciones, sinceramente, este Parlamento de abordar este debate de una manera mínimamente seria.

Lo mismo tenemos que decir con la reducción del número de Diputados. Miren, este Grupo Parlamentario reivindica la política, la reivindica con mayúsculas. Creemos que la política es esencial, es un instrumento esencial para abordar los problemas de la gente. Creemos que estamos en una crisis no solo económica, sino de valores, en una crisis democrática y en una desafección de los ciudadanos, precisamente por las políticas que se están poniendo en marcha, hacia la política. Bueno, pues este Grupo Parlamentario no va a contribuir a este debate con medidas que entendemos que son medidas populistas que contribuyen a generar más desafección aún, hoy, a la política. Porque creemos

que el que este Parlamento esté formado por 45 Diputados es equilibrado con respecto a la población que tiene esta Comunidad Autónoma, con respecto a las transferencias, a las competencias, a las transferencias que se produjeron en su momento, a las competencias que hoy gestionamos. Y un debate que también podríamos estar dispuestos a abordar en la Comisión —se decía ayer— Electoral, si el número es el adecuado o no. No es que nos neguemos a abordar esos debates, es que creemos que son debates que se presentan en un momento y en una coyuntura, que son debates populistas, que aportan muy poco y que hacen una daño a la política enorme, porque quienes estamos aquí estamos casi diciéndoles a los ciudadanos que somos innecesarios. Y, por tanto, este Grupo Parlamentario no va a entrar en esa loca carrera por generar aún más desafección hacia la política, en discursos populistas que tienen poco que ver con la realidad. Y vamos a seguir defendiendo la política con mayúsculas y la necesidad de que esta representación, la que tenemos aquí hoy, que entendemos que es equilibrada, se mantenga en el futuro.

Con respecto a la financiación autonómica, que hay otro bloque de resoluciones, bueno, o dos en concreto, en este caso del Grupo Parlamentario de UPyD y de Foro Asturias. Miren, nosotros compartimos algo que es..., voy a utilizar una expresión muy coloquial, con las cosas de comer creo que vale más no jugar en estos momentos. ¿Podríamos ser críticos con aspectos del modelo de financiación actual? Sí, y lo fuimos cuando se aprobó. Pero ¿eso significa que hoy estemos en condiciones de abrir el melón del modelo de financiación? Sinceramente, esta Comunidad Autónoma solo va a perder en este debate. Podemos entender, de forma yo diría que inocente, que pueda haber aspectos de ese modelo de financiación que sería conveniente modificar, de las propuestas de resolución que se plantean puede haber aspectos que podemos compartir. ¿Pero realmente alguien piensa que si se abre el debate sobre el modelo de financiación en este país, esta Comunidad Autónoma va a salir ganando? No. De ese debate y de la conclusión de ese debate, si se abriera, esta Comunidad Autónoma va a salir perdiendo, sí o sí. Y, sinceramente, vuelvo a insistir, con las cosas de comer en estos momentos no se juega, porque creo que ya tenemos enormes dificultades económicas, presupuestarias y de todo tipo para que encima estemos dispuestos a jugárnosla en un debate sobre un modelo de financiación en el que tenemos que perder. Por tanto, como decía ayer o antes de ayer, no me acuerdo, no sé si era el Presidente, “Virgencita, que me quede

como estoy”. Y cuando tengamos un momento, ojalá sea más pronto que tarde, económico mejor, pues igual nos podemos permitir el lujo de abrir debates sobre los modelos de financiación. A día de hoy, creo que no.

Con respecto al modelo de Estado. Bueno, yo creo que el Portavoz parlamentario de UPyD sabe perfectamente que nos vamos a oponer a sus propuestas de resolución. En primer lugar, fíjense, porque yo creo que es un debate ahora mismo que, tal y como están las cosas, en Asturias preocupa poco, creo, en Asturias preocupa poco, al menos esa visión tiene nuestro Grupo Parlamentario. Pero luego, si nos fijamos en la resolución que se refiere a que la Junta General inste al Gobierno de la nación a que despliegue todos los mecanismos legales disponibles, en el marco de sus competencias, en defensa del orden constitucional vigente, sinceramente, a nosotros eso nos suena a hacer un llamamiento a adoptar medidas excepcionales con el debate que se está abriendo en torno a Cataluña. Y, miren, yo voy a ser muy clara en este asunto: este Grupo Parlamentario no defiende la independencia de Cataluña, no la defiende; ahora, dicho esto, entendemos que ante debates como los que se están produciendo, flaco favor le hacemos a este país si incrementamos la bola y hacemos de esto casi un conflicto civil. Miren, yo expresiones como las que utilizó ayer el Ministro de Educación, sinceramente, creo que contribuyen muy poco a calmar y a abordar estos temas con tranquilidad. “Vamos a españolizar a los alumnos catalanes”... ¿Pero de verdad ustedes creen que eso contribuye a tranquilizar, a abordar este debate de una forma serena, que es lo lógico, y ante un problema de estas características, a darle soluciones democráticas? Es que yo creo que no hay que pedir mucho más que soluciones democráticas.

Miren, por recordar y quitarle cierto dramatismo a este debate, ¿se acuerdan de lo que pasó en Quebec no hace tantos años, en torno a dieciséis? Se trasladó a la gente la posibilidad de opinar y los ciudadanos opinaron que no estaban de acuerdo con la independencia. Ahora estamos viendo un debate en torno al Reino Unido, en torno a Escocia, y se pronunciarán los ciudadanos. No pasa nada, no hay que tenerle miedo a la democracia, no hay que tenerles miedo a los debates. Y eso lo dice un Grupo, para que nadie interprete que lo que estoy diciendo es un apoyo al independentismo catalán, lo dice un Grupo que no está de acuerdo con la independencia. Pero tranquilidad, que no pasa nada, que no pasa nada. Por tanto, no podemos contribuir a general un debate que yo creo que se está yendo por unos derroteros peligrosos.

Y con respecto al modelo de Estado. Bueno, este Grupo Parlamentario, que también defendió muchas veces que se podía modificar la Constitución, que tampoco era un drama, y que el título VIII se podría modificar, va a entender el señor Prendes que nosotros si lo modificásemos lo íbamos a modificar en un sentido radicalmente contrario al que plantea el Grupo Parlamentario de UPyD. ¿Por qué? Porque entendemos que si se modifica la Constitución es para avanzar, no para retroceder. Y en este país seguramente tendremos que abordar el debate de un Estado federal o de un Estado cuasi federal que tenemos, pero que tiene problemas, que tiene dificultades, en el que hay seguramente que abordar debates para mejorar la descentralización, la estructura del Estado... Nosotros no tenemos ningún miedo a ese debate.

Ahora bien, sí le tenemos miedo a una cuestión, que es a la recentralización del Estado. Porque creemos que detrás de eso se oculta una propuesta que tiene mucho que ver con las políticas que estamos conociendo. Hoy por hoy, los servicios públicos básicos que conforman el Estado de bienestar están siendo gestionados por las comunidades autónomas. Bien, a ver si recentralizamos y lo que hacemos es recortar ese Estado de bienestar. Porque detrás de este debate se oculta este otro debate, y, por tanto, a nosotros en ese debate no nos van a encontrar.

Se repite de forma permanente que las comunidades autónomas somos el problema. Falso. Falso. Sobre las comunidades autónomas descansan la gestión y la competencia de los servicios públicos esenciales. Y, miren, ¿se adoptaron decisiones erróneas?, ¿se despilfarró en algunos casos a lo largo de los últimos años en las comunidades autónomas? Pues sí, pero eso no es un problema de la estructura de las comunidades autónomas, de la estructura del Estado; es un problema de las decisiones políticas que adoptan los Gobiernos. Para eso están las elecciones, para eso está que los ciudadanos decidan si quieren Gobiernos que gastan y priorizan en unas cosas o en otras. ¿Que hubo excesos? Pues seguramente que hubo excesos, pero eso no nos puede llevar a concluir que las comunidades autónomas son las culpables de esta crisis, ni de todos los males de este país. Porque creo que siendo una estructura de Estado mejorable, bueno, avanzamos muchísimo en los últimos años, y ahora mismo yo creo que corremos el riesgo, con estos debates, de retroceder más que de avanzar.

Bueno, voy ahora a entrar a bloques más sectoriales. Voy a hacerlo rápido, porque quise ser yo disciplinada con lo que dijo el Presidente pero no sé si lo voy a conseguir. Y me llamaron mucho la atención, tengo que decírselo, las resoluciones del Partido Popular,

empezando por la primera y siguiendo por las demás. Voy a explicar por qué.

La primera propuesta de resolución habla de un plan estratégico de racionalización del gasto público. Este Grupo Parlamentario entiende que se está refiriendo a los Presupuestos del Principado de Asturias, porque, claro, dice que “haga un análisis pormenorizado de cada una de las partidas presupuestarias, con el fin de poder realizar unos ajustes en el Presupuesto coherentes con las necesidades reales de cada sección presupuestaria”. Bueno, yo creo que estamos ante un debate presupuestario. Pero, dicho esto, es llamativo porque dice ajuste, ajuste y ajuste, pero luego, van ustedes a las siguientes propuestas de resolución, y es todo gasto, gasto y gasto, con lo cual... Sí, sí, miren, si repasamos inversiones en abastecimiento, si repasamos inversiones en saneamiento, si repasamos infraestructuras de carácter sanitario, educativo, social, con las que nosotros podemos estar de acuerdo, pero eso es gasto, gasto y gasto; eso es gasto, gasto y gasto. Por tanto, no es coherente que se pida un Presupuesto de ajuste, ajuste y ajuste, y luego, se planteen propuestas de resolución que son gasto, gasto y gasto. Esa es la primera visión que este Grupo quiere trasladar sobre estas propuestas de resolución, que le llamaron la atención.

Y, dicho esto, hay algunos bloques que nosotros no vamos a votar, no porque no compartamos algunas de las propuestas que se hacen, sino porque yo voy a tratar de desmontar los planteamientos que se hacen de palabra con los hechos. Y a partir de ahí, es lo que nos lleva a no apoyarlas.

Si hablamos de educación, fíjense, hay algunas propuestas que ustedes hacen en educación, por supuesto algunas que nosotros no compartimos, pero otras que incluso podríamos compartir en términos generales. Pero es que las hacen cuando el Partido Popular presenta un proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa que va en sentido contrario a muchas de las cosas que incluso ustedes están planteando aquí. Porque este proyecto de ley, y al menos esa es la posición de este Grupo Parlamentario, rompe con el sistema educativo público que conocemos a día de hoy. Y, por tanto, ¿luego de qué me sirve que nos pidan algunas cuestiones concretas que nos piden aquí, si el debate de fondo es otro? El debate de fondo es otro.

Miren, por ponerles un ejemplo, bueno, evidentemente, nosotros con el derecho preferente de los padres a elegir el centro escolar, dentro de una planificación, estamos de acuerdo, pero por tanto no es derecho preferente, ¿de acuerdo? Ahora bien, hay algo que siempre me llamó atención: que elijan el modelo de educación que quieran para sus hijos. Nos

parece perfecto. Que lo paguen. Que lo paguen. Es decir, yo creo que lo que defiende este Grupo Parlamentario es un sistema educativo público de calidad, universal, para el conjunto de la población. Si alguien opta por otro modelo educativo, que lo pague, si quiere. Esa es nuestra visión. Evidentemente, no compartimos las propuestas que se hacen en ese sentido.

O llama poderosamente la atención que se inste al Consejo de Gobierno a “poner en marcha medios que hagan transparente todo el proceso educativo, con el objetivo de que todos los agentes que participan en el mismo (alumnos, padres y docentes) puedan tomar decisiones con la máxima información”, y en el proyecto de ley, uno de los objetivos es eliminar los Consejos Escolares. Pero, oiga, ¿de qué estamos hablando? Si los Consejos Escolares, en este caso, son ámbitos de participación del personal docente, de los padres y madres de alumnos, incluso de los propios alumnos. Entonces, estamos pidiendo transparencia para que participen y luego eliminamos los órganos de participación que existen hoy, que serán mejorables, yo no digo que no, ¿eh?

Entonces, permítanme que no les apoyemos en estas resoluciones, no tanto, insisto, porque no haya aspectos con los que podemos estar de acuerdo, sino porque entendemos que es una incoherencia.

Si hablamos, por ejemplo, de Dependencia, que el Partido Popular hace varias resoluciones con respecto a la ley. En una de ellas plantean cuestiones que ya están hechas, es decir, estándares de calidad de los centros de Dependencia, ya hay normativa que establece la acreditación y por tanto la calidad de los centros de Dependencia.

Pero, miren, aquí yo quiero desmontar también lo que se está planteando de palabra con lo que se está haciendo. Ustedes plantean que se primen los servicios con respecto a las prestaciones económicas. ¡Cómo no vamos a compartir eso!, si además lo dice la ley. Pero, fíjense, de las últimas medidas de la Ley de Dependencia adoptadas por el Partido Popular, una de ellas es la desaparición de la financiación del nivel acordado. ¿Saben para qué era el nivel acordado? Precisamente, para favorecer y apoyar la financiación para el desarrollo de servicios de atención a la dependencia: financiábamos un 50 % las comunidades autónomas y un 50 % el Estado. Y era un fondo específico, diferente al del nivel mínimo de dependiente, pero era un fondo específico para financiar el desarrollo de servicios en las comunidades autónomas. Está eliminado. Presupuesto, cero. ¿Cómo vamos a favorecer que se otorguen servicios a las personas dependientes, frente a prestaciones económicas, cuando estamos eliminando la financiación que va dirigida a eso? Es

que decir y poner en un papel es fácil, pero luego eso hay que compaginarlo con las decisiones políticas que se toman.

O cómo atender de forma prioritaria a las personas grandes dependientes. Pero ¿quién está en contra de eso? La ley ya lo priorizaba, lógicamente. No podemos estar en contra de eso, claro que lo compartimos, pero lo que no compartimos es que se hayan adoptado decisiones que suponen, desde nuestro punto de vista, prácticamente la muerte de una parte muy importante de esta ley. Porque se le está eliminando financiación, porque se está paralizando la entrada en vigor de personas dependientes que también necesitan atención y porque, en el fondo, volvemos a cargar sobre las espaldas de los más desfavorecidos las respuestas a esta crisis.

De ahí que, pudiendo estar de acuerdo, hay aspectos que nosotros queremos al menos denunciar o dejar claro en esta tribuna que nos puede gustar el papel, pero no nos gusta por dónde van las decisiones políticas, que van en contra de lo que se dice en el papel.

Si hablamos de sanidad —yo creo que ya hablamos mucho de sanidad, ya lo repetimos por activa y por pasiva—, claro que vamos a apoyar, porque además nosotros también lo planteamos, todas las medidas que vayan encaminadas al diálogo, a la negociación y a la superación del conflicto, pero no vamos a caer en una cosa, que es en no enmarcar el conflicto. Es decir, a mí no me vale tampoco que se baje a esta tribuna a decir que en otras comunidades autónomas la jornada laboral es otra. No me vale eso sólo, y voy a explicar por qué. Nosotros, que creemos que la aplicación de una jornada laboral, que es un aspecto, un aspecto más, de los muchos del sistema sanitario público de los que tendríamos que debatir, claro que vamos a apoyar que se haga de forma dialogada con las organizaciones sindicales y con los trabajadores, porque creemos que el sistema necesita el compromiso y la implicación de los profesionales, ¡cómo no! Ahora bien, miren, nosotros no estamos de acuerdo con el cierre de recursos sanitarios, como por ejemplo hicieron en la Comunidad Autónoma de Baleares; nosotros no estamos de acuerdo con la privatización de servicios esenciales del sistema sanitario público, como por ejemplo hicieron, y siguen haciendo, en la Comunidad Valenciana, o Madrid, efectivamente; no estamos de acuerdo con eso. Por tanto, el debate sobre la jornada, claro que hacemos llamamiento al diálogo, se lo dijimos al Consejero muchas veces, la Administración tiene que hacer un esfuerzo para dialogar y para intentar salir de este conflicto. Pero también tenemos claro que en este conflicto no podemos obviar el contexto general. Eso

también lo tiene claro este Grupo y también lo queremos dejar claro en esta Junta General del Principado.

Y, bueno, voy acabando, Presidente, porque se me acaba el tiempo. Hay otras resoluciones de carácter sectorial que tienen que ver con el medio rural, de Foro Asturias. Por ejemplo, una que plantean del medio rural donde plantean que se agrupe la oferta. Bueno, pues nosotros consideramos que no la podemos apoyar porque la concentración de ofertas no se hace precisamente para mantener los precios, sino para bajarlos, ¿no? Y en ese sentido creemos que están haciendo una propuesta que en su día ya plantearon, que tiene que ver también con el matadero central, y que no vamos a compartir porque ni siquiera tiene consenso con el sector.

O que se pongan en marcha planes del Gobierno de Foro, planes que ni siquiera pasaron por esta Junta General. Ustedes ya no gobiernan hoy. Por tanto, yo puedo entender que digan que el trabajo que se hizo si es aprovechable se aproveche, este Grupo no tiene nada que decir ante eso, pero a partir de ahí, no nos pongan un listado de planes suyos que ni siquiera pasaron por este Parlamento. Y evidentemente díganle al Gobierno que aproveche el trabajo desarrollado, que a mí, insisto, me parece bien, pero no vamos a venir aquí a decir “vamos a poner en marcha los planes del Gobierno de Foro”, porque Foro ya no gobierna.

Y por ir acabando. Bueno, por supuesto, no vamos a apoyar la propuesta de Foro que se dirige, una vez más, a acompañar a las mujeres durante el embarazo porque entendemos, como bien decía la Portavoz del Grupo de Foro, que esto es una propuesta ideológica. Claro que es ideológica, ¡hombre, si lo es!, y de un calado muy determinado. Mire, esta Comunidad Autónoma tiene servicios y tiene recursos suficientes para atender a aquellas mujeres que estén embarazadas y tengan una situación social de exclusión o de desestructuración social, se las apoye. Pero lo que se está buscando con esta resolución es otra cosa. Y como es otra cosa, y saben cuál es la posición de cada Grupo Parlamentario en este asunto, y creo que este es un debate sumamente ideológico, no me voy a extender más porque no tengo tiempo, pero, evidentemente, no esperarían que fuéramos a votar a favor. Y, evidentemente, vamos a votar en contra.

Con respecto al área metropolitana de UPyD, vamos a votar en contra no porque estemos en contra, sino porque no creemos que sea necesaria una ley. Creemos que hay instrumentos suficientes de planificación que nos pueden permitir el mismo objetivo, sin necesidad de que eso sea aprobado por ley.

Y alguna otra propuesta de resolución, por ejemplo, del PP, que se refiere a declarar especie cinegética el lobo. Hombre, sinceramente, no la vamos a apoyar, pero creemos que lo fundamental es hablar del Plan de Gestión del Lobo y consensuarlo en el marco del Comité Consultivo, donde está todo el mundo representado.

Bueno, seguramente me quedaron resoluciones sin abordar. Seguramente, y discúlpenme, haya aspectos que no tocamos de todas las resoluciones que plantean los Grupos. Pero me parecía fundamental, más allá de esta referencia puntual que hice al final, abordar los debates fundamentales. Que claro que son ideológicos, claro que son debates de fondo político, cuando hablamos de todo lo que se mencionó aquí: fiscalidad, órganos institucionales de esta Comunidad Autónoma, cuando hablamos del sector público, cuando hablamos del modelo de Estado... Claro que son debates de fondo, que responden, como no puede ser de otra manera, a las propuestas programáticas y políticas que cada Grupo que estamos representados en esta Cámara tenemos. Por eso acabo como empecé: somos flexibles, miramos las propuestas con cariño, no lo duden; ahora bien, vamos a ser firmes y claros en las posiciones políticas porque creo que, al final, es lo que nos demandan los ciudadanos a quienes estamos aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Fijo la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las propuestas del resto de Grupos.

Yo creo que el debate de propuestas de resolución tiene que ser un poco el seguimiento de lo ocurrido en el debate que ocurrió en el día de ayer y lo que ocurrió hace dos días con la intervención del Presidente. Es decir, las propuestas de resolución tienen que enmarcar lo que va a ser la acción política del Gobierno, lo que va a orientar la acción política del Gobierno, las propuestas que hacen los Grupos que apoyan al Gobierno, orientando o impulsando las políticas del Gobierno.

La verdad es que después de escuchar al Presidente del Consejo de Gobierno y a los Grupos que forman parte del, llamemos, tripartito o Grupos que secundan la acción de este Gobierno, yo creo que han quedado claras dos cosas: primero, que hay muy pocas acciones políticas que se han llevado a cabo en este tiempo por parte del Consejo de Gobierno; y segundo,

que el único interés que tiene el Consejo de Gobierno, y por tanto los Grupos que lo apoyan, es hacer la oposición al Gobierno de España. Y eso queda claro en lo que son hoy las propuestas de resolución.

Hay un Grupo, Izquierda Unida, que presenta seis propuestas de resolución, de las cuales cuatro se dirigen al Gobierno de España, cuatro se dirigen al Gobierno de España. Y el Grupo Socialista presenta dieciséis y nueve de las propuestas van dirigidas al Gobierno de España. Y si vemos qué es lo que plantea, por ejemplo, el Grupo Socialista, vemos que plantean cosas que ellos o no hicieron, o buscan justificaciones para retrasar sus plazos, exigir plazos que ellos no cumplieron en su momento, y luego una serie que, como decía el Portavoz de UPyD —calificó de “humo” las propuestas—, son tan genéricas que es muy complicado votar en contra. Pero, realmente, no vemos una acción política en las acciones del Gobierno y de los Grupos que lo sustentan.

Y yo creo que eso es el resumen que se puede hacer del debate del estado de la región. Era un debate necesario, claro que era un debate necesario. Era necesario saber qué estaba haciendo el Consejo de Gobierno, qué pretendía hacer el Consejo de Gobierno y qué medidas tienen claras los Grupos que lo apoyan para orientar la acción del Consejo de Gobierno. Y la verdad es que poco, poco, poco.

Si el Presidente, aunque manifestó que estaba cómodo en la tribuna y que estaba cómodo en este debate, nos dejó muy poco tranquilos, sus propuestas, insisto, nos dejaron menos tranquilos. Asturias necesita hablar de Asturias, de los problemas de los asturianos, de que en Asturias tenemos más de 100.000 desempleados. Y necesitan salir de un debate de orientación política con el convencimiento de que en el Parlamento se ha hablado de los problemas que tienen los ciudadanos asturianos, de las competencias que tienen los ciudadanos asturianos, de la acción que tiene que hacer el Gobierno del Principado para sacar adelante sus propuestas, para dar una alternativa a toda la gente que en Asturias está viviendo una situación que no es la deseable.

Y es verdad que también se puede hablar de orientar y de dirigir acciones al Gobierno de España, pero —ayer lo decía la Portavoz de mi Grupo Parlamentario— aquí todos los Grupos Parlamentarios que estamos representados, con más o menos Diputados, todos tenemos representantes en las Cortes Generales. Yo no sé si es que ustedes no se fían de los representantes en las Cortes Generales, o quieren cambiar lo que es la acción del Gobierno para distraer la atención hacia lo que es el Gobierno de España.

Asturias necesita que hablemos de sus competencias, del empleo, de los autónomos, de las pymes. Asturias necesita que hablemos de lo que ha hecho hoy el Grupo Parlamentario Popular, presentar un paquete de medidas que engloba prácticamente todos los aspectos que consideramos necesarios para lo que debe ser la orientación del Consejo de Gobierno. Insisto, el debate del PSOE y sus socios del Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista, del Presidente del Principado de Asturias, ha sido un debate de oposición al Gobierno de España. Nos contó muy poco de lo que había hecho y casi menos de lo que piensa hacer. De las competencias que le son propias, de las acciones que van a emprender, prácticamente ninguna. Nada en materia educativa. Prácticamente nada en materia de fomento, eso sí, exigir al Gobierno de España que haga lo que ellos no hacen: comprometerse con la finalización de demasiadas obras que están pendientes en Asturias. Y si me permiten, en materia sanitaria, por ejemplo, lo que plantean es un nuevo retraso en la apertura del HUCA, un nuevo retraso en la apertura del HUCA, o sea, justificar el retraso de la apertura del HUCA, es lo que plantea el Grupo Socialista.

Plantean temas en minería para lavar su imagen. Porque es que se ha repetido muchas veces, pero es que quienes dejaron el tema de la minería como lo dejaron fueron el señor Rodríguez Zapatero, los Gobiernos socialistas y el señor Almunia en la Comisión Europea. Y tendríamos que estar hablando de un nuevo tema de las cuencas mineras. Las cuencas mineras se llevaron muchísimo dinero a esta Comunidad Autónoma para que cuando llegase este momento hubiese expectativas, hubiese empresas y hubiese industria que pudiese ser alternativa a la explotación de la minería. Pero ese dinero no lo aprovecharon para eso. Ese dinero, o fueron incapaces de ejecutarlo, o, digamos, lo gastaron en cosas bastante ligeras. Y ahora, una vez que lo dejaron así, es cuando vienen a exigir a otros que hagan cosas distintas. Porque es que quien puso fecha de 2018 fue un Comisario europeo y un Partido Socialista gobernando España con el señor Rodríguez Zapatero. Y eso es así, eso es así. Y nos parece muy bien que se hable ahora de hacer un nuevo plan de la minería, un plan de la minería, que es lo que ha dicho el Ministro de Industria, negociar un plan de la minería. Claro que nos parece bien. Pero la demagogia yo creo que en este debate y en este momento sobra, y hay que dar acciones al Gobierno, y acciones al Gobierno de Asturias.

O lo que ocurre con el turismo. Al Presidente del Gobierno ayer se le afeó que no había hablado de un tema tan importante como el turismo. Y el Grupo Socialista, ¿qué es lo que hace? Presenta una

propuesta de resolución, pero no para decir que el Consejo de Gobierno haga determinadas acciones en materia de turismo o presente un plan de turismo o hable... No, lo que presenta es una propuesta de resolución para decir que en un plan del Gobierno de España que contempla las cantidades para la promoción turística, se le pida que esas cantidades aparezcan destinadas también a Asturias. Es que está previsto ya que aparezcan destinadas a Asturias, como al conjunto de España. Pero lo que tenían que haber hecho ustedes era traer propuestas de resolución que orientaran al Gobierno sobre qué política turística vamos a hacer en Asturias en los próximos tiempos. Y de eso, como con lo del resto, absolutamente nada de nada.

Si cogemos las propuestas de resolución de Izquierda Unida, permítanme que, excepto una de ellas, creemos que son unas propuestas de resolución traídas aquí de una manera que yo creo que vale más anunciar que votaremos en contra a cuatro de ellas y a favor de una de ellas.

Pero si cogemos las del Grupo Socialista, nos encontramos con una serie de propuestas que, como decía antes, las propuestas del Grupo Socialista son propuestas, la primera de ellas, destinada a mantener las previsiones presupuestarias en relación con la minería. Lo sensato es impulsar un nuevo plan. Y por eso pediríamos votar separadamente el punto 2, porque queremos votar afirmativamente al punto 2, que es impulsar la elaboración de un plan para el periodo 2013-2018, acordado con las organizaciones sindicales mayoritarias y la patronal de la minería. Pedimos al Grupo Socialista la votación separada del punto 2 de esta propuesta de resolución.

Luego, entramos en un paquete de propuestas que la Portavoz socialista decía que eran para generar empleo, propuestas genéricas como la de concertación. Estaremos muy atentos, en materia de concertación, a las medidas concretas y, sobre todo, nos opondremos frontalmente a los comportamientos que conocimos en el pasado.

Lo mismo que nosotros defendemos también que las medidas a desarrollar, en la siguiente propuesta, las relativas a la actuación del tejido de dinamización industrial, defendemos que las medidas a desarrollar deben coordinarse con una ley de emprendedores, de apoyo a emprendedores. Ustedes deben traer aquí un proyecto de ley de emprendedores, pero vamos a votar afirmativamente la propuesta.

La de turismo ya la comenté, la apoyaremos. La apoyaremos pero, insisto, es una pena que no hayan traído una propuesta de resolución que orientara la acción política o, al menos, dejándonos entrever a los Grupos de oposición qué políticas quieren hacer en materia turística en el Principado de Asturias.

La siguiente propuesta, lo mismo que le decía, votaremos a favor del punto primero y votaremos en contra del punto segundo, porque es nuevamente lo mismo: ante la falta de acción de un Gobierno, instamos a otro Gobierno a que haga lo que el Gobierno de Asturias no hace. Lo que tienen que hacer ustedes es traer una ley de emprendedores al Parlamento, que la discutamos y que podamos hacerlo.

Y llegamos a una de las que son típicas, tópicas, genéricas y yo creo... Y voy a hablar incluso como padre, voy a hablar incluso como padre. Porque algunos estamos hartos de que hablen de que segregamos la educación de nuestros hijos. Yo no segrego la educación de mis hijos. Segregar es el *apartheid*, segregar es el *apartheid*. Y no pueden llegar aquí a oponerse a una reforma que está haciendo el Gobierno de España en el Congreso de los Diputados, que hay un anteproyecto, diciendo que algunos padres nos dedicamos a segregar a nuestros hijos, porque no es cierto. Porque mis hijos, como el resto de los hijos de supongo que ustedes, buscamos los padres que tengan la mejor educación. Y la mejor educación consiste en que tengan los mismos programas, que tengan el mismo proyecto y que en el currículum se den la misma educación y los mismos principios. Y cuando los resultados de ese tipo de educación, a la que ustedes llaman “segregada”, demuestran que los resultados son buenos y que los niños, cuando terminan la educación, tienen unas notas y un comportamiento universitario en condiciones, me parece que es, permitan que no lo califique, hablar de segregación. Segregación insisto en que es el *apartheid*. Segregación son otras cosas. Pero yo creo que hablar de un tipo de educación como “segregada”, por lo menos en mi caso, les garantizo que yo a mis hijos no les segrego. Tengo dos niñas y un niño y quiero para ellos igual educación, la mejor educación, y la posibilidad de decidir qué tipo de educación quiero darles a mis hijos. Otros igual quieren volver a lo que fueron las políticas educativas del Gobierno socialista, que hemos visto a lo que han conducido en este país y en esta región.

Nos comentaban también lo que es dirigirse al Gobierno de España a fin de garantizar el cumplimiento de las previsiones expresadas por la Ministra de Fomento del Gobierno de España de puesta en servicio en 2014 del tramo denominado “variante de Pajares”. ¿Recuerdan cuando el señor Areces decía que la variante sería una realidad en el año 2008? ¿Recuerdan cuando el señor Zapatero dijo que la variante estaría terminada en el año 2009? ¿O recuerdan cuando el señor Ministro de Fomento, señor Blanco, dijo que la variante culminaría en el año

2016? Y ahora lo que hay es un compromiso de que la variante esté en funcionamiento y que esté en el año 2014, después de pagar, después de tener que pagar lo que los Gobiernos socialistas dejaron sin pagar de la variante de Pajares.

O lo mismo podemos hablar de las autovías. ¿Les recuerdo cuando había un Diputado nacional, en este momento en el Congreso de los Diputados, que decía que el tramo Unquera-Llanes estaría funcionando en el año 2005? O, por ejemplo, la autovía del Occidente, que ahora piden que haya un calendario para la autovía del Occidente, que lleva dos años y medio paralizada, pero no por el Gobierno del Partido Popular, quien paralizó la autovía de Occidente fue el Gobierno socialista, y los sucesivos incumplimientos del Gobierno socialista en materia de infraestructuras dieron lugar a planes y planes y fechas y más fechas. Yo creo que lo necesario aquí no es tanto pedirle al Gobierno de España que cumpla su compromiso, que está hecho, es público, y es más, el Presidente dijo que se fiaba de ese compromiso, y la Consejera de Fomento en su comparencia para explicar el programa de Legislatura dijo lo mismo, sino comprometerse con lo que tiene que hacer la Consejería de Fomento: traer un plan de carreteras, dar solución a determinadas obras que están pendientes, dar cuenta de por qué otras obras no se llevaron a cabo. Eso es lo que tiene que hacer. O no vaya a ser que sea verdad lo que dijo otra Consejera, que no iba a tener para baches. Por lo tanto, yo creo que los socialistas no están en condiciones de pedir plazos a nadie, después de lo que han sido sus Gobiernos, de incumplimientos reiterados en materia de infraestructuras.

Luego, hay una serie de propuestas de otros Grupos Parlamentarios. En el caso de Foro Asturias, en las que nos piden que apoyemos la modificación del Consejo Consultivo, nos piden que apoyemos el tema del Procurador General. Y es verdad, vamos a apoyarlas. Vamos a apoyar el que se modifique el Consejo Consultivo; que los órganos auxiliares, como se ha dicho aquí, se modifiquen. Y a tal fin, la próxima semana se presentarán en la Junta General del Principado por parte del Grupo Parlamentario Popular tres iniciativas en ese sentido. Pero, en cualquier caso, vamos a apoyarlas. Lo que es un pena es que cuando se nombraron los órganos estos auxiliares, el caso del Consejo Consultivo, mientras que algunos estábamos pidiendo que se hiciese una modificación de la ley que regulaba el Consejo Consultivo, otros se ocuparon de buscar la plaza en el Consejo Consultivo.

Pero, bueno, en cualquier caso, bienvenidos a lo que fue una postura del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, en todo este tiempo.

Hay una propuesta también que se refiere a otra propuesta del Grupo Parlamentario Popular que se hizo ya durante el verano, que es lo que afecta a la reducción del número de Diputados. Ayer se defendió por nuestra Presidenta, por nuestra Portavoz, y hoy se ha defendido también por parte de la Portavoz que ha defendido las propuestas de resolución. Y entendemos nosotros que es conveniente y que es necesario que desde la clase política se dé una respuesta a este tema, y por eso también presentamos nuestra propuesta de resolución, y por eso en el mes de junio o de julio ya dijimos que era necesario reformar el número de Diputados que conforman esta Junta General.

Y luego, hay otra serie de propuestas que hace el Grupo Foro Asturias referidas a lo mismo, referidas a instar al Gobierno... Yo no sé si es que se fían poco del señor Sotres o se fían poco del señor Martínez Isidro Martínez Oblanca, pero yo creo que aquí ustedes lo que deben hacer es, como nosotros, intentar buscar lo mejor para el Principado de Asturias. No fueron capaces de hacerlo en el Gobierno y espero que en la oposición sean capaces de hacer algo más de lo que hicieron en el Gobierno.

En cualquier caso, hay una propuesta que me llamó mucho la atención: el que se aprueben una serie de planes que dejó hechos el Gobierno de Foro. Yo creo lo importante es que se aprueben los planes, que vengan a la Cámara unos planes, que la gente a la que afecte diga: pues hay un plan de esto, un plan de esto y un plan de esto, pero que no partamos de que tiene que ser, por narices, el que hizo el Gobierno de Foro, que, por cierto, estarían presentados, pero a esta Cámara nunca llegaron, nunca llegaron.

Hay otra serie de propuestas referidas al encarecimiento de los costes de producción, que votaremos a favor; a la incidencia del campo asturiano, a la que luego me referiré.

Y luego, hay una serie de propuestas que presenta el Diputado de UPyD, el señor Prendes, referidas a demasiadas cosas, yo creo. El señor Prendes hablaba de que en este debate había mucha paja y humo, pero es que uno no puede apuntarse a todo, no puede apuntarse a todo.

Hay una propuesta que usted presenta que es “instar al Gobierno a reformar la Ley Electoral”. ¿En qué quedamos?, ¿en que haya una Comisión Especial que reforme la Ley electoral o en que sea el Gobierno, que ayer le dijo que tiene que ser un trabajo del Parlamento el que la reforme? Por tanto, yo creo que cuando se baja a esta tribuna a hablar de humo y paja, normalmente..., no voy a repetirle el dicho, lo de la viga en el ojo propio, pero yo creo que de vez en cuando es conveniente.

Y una serie de propuestas muy genéricas. Por supuesto que el Partido Popular, yo creo que todos los Grupos de la Cámara estamos en la unidad de España, todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Vamos a apoyársela, pero creo que era innecesaria porque eso ya lo han hecho y lo están haciendo el Congreso de los Diputados, el Gobierno de España y las diferentes fuerzas parlamentarias.

Y luego, presenta aquí una serie de propuestas que son, como decía un medio de comunicación hoy, referidas a lo que su partido está haciendo en Madrid. Realmente, de lo que ha sido la orientación al Consejo de Gobierno hemos visto muy poco.

La parte en la que más propuestas de resolución ha habido y en la que todos los Grupos hemos presentado es la parte del sector agroganadero.

Izquierda Unida, votaremos a favor de la propuesta que presenta en materia de agroganadería, es decir, que se presente una comunicación que contenga objetivos, criterios, estrategias respecto a la reforma de la PAC, si bien hay una posición común de Estado de todas las comunidades autónomas para la negociación en Bruselas que será la nueva PAC. Y, sobre todo, el sobre nacional, es conveniente que el Gobierno asturiano remita a esta Cámara cuál será su posición en la negociación nacional, y esta posición ha de ser debatida en esta Junta General.

A la propuesta que presenta el Grupo Foro Asturias votaremos en contra. No, a la propuesta de reforma estructural que agrupe oferta y demanda y una nueva estructura transformadora en el matadero central. Entendemos que no es el momento y que hay otras políticas distintas que pueden dar solución a lo que ustedes plantean.

Y sí votaremos a favor de un plan asturiano estratégico autonómico para el sector lácteo. Sí, a favor de convocar las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y a la modernización del campo.

Y de las del Grupo Socialista, no, a que se defienda nuevamente por el Gobierno de Asturias nuestro modelo de explotación ganadera en instancias que no le competen, ya que hay un acuerdo firmado por la Consejera de Asturias por una defensa única y común de la PAC que España necesita, sin localismos. Será después, con la aprobación de la PAC, cuando se deba pelear por lo que consideren conveniente para Asturias, y en ese momento es cuando tienen que hacerse el reparto y las condiciones para el mismo. Aceptar esta propuesta sería traicionar, y el PSOE también, lo firmado en mayo con el Ministerio.

Y votaremos sí a otras dos propuestas relativas a apostar por el nuevo espacio forestal, a defender el sector lechero. Y no, a defender el marco de la Política Pesquera Común dirigiéndose al Gobierno de España. Defenderemos la pesca de bajura y

artesanal, pero este es un debate sobre acciones del Gobierno de Asturias y no para instar al Gobierno de España. En esta Junta defendemos este tipo de pesquerías, importantes desde el punto de vista económico, y sobre todo social, para Asturias.

En conclusión, y con ello termino, hemos asistido a un debate del Estado de la región necesario, creo que era necesario, mi Grupo Parlamentario considera que era un debate necesario, y salimos con una sensación de que hay un Gobierno que tiene pocas ideas, unos Grupos que le apoyan cuyo único interés es prácticamente esconder su acción política dirigiéndola hacia que hagan otros, que es que haga el Gobierno central de España, y, por lo tanto, yo creo que lo único concluyente de este debate es que por lo menos hay un Grupo en la oposición que sí ha presentado alternativas, propuestas claras a los diferentes sectores de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Goñi.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **LONGO ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Ante todo, como comentaba antes Su Señoría del Grupo de UPyD, el debate es un tanto prolijo y por ello voy a poner en marcha mi cronómetro y a intentar ceñirme a los tiempos, si bien es una... *(Comentarios.)* Gracias, Alonso. *(Risas.)* Quizá por mi juventud en estos debates, siempre se agradece el asesoramiento. Vamos allá.

Intervengo para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, Foro Asturias, con respecto a las propuestas de resolución registradas en el día de ayer por el resto de los Grupos de esta Cámara.

Vamos a votar a favor de aquellas propuestas de resolución que entendemos que pueden ser enriquecedoras en este debate de orientación de política general, y vamos a estar muy vigilantes, en caso de aprobarse, sobre su aplicación y cumplimiento.

Entendemos que en un debate de estas características no procedía competir en una estéril carrera por ver quién materializaba el mayor número de propuestas, sino más bien concretar unas líneas de política general. En todo caso, somos respetuosos, como no puede ser de otra manera, con el estilo parlamentario que distingue a cada Grupo.

Voy a centrarme a continuación en los motivos por los cuales rechazamos determinadas propuestas y, por razones de limitación de tiempo, no me voy a referir a aquellas otras que aceptamos. Sé que va a ser un tanto tedioso, pero creemos que lo menos que

podemos hacer es, a aquellas propuestas a las que nos oponemos, darles una pequeña explicación. El formato que seguiré será ordenadamente, a partir de cada Grupo Parlamentario, desde la menor representación a la mayor representación en la Cámara.

En cuanto Grupo Parlamentario, al Diputado de UpyD, y en cuanto al estudio del régimen de elecciones de la Junta General del Principado de Asturias, nosotros vamos a oponernos a esta propuesta, puesto que ya hemos presentado una propuesta concreta y clara en aras de la disminución del número de Diputados de esta Cámara, con el objetivo de ser ejemplares con la sociedad. Y, señor Prendes, que nadie crea que Foro no entiende la diferencia entre Parlamento y sector público. Quizás para eludir compromisos concretos, son otros los que hacen como que no entienden y para entender piden estudios.

En cuanto a la propuesta de resolución referida a la reforma de los órganos auxiliares del Principado de Asturias, del mismo modo que en muchas otras, hemos planteado una propuesta más específica y acorde a los planteamientos de nuestro programa electoral, por lo cual también nos opondremos.

En cuanto a la reforma completa del título VIII de la Constitución en diversos términos —porque usted hablaba de que era complicado entender algunas propuestas de resolución; a nosotros nos ha pasado lo mismo, con lo cual nos solidarizamos con usted—, nos opondremos también, ya que, al igual que hemos manifestado en anteriores ocasiones, nos encontramos ante el desarrollo de los planteamientos concretos de un partido político, que no consideramos que deban ser propio de votación en este ámbito.

En cuanto a la propuesta de resolución referida a materia hipotecaria y concursal, aquí hay dos puntos. Solicitaremos una votación por puntos, ya que no estamos de acuerdo con el contenido del apartado primero, por la peligrosidad que entraña la exoneración patrimonial total del deudor concursal en los términos que se plantean, y sí en cambio con el segundo.

En cuanto al proyecto de ley de transparencia y acceso a la información pública autonómica, parece incongruente proponer... No entendemos la necesidad de una ley de acceso a la información pública, dado que ya nos hemos dotado de un instrumento profesional de carácter fiscalizador, que no es otro que la Sindicatura de Cuentas, a la que corresponde por mandato legal el control externo de la actividad económico-financiera de la totalidad del sector público autonómico. Si sus informes son públicos y si todas las sociedades del arco autonómico depositan sus cuentas en el Registro

Mercantil, no vemos necesaria la misma, por lo cual nos opondremos también.

En cuanto a la proposición relativa a la ley autonómica específica para el área metropolitana asturiana, también nos oponemos puesto que desde Foro, evidentemente, no podemos limitarnos a apoyar esta iniciativa circunscrita únicamente al área metropolitana, área que, por supuesto, apoyamos, pero que ahonda aún más en la tradicional discriminación a la que se encuentran sometidas las alas de nuestra región por los sucesivos Gobiernos socialistas; tomemos por ejemplo la realidad del campo y de las infraestructuras.

En cuanto a la propuesta de resolución relativa a las infraestructuras autonómicas que deben ser prioritarias, la oposición a esta propuesta trae lógicas consecuencias con otra anterior, en el sentido de que si aplicamos criterios de rentabilidad o de coste-beneficio en materia de infraestructuras, estaríamos obviando otros no menos importantes, como el de la solidaridad interterritorial. Y porque en mi Grupo Parlamentario conocemos sobradamente las infraestructuras prioritarias para nuestra Comunidad, que son motor de desarrollo y que en este momento se encuentran retrasadas, paralizadas, con o sin presupuestos. Y ello supondría marginar de nuevo a las alas de Asturias, hundiéndolas aún más en la depresión en la que actualmente se encuentran.

En cuanto a la propuesta de resolución del plan estratégico de internalización de las pymes, en esta nos abstendremos porque, no siendo contraria a uno de los objetivos de Foro, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una propuesta más concreta en este ámbito.

En cuanto a la propuesta relativa a la reordenación del mapa local asturiano, también tendrá nuestra abstención.

En cuanto al refuerzo de los planes educativos, nos oponemos a esta propuesta porque esta iniciativa recoge medidas ya existentes en la actualidad, por lo que consideramos que no aporta nada nuevo que requiera ser objeto de pronunciamiento favorable.

En cuanto a la propuesta de resolución del sistema de financiación autonómica, el motivo de la oposición a los parámetros expuestos en esta propuesta es la falta de ajuste de sus contenidos a los planteados por otra presentada por el Grupo Foro en este sentido.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y aquí, en cuanto a las políticas de Unión Europea frente a la crisis económica, nos vamos a oponer ya que esta propuesta, Señorías, cuenta únicamente una realidad a medias, intentando evitar un recorte en el sector público que nosotros consideramos necesario, y no encontramos tampoco crítica alguna a la mala gestión ni a las políticas de

despilfarro. La argumentación de esta propuesta no contempla tampoco las medidas necesarias para la reactivación económica.

En cuanto a la propuesta de resolución en la que se habla de..., con tres puntos, la 1.713, requeriremos la votación por puntos, ya que apoyaremos los puntos 1 y 2 y no estamos de acuerdo con el tercer punto, ya que choca con una de nuestras propuestas, encaminada también al adelgazamiento del sector público.

En cuanto a la propuesta de resolución 1.714, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con cinco puntos, estamos de acuerdo en cuatro de ellos, que son el plan industrial, el plan energético nacional, el plan industrial para Asturias y el plan energético regional. Por eso solicitaremos también una votación por puntos, ya que en el punto tercero consideramos que existen ciertas connotaciones de dirigismo económico que en modo alguno compartimos desde Foro.

En cuanto al PP, ustedes han presentado un gran número de propuestas de resolución y voy a intentar justificar cada una de las que nos oponemos.

En cuanto al plan estratégico de racionalización del gasto público, a esta propuesta de racionalización del gasto público nos oponemos, conscientes de que los planes y estudios suponen un gasto añadido y una dilación indebida en la toma de unas medidas de austeridad que resultan urgentes y necesarias de modo inmediato.

En cuanto a la reforma fiscal del sistema impositivo de competencia autonómica, la 1.663, votaremos en contra dado que nosotros hemos presentado una propuesta con un mayor grado de concreción, que es la reducción del impuesto de sucesiones y transmisiones patrimoniales, dado que los asturianos están claramente, a día de hoy, discriminados respecto al resto del contexto nacional.

En cuanto al plan de simplificación regulatoria y administrativa, Foro considera más efectiva la implantación de una plataforma informática que recoja todas las ofertas de contratación en tiempo real, tal y como por ejemplo el Gobierno de Foro, tan criticado en esta Cámara, llevó a cabo en el Servicio de Contratación del Sespa, con excelentes resultados, por lo que también votaremos en contra de la misma.

En cuanto al plazo de un mes en el programa global de reforma del sector público autonómico, lógicamente en esta materia tenemos nuestra propuesta de reducción drástica del sector público, como ya ha tenido oportunidad de detallar nuestra Portavoz con anterioridad, y que consideramos mucho más concreta, y por ello votaremos también en contra.

En cuanto a la propuesta 1.669, de la Junta de Seguridad del Principado de Asturias, la propuesta de constitución de una Junta de Seguridad que contempla esta iniciativa la consideramos redundante, puesto que ya contamos con unas fuerzas y cuerpos de seguridad con sus propios protocolos de actuación perfectamente coordinados, y en situaciones de emergencia ya existen protocolos de actuación. Por otro lado, sí compartimos en cambio la necesidad de revisar determinados protocolos, como por ejemplo el Placampa, en cuyo sentido ya hemos presentado con anterioridad otras iniciativas parlamentarias en esta Cámara.

En cuanto al pacto por la justicia en Asturias, nos resulta francamente sorprendente hablar de un pacto por la justicia de calidad. Señorías, sinceramente, es una cortina de humo. Por supuesto que estamos todos de acuerdo en una justicia de calidad, aunque consideramos que quizás comprometiese más al Ministerio de Justicia, con las reformas que está emprendiendo, obtener un pacto o apoyo de muchos de esos operadores jurídicos que se citan en la propuesta.

En cuanto a la tan comentada propuesta de resolución de la reducción del número de miembros de la Junta General del Principado, esta propuesta que ustedes proponen anula la nuestra, entonces no podemos aceptarla, porque no es necesario ningún estudio para decidir algo que tenemos tan claro y en lo que queremos ser ejemplarizantes con la población.

En cuanto a su propuesta de política económica, nos oponemos porque es tan general e inconcreta esta propuesta que no podemos aceptarla. Comprendan que se trata de un simple manifiesto de buenas intenciones.

En cuanto a la propuesta de resolución de la ley de apoyo a emprendedores, pequeña y mediana empresa y a los autónomos, este asunto quedó ya entregado por el anterior Consejero de Economía, el señor Rivero, al actual Consejero. Por tanto, y por entender que ya existe, y aunque el Grupo proponente lo desconozca, cosa que puedo comprender, no vamos a apoyar una propuesta que atribuye el mérito a quien no lo tiene.

En cuanto al plan de empleo al Principado, desde Foro no podemos apoyar esta generalidad, que avanza en una senda peligrosamente transitada por el señor Areces, que generó, por ejemplo, entre los años 2007 y 2011 casi 40.000 parados, por lo que las políticas de empleo requieren mucho mayor nivel de concreción. De ahí nuestra propuesta de dar continuidad a nuestro exitoso programa de Salario Joven.

En cuanto a la propuesta de resolución relativa a la profundidad de las políticas activas de empleo en su gestión y evaluación, también nos opondremos, por abundar en las mismas generalidades ya comentadas en otras anteriores. Nos vemos obligados, por tanto, a oponernos.

En cuanto a que hagan transparente todo el proceso educativo —esta es también del Grupo Popular—, tantas veces mencionada, se trata más bien de una simple declaración de buenas intenciones nuevamente, que no se concreta ni materializa en ninguna acción concreta. Por tanto, también nos opondremos.

En cuanto a la previsión de uso y gestión de la multitud y el gran mosaico de centros de empresas, de casas del lobo, nos encontramos ante un nuevo caso de informe, cuando lo que realmente necesitamos son soluciones concretas y urgentes, y no estudios, que lo único que se consigue con ellos es dilatar los plazos e incrementar los costes de unas soluciones finales sobradamente conocidas por todos, como podría ser en este caso la propuesta concreta de soluciones que garanticen el funcionamiento y la viabilidad futura de los mencionados equipamientos.

En cuanto a los injustificables retrasos del HUCA y del hospital Álvarez-Buylla, cuyas obras consideran ustedes que ya han finalizado, cosa que no es real, se vuelve a pecar en este caso no sólo de inconcreción, sino además de falta de valentía. Nos parece muy bien la apertura de estos centros hospitalarios, si bien no podemos permitir tal grado de inconcreción, al no determinar las fechas de apertura y puesta en funcionamiento. Hay que tener valor y señalar calendarios concretos, como se le exigió al Gobierno de Foro y que Foro en su momento se comprometió a cumplir.

Coincidimos también en que son injustificables los retrasos de un hospital como el HUCA, pero no se olviden de que no fue culpa de Foro, que ese hospital debería haber sido terminado en el año 2008, y que todavía no se ha entregado la obra civil.

En cuanto a la reestructuración del Plan Regional sobre Drogas, votaremos también en contra puesto que consideramos que lo que realmente procede realizar en este ámbito es una ley general de salud pública que englobe el Plan de Drogas, ya que, si no, quedaríamos a mitad de camino.

Pasamos ahora al Grupo en el Gobierno, que es el Partido Socialista. Y en cuanto al programa de planificación de políticas activas de empleo en el marco de la concertación social, señores del Grupo Socialista, consideramos que la orientación y la formación son imprescindibles en las políticas activas de empleo, pero vamos a votar en contra porque lo que no podemos apoyar es que se desarrollen estas

políticas sobre la base de la concertación. Entendemos que debe ser el Sepepa la piedra angular que planifique y desarrolle en programa, apoyándose prioritariamente en las oficinas de empleo y en los centros propios de formación ocupacional ya existentes.

En cuanto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, nos encontramos en esta propuesta ante la política en materia educativa de un grupo político con el cual discrepamos en muchos de sus aspectos. Aquellos que compartimos vienen recogidos en otras propuestas que ya hemos aceptado, pero merece la pena reseñar, en cuanto al punto número 7, que habla de la segregación educativa por sexos —que tampoco nos gusta el término “segregación”, consideramos que debe ser “educación diferenciada”—, precisamente en el día de ayer se debatió en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley presentada por su Grupo Socialista a nivel nacional y que fue derrotada por mayoría absoluta por el Grupo Popular, CiU y Foro. El argumento a favor de la opción de la diferenciación por sexos es que es completamente constitucional y, por tanto, no consideramos que exista ninguna razón jurídica para no concertar, porque estaríamos actuando sobre la libertad de enseñanza. Es, además, un modelo más, no debe ser un modelo impositivo ni excluyente, es un modelo más de enseñanza, que no discrimina y que existe en todo el mundo, por lo cual creemos que debe haber libertad de enseñanza.

En cuanto a su propuesta de resolución... Vamos a ver, Señorías del Grupo Socialista, que ustedes, una y otra vez, una y otra vez, tanto el Consejero de Sanidad, que se acaba de ir, como Su Señoría la señora Pilar Alonso nos reprochen a nosotros que el HUCA no se abra por culpa del Grupo de Foro, cuando debería haber estado terminado en el año 2008, y cuando el megalómano Presidente señor Areces inauguró en más de cinco ocasiones multitudinariamente este HUCA, no nos parece de respeto hacia el resto de Señorías.

En cuanto a la propuesta de resolución 1.743... *(Comentarios.)*

No reñimos a nadie, Señoría. Ya acabo, ya acabo. Tranquila, que no la voy a reñir más. No la estoy riñendo, ni mucho menos. Es mi ímpetu ante esta situación. *(Risas.)*

En cuanto a las previsiones de la Ministra de Fomento del Gobierno de España de puesta en servicio en 2014 del tramo denominado “Variante de Pajares de alta velocidad para pasajeros y mercancías”, esta propuesta no la podemos votar favorablemente, y ello porque somos más exigentes en los plazos que aquí

se establecen, puesto que lo que Foro exige es que se adelanten los mismos y no que se posterguen.

Nada más. He intentado ser claro y conciso sobre por qué nos hemos opuesto a algunas de sus propuestas de resolución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Longo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Yo a estas horas, a diferencia del señor Longo, no tengo casi ni ímpetu ni nada, (*Risas.*) porque les confieso que tengo un intenso dolor de cabeza, y no por sus intervenciones, ¿eh? Es únicamente responsabilidad mía, se lo aseguro.

Pero yo creo, como decía el señor Longo, que hay que tener valor. Hay que tener valor porque han escenificado aquí una diferencia de posiciones entre el Partido Popular y Foro Asturias que no se corresponde con la literalidad de las proposiciones que traen a este debate. Y no es una crítica, es una descripción. Cuando ayer veíamos las propuestas, es verdad que hay algunas de Foro plantea que tienen que ver con su período de gestión en esta Comunidad Autónoma. Pero quitando esas, en el resto la identidad de las unas y de las otras es muy difícil de ver si uno no ve quién firma la propuesta. Y cuando escucho sus intervenciones en este estrado, las de los dos Portavoces, la verdad es que tengo la impresión de que tengo que volver a leerlas, debe de ser del dolor de cabeza, porque no veo lo que ustedes dicen en esta tribuna, no lo veo, no está en el papel. Lo que está en el papel es justo lo contrario.

No sé si aprovechando la frase que antes decía la Portavoz de Foro Asturias, esto de las izquierdas, cuando se habla de las derechas hay que tratar de disimular esos puntos en común, que yo creo que son legítimos y que me parece muy razonable que sean así, teniendo en cuenta la trayectoria personal y política de cada uno de ustedes. Y me parece muy legítimo, insisto, pero creo que no se puede negar y que no se puede ocultar.

Y dicho esto, yo tenía pensado iniciar mi intervención haciendo referencia a algo completamente distinto, porque yo creo que como muchas veces se comentó en esta tribuna desde que comenzó este mandato, es verdad que estamos en un tiempo diferente, que el contexto social, económico y político en el que vivimos esta Legislatura no es como en las anteriores, porque la coyuntura cambió y cambió de forma radical, y además está cambiando y va a seguir haciéndolo a una gran velocidad. Y en ese contexto,

yo quería haber iniciado mi intervención agradeciendo precisamente muchas de las propuestas de resolución presentadas por todos los Grupos Parlamentarios, por todos, porque el Grupo Socialista va a votar a favor de iniciativas y de propuestas de todos los Grupos Parlamentarios porque entendemos que hay en muchas de esas propuestas una voluntad de cada uno de los Grupos precisamente de renunciar a aquellas cuestiones que nos separan y poner ímpetu —ímpetu aquí, sí— en precisamente aquellos elementos que sí podemos tener en común las cinco organizaciones que estamos aquí representadas, en nombre de los asturianos. Quería empezar por eso, y aunque no haya empezado quiero ponerlo de manifiesto, porque hemos hecho un análisis de todas esas propuestas de resolución precisamente sobre la base de todo esto que acabo de decir. Por eso digo: vamos a apoyar iniciativas de todo el mundo.

Por ejemplo, aunque luego entraré con más detalle, hemos visto que se presentan iniciativas que tienen que ver con los planes de empleo y queremos valorarlas positivamente. Y queremos valorar también lo que conllevan, permítanme que lo vea así, también de rectificación respecto a algunos discursos que se han hecho en relación con la importancia de las políticas activas de empleo. Creo que es bueno que vayamos adaptando nuestros discursos y corrigiéndolos para adaptarlos a esa situación en la que estamos viviendo, que no es la del pasado. Me parece positivo que se hayan hecho propuestas precisamente en esa materia y las vamos a apoyar.

Hemos visto también... Sí nos llama la atención, debo decirlo, que se nos propongan aquí cosas en políticas en las que el Gobierno del Estado está haciendo lo contrario. Pero en todo caso, insisto, bienvenidas sean.

No podemos, sin embargo, aceptar otras propuestas que se plantean en estas resoluciones y que en ese caso entendemos desde el Grupo Socialista que los Grupos proponentes, Foro Asturias y Partido Popular, ponen más énfasis, más hincapié, en lo ideológico que en el interés general, desde nuestro punto de vista, y ponen más interés en aquello que nos separa que en aquello que podría permitirnos un consenso precisamente para avanzar y para seguir adelante.

Se hizo referencia en las dos últimas intervenciones al tema educativo, y luego hablaré de ello porque creo que es uno de los que mejor ejemplifican esa cuestión. Y se habla de otro en el que yo creo que las derechas, siguiendo la expresión antes acuñada por la Portavoz de Foro, que las derechas también tienen una profunda identidad de discurso y de actuación, en este Parlamento y el Parlamento del Estado, como antes se citaba, que es en todo lo que tiene que ver

con convertir lo antipolítico en un elemento central del discurso que se traiga a esta Cámara.

En lo que tiene que ver con esta parte —y voy a comenzar por ahí, aunque no era mi previsión—, quiero señalar que esa estrategia de las derechas, esa estrategia en esto también es muy coincidente aunque no se apoyen las iniciativas o se pretenda tener un discurso diferenciado. Reconozco que Foro hace un discurso más valiente que el del Partido Popular, porque Foro sí escribe y sí hace una propuesta concreta, y el Partido Popular ayer dijo una cosa y luego escribió otra distinta. Pero es común el discurso de los dos, porque en el fondo los dos discursos ponen el funcionamiento de las instituciones, ponen el funcionamiento de la actividad política como el responsable o como uno de los responsables de la situación en la que estamos. Y estamos abierta y profundamente en contra de ese planteamiento que hacen los dos partidos de la derecha en esta Cámara. Y entendemos que ese discurso, ese es el germen, esa es la semilla de otros discursos que son mucho más peligrosos, que ya los hemos vivido en este país y en otros sitios en Europa y que sabemos adónde conducen.

Nosotros estamos profundamente en contra de hacer o de falsear la realidad para adaptarla al discurso, y creemos que eso es lo que se está haciendo cuando se hace esa propuesta en relación con el tamaño del Parlamento. El tamaño, que va a ser el elemento central de este debate, porque desde el primero hasta el último día no hacemos más que hablar de los tamaños. Este Parlamento es de los que tienen un menor número de representantes en relación con la población, y todas Sus Señorías lo saben. Este Parlamento ha sido tradicionalmente uno de los que menos recursos han tenido para el desarrollo de su actividad de control del propio Gobierno, con todos los partidos políticos, y Sus Señorías lo saben. Y pretender ahora hablar de una reducción del Parlamento es simplemente querer trasladar a la opinión pública que este Parlamento es un problema en la situación económica en la que estamos, cuando en realidad lo que hay detrás de la iniciativa es querer reducir los elementos de control y de representación de los ciudadanos en las instituciones. Eso es lo que está detrás, eso es lo que está detrás de las medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados propuestas por su Grupo, o de lo que están haciendo en otras comunidades autónomas. Y nosotros lo lamentamos, porque creemos que eso va en contra del funcionamiento de las instituciones.

Ustedes rectificaron su discurso en lo relativo a las comunidades autónomas, en el caso del Partido Popular, y en la Conferencia de Presidentes reconocieron el papel esencial de las comunidades

autónomas en la construcción del Estado, en la modernización de España y en el progreso experimentado en los últimos 30 años. Pero eso lo hicieron después de estar muchos meses cuestionando el funcionamiento de nuestro sistema constitucional, el funcionamiento de nuestro sistema autonómico y cuáles eran los resultados del mismo. Porque partían de una ficción, y es que ustedes están empeñados en que la política, la gestión genera la deuda y la deuda genera la crisis, y están negados sistemáticamente a entender que la crisis genera una pérdida de ingresos y la pérdida de ingresos genera deuda. Y eso tiene que ver con la forma de ver y de entender la actividad pública, de ver y de entender la actividad política que tenemos unos y otros.

Me parece legítima cualquier posición respecto a esto, pero tengo que decirles que no puede enmascararse un discurso que cuestiona el funcionamiento de las instituciones, porque eso es lo que hay detrás, hablando de la crisis. Porque no es verdad, porque no es verdad, y porque en el fondo este discurso que ustedes están haciendo lo que hace es cuestionar el funcionamiento del propio sistema y no ayudar a la mejora de ese sistema. Porque, entre otras cosas, esa gente que sale a la calle, esos de las manifestaciones a los que a veces los adjetivos que se les aplican son bastante más que excesivos, esas personas una de las cosas que reclaman es precisamente un mayor peso de la política y un mayor control de la política, de lo que pasa en la economía, de lo que pasa en los mercados, precisamente para que quienes toman decisiones den cuenta de ellas, para que respondan de ellas. Y eso no es compatible con reducir todo lo relacionado con las instituciones para dejar que todos estos campen a sus anchas. Ese es su discurso, que es el contrario al que sostiene toda esa gente que está fuera y que cuestiona precisamente la política porque no da respuesta a sus problemas.

En relación con esto quiero decir que nosotros no vamos a votar esas propuestas, pero que entendemos... Claro, faltaría más, como decía el Portavoz de UpyD, en la Comisión cualquier Grupo va a plantear lo que considere, ¿quién lo va a cuestionar?, es lo que dice el Reglamento. Lo que queremos es manifestar que nosotros no vamos a entrar a ese juego, que no vamos a entrar a ese debate y a seguir generando cortinas de humo que son falsas y que lo único que buscan es que se hable de lo que no es el problema para que no tratemos cómo desde una Administración, desde un Gobierno, no se está dando soluciones al principal problema que tienen los asturianos y los españoles, que es el desempleo. Y mientras hablamos de esto, no hablamos de lo otro.

Y yo quiero pasar a lo otro porque en lo otro tenemos elementos en los que, efectivamente, como decía antes, compartimos cosas. Y compartimos cosas porque ustedes han hecho, ustedes, digo, todos los Grupos Parlamentarios, han hecho planteamientos que coinciden con los objetivos fijados en el debate de investidura y que coinciden con lo planteado estos días aquí por el Presidente del Gobierno del Principado. Nosotros vamos a apoyar esas iniciativas. Vamos a apoyar lo que tiene que ver con promover la actividad industrial y su modernización, con la innovación, con el desarrollo de la actividad turística, lo que tiene que ver con el apoyo a los emprendedores, lo que tiene que ver con el desarrollo del medio rural... No vamos a apoyar un matadero único en Asturias, pero sí vamos a apoyar el desarrollo del medio rural, y creemos que tiene que haber una estrategia integral... (*Murmullos.*) Sí, lo plantean ustedes en sus resoluciones. No vamos a plantear eso. ¿Y sabe por qué no? Porque ustedes nos traen hoy como iniciativa eso, pongo eso como ejemplo de una actuación en la que durante un año hicieron discursos que fueron variando, fueron cambiando a lo largo del tiempo, pero en la en un año no fueron capaces de concretar una sola manera, una sola forma de poner eso en marcha y cómo iba a funcionar. Eso no lo podemos apoyar. Entendemos que ustedes lo planteen, pero nosotros no lo compartimos.

Pero en este ámbito nos llama poderosamente la atención, y lo recibimos de forma muy grata, que el Partido Popular nos haga propuestas, por ejemplo, en relación con los planes de empleo, y las aceptamos. Y entendemos que esas propuestas tienen que verse en el marco de la concertación porque en el marco de la concertación tenemos que implicar también al sector empresarial y a los agentes sociales, precisamente, para ver cómo abordar eso para que dé los mejores resultados posibles, y les agradezco la propuesta. Solo les pido una cosa: que enmienden los Presupuestos Generales del Estado para que los recortes en las partidas de políticas activas de empleo que se practicaron en el Presupuesto de 2012, y las que creo que van en el de 2013, se corrijan. Porque no podemos hablar de la "flexiseguridad", como dice la Ministra, recortando derechos a los trabajadores para que el mercado laboral sea más flexible, como ustedes dicen, y al mismo tiempo eliminar los programas que garantizan la parte de la seguridad que es la orientación, la formación, lo que tiene que ver con los planes y políticas activas de empleo, que están drásticamente recortados en las estrategias del Gobierno central. Pero recibimos y atendemos esa petición y esperamos que además la pongan en marcha, con sus enmiendas, señora Portavoz, con

sus enmiendas. (*Comentarios.*) No se preocupe, hombre, no me interrumpa, si a mí me parece muy bien su posición.

Hay cosas que no podemos compartir, sin embargo. No podemos compartir lo que plantean ustedes del Salario Joven, porque lo que ustedes plantean del Salario Joven es una mala copia de un programa que estuvo funcionando en esta Comunidad Autónoma con el Gobierno del Presidente Areces, el Consejero creo que era el Consejero ya en aquel momento, que permitía la contratación de personas con titulación durante un año y de acuerdo con el contrato en prácticas. Lo suyo era eso para una pequeñita parte, porque la mayoría iba con un contrato en formación que no llega ni al 70 % del salario mínimo interprofesional. Ese programa suyo era una mala copia de aquel. Pero ¿sabe qué pasa? Que con una diferencia: ustedes cogieron un programa y dedicaron el grueso de los recursos a ese programa, olvidándose de que hay un porcentaje importantísimo de parados que son desempleados de larga duración, que son personas que tienen serias dificultades y para las que ustedes no dejaron un euro para desarrollar programa alguno. Por eso no podemos aprobar esa iniciativa. Y por eso hablamos de planes de empleo y hablamos no solo de jóvenes, hablamos de parados de larga duración y de otros colectivos, señora Portavoz.

Mire, en lo que tiene que ver con el ámbito educativo, que es otro de esos elementos en los que esa identidad de posiciones de las derechas, permítame la señora Coto que me apropie de su intervención (*Comentarios.*) —no, no, es muy concreto, es muy concreto—, en ese ámbito vuelve a manifestarse también una identidad de posiciones rotunda. E insisto en que la respeto, pero la quiero poner de manifiesto porque solamente parece que ustedes quieren poner de manifiesto lo que les separa. Una identidad rotunda, porque se empeñan en hablar de libertad pero no quieren hablar nada de igualdad, nada, no quieren hablarlo, y no lo dicen en sus discursos, lo ocultan deliberadamente. Mire, ustedes tratan la educación... Dicen que lo hacemos desde prejuicios ideológicos nosotros, y a lo mejor los tenemos, a lo mejor los tenemos porque para nosotros la igualdad es el principio básico del funcionamiento del sistema educativo, y si no existe esa igualdad, si no existe una política que planifique la educación y el despliegue de centros, los programas educativos, los currículos, que integre al sector privado, por ejemplo, para la orientación a la Formación Profesional, como está previsto, y otras muchas cosas en esta medida, es imposible que la gente tenga igualdad.

Y no puede ser nadie igual, o no se puede hablar de libertad, si la gente no tiene previamente igualdad. Y no podemos estar pidiendo planificación para todo, hasta para hacer la contabilidad, y al mismo tiempo negar que se pueda planificar el sistema educativo. Porque si no hay planificación del sistema educativo, no lo hay, no hay sistema; habrá colegios, pero no hay sistema educativo. Y ustedes lo saben perfectamente. Lo saben tan bien, tan bien, tan bien, que lo aplican allá donde gobiernan, pero lo aplican precisamente para quitar los recursos de un sitio y ponerlos en otro, quitarlos en lo público y ponerlos en lo concertado, y no quiero hablar de lo que pasa en otras comunidades autónomas porque lo conocen mucho mejor de lo que lo conozco yo. Pero no podemos apoyar iniciativas en esa medida que, insisto, separan, dividen y no ayudan precisamente a que las cosas avancen.

Además, hay cosas que nos llaman poderosamente la atención, esto ya en el caso del Partido Popular, porque ustedes nos piden aquí, por ejemplo, que aumentemos la enseñanza bilingüe; pero llega el Ministro de Educación y decide que la hay que recortar, y decide que la enseñanza bilingüe es que el Inglés se dé en inglés. ¡Sólo faltaba! Pero eso no puedo ustedes venir a plantearlo sistemáticamente aquí. Me dicen, no, es que ustedes piden al Gobierno de España... Claro que pedimos, pero es que ustedes vienen a pedirle de Asturias lo contrario de lo que hace su partido en el Gobierno de España, lo contrario. Y eso lo hacen en empleo, lo hacen en bienestar social, lo hacen en educación, lo hacen en sanidad y lo hacen en otras muchas más cosas. Permítame que lo diga, si solamente hay que mirar las propuestas y las políticas.

Foro nos habla también de libertad, pero recuerden lo que vimos ayer aquí: ustedes nos critican porque planificamos la actividad educativa, incluso porque cerramos colegios, pero se olvidan de que cerramos dos colegios cuyos expedientes de cierre inició la Consejería durante el Gobierno de Foro Asturias. Y habría razones para ello, porque si no las hubiera habido, la Consejería actual no hubiera tomado la decisión del cierre, consensuándola con los propios centros.

Y sanidad es otro buen ejemplo de lo que tiene que ver precisamente con esa concepción ideológica, que es diferente, de unos y de otros, donde ustedes prefieren priorizar lo ideológico, que nos separa respecto a lo que pudiese ayudar a que la gestión fuera más eficaz y los asturianos tuvieran una mejor sanidad pública. Es una posición, pero nosotros tenemos que decir que no la compartimos y que, por eso, las propuestas que hacen en esa materia no las aceptamos.

Eso sí, vamos a aceptar las proposiciones que han hecho en cuanto a continuar el diálogo con los profesionales del sector precisamente para buscar soluciones a esas cuestiones. Eso le... Hay proposiciones del Partido Popular, no recuerdo si también había de Foro Asturias en ese sentido, o de Izquierda Unida, que las vamos a aceptar porque ese es un compromiso contraído en la Junta y que sigue plenamente vigente, haya o no haya convocatoria de huelga, como ya se manifestó de forma reiterada.

Eso sí, no nos vengan a decir en sanidad, oiga, sigan ustedes dialogando, y cada vez que a ustedes les pide alguien que se sienten a discutir algo, que se sienten a negociar, por ejemplo en la minería, entonces dicen, no, aquí no hay nada que discutir porque esto ya está visto. No puede ser, no puede ser. Y eso se lo escuchaba esto día en los discursos.

Y hablo de la minería, aunque ya hablé de actividad económica antes, porque, hombre, dicen, no, es que queremos votar el punto 2, es decir, Plan de la Minería 2013-2018, pero lo demás, no. Oiga, es que si el Plan 2006-2012 es un plan que no se termina, que no se ejecuta, que es lo que está haciendo el Gobierno, no hablemos del 2013-2018, porque es que a lo mejor en el 2013 o en el 2014 ya no hay minas sobre las cuales hacer un plan. Y eso lo sabe el Ministerio de Industria, y lo sabe el señor Rajoy, porque todavía se le manifestó la pasada semana.

Y además, resulta que en la propuesta hablamos de otra cosa: hablamos de pedir al Gobierno de España que inicie y que lidere un proceso en Europa precisamente para que en Europa se vea la posibilidad de que esa fecha del 2018 se modifique. Y hay precedentes de situaciones parecidas en el pasado donde se iniciaron esos procesos en el ámbito europeo y esas decisiones se cambiaron.

Y, curiosamente, usted nos dice que sí a la 2, pero no nos habla de las otras. Oiga, pues a mí, fíjese, casi me preocupa más lo otro que la 2. Y me preocupa más lo otro porque si no hay plan de este año y no se cumple, y si además no quieren asumir ese proceso de liderar la negociación en Europa, el problema es que ustedes nos están diciendo que van a cerrar las minas, y además las van a cerrar sin poner solución alguna a lo que pasa con las personas que ahora mismo trabajan en eso. Y en Asturias, eso tiene territorios, tiene nombres y apellidos, tiene caras, que son en el suroccidente y en las comarcas mineras del Caudal y del Nalón, y esos son también los que piden que tomemos decisión en esa materia y que le pidamos al Gobierno de España que actúe.

Hay otra cuestión, de la que ustedes hablaron, que es lo que tiene que ver con las infraestructuras. Y en lo que tiene que ver con las infraestructuras, vamos a apoyar algunas de las iniciativas que han planteado

porque, como dije antes, hemos buscado la manera —la Portavoz de Izquierda Unida lo definía muy gráficamente antes, y hago mías sus palabras—, hemos buscado, con el mayor cariño posible, la manera precisamente de buscar puntos en común de todos los Grupos Parlamentarios. Pero, fíjense, ustedes nos piden aquí lo que no quieren hacer allí, otra vez. Nosotros, a lo mejor es un problema de comprensión oral y escrita, pero en la propuesta de resolución decimos, claramente, que aceptamos el calendario presentado por la Ministra, no lo estamos cuestionando. Lo que le decimos es, oiga, dótnelo económicamente, presupuestariamente, para que sea viable, para que se ejecute. No lo cuestionamos, insisto, que se ejecute. Pero el problema es que cuando miramos los Presupuestos, que cuando la Ministra dijo esto no estaban los Presupuestos pero luego resulta que a los dos días estaban, y cuando los vimos, oiga, qué sorpresa, es que algunas obras de la autovía Minera tienen fecha de presupuesto del año 2015..., perdón, de la autovía del Cantábrico. Es decir, que si tienen presupuesto del 2015, ¿cómo se acaban en el 2013? Y la variante de Pajares, tres cuartos de lo mismo. Entonces, lo que decimos es, oiga, acomoden ese calendario que ustedes están diciendo, hagan que sea compatible con el presupuesto que ustedes están colocando en las distintas partidas de gasto. Damos por buena su buena fe, pero háganlo creíble, y para hacerlo creíble, pongan el dinero, porque si no lo ponen, es imposible que se cumpla.

Pero es que ustedes nos piden a nosotros un plan de carreteras, cuando hablan de que en el Estado hay que hacer un plan global y que hay que diseñar una estrategia global. Oiga, es que lo que le dijo la Consejera de Infraestructuras, lo que dijo en su comparecencia es precisamente que había que hablar de un plan integral de infraestructuras en Asturias y, por lo tanto, que planes de infraestructuras hidráulicas, planes de carreteras y otras planificaciones relacionadas con las infraestructuras formasen parte de esa estrategia global. Exactamente igual que lo que decía la Consejera de Medio Rural en lo que tiene que ver con el sector lácteo, es decir, con no trocear cada una de las políticas. Oiga, es que el sector primario en Asturias tiene problemas, tiene dificultades. Hagamos o abordemos ese sector primario de manera integral. Y en las infraestructuras, veámoslo también de la misma manera y veamos el conjunto de las que afecta. Por eso nos llama la atención, nos piden una cosa en un sitio y luego ustedes aquí nos vienen a recriminar lo contrario. Y cuando hablamos además de esto, en el caso de las infraestructuras, creo que la Consejera lo planteó también en su comparecencia, hablábamos de que

ese plan, esa estrategia asturiana, tiene que estar en coordinación con las previsiones del Estado para Asturias y buscar marcos temporales similares, y hacer esto de manera que sea coherente y que esté adaptado a la situación económica en la que estamos, que no es la de hace cinco, ni diez, ni quince años.

En lo que tiene que ver con bienestar social, estamos en una situación parecida a la que describía al principio: hemos visto que los Grupos, que algunos Grupos han hecho un esfuerzo precisamente para buscar puntos en común. Pues les damos la bienvenida y agradecemos el esfuerzo.

Agradecemos que se plantee por parte de los distintos Grupos la importancia del desarrollo de la Ley de Dependencia, lo agradecemos mucho. Lo que esperamos es que, como dije antes en materia de empleo, y podríamos decirlo en otras materias, el esfuerzo presupuestario del Estado sea consecuente con lo que el Grupo Popular nos plantea en esta Cámara. Porque estamos de acuerdo, y vamos a votar sus proposiciones en lo que tiene que ver con la Ley de Dependencia, pero, claro, el problema es que el Estado en el Presupuesto del año 2012 tomó la decisión de que recortaba un 12 % lo que se denomina el nivel mínimo, el obligatorio, un 12 %. Pero luego tomó otra decisión, que es que el nivel acordado lo recortó un 100 %. Todo, fuera, todo. Esa es la decisión del Estado, es decir, recortó más de 10 millones de euros para Dependencia en Asturias.

Y además hizo otra cosa, que yo creo que la enmienda que ustedes presentaron va en sentido contrario y se lo agradezco, porque espero que sea rectificación posterior en Madrid. Ustedes dicen: “Hay que acelerar los procesos de toma de decisiones para resolverlo”, y estamos de acuerdo, y el compromiso de la Consejera es precisamente ese. Pero resulta que el Estado lo que toma es la determinación de que los dependientes dejen de tener ese derecho durante dos años y de que la tramitación se pueda alargar de seis meses a dos años, sin que eso genere derechos a cobros retroactivos en el sistema de Dependencia para aquellos que tienen cuidados en el entorno familiar. Eso es lo que dice la norma, eso es lo que dice la propuesta del Gobierno de España.

Por eso digo que agradecemos sus buenas intenciones, que agradecemos su compromiso en esta materia, pero tenemos que pedirles que sean consecuentes con lo que hagan también en el Congreso de los Diputados para que el Presupuesto tenga los recursos que permitan que eso que ustedes dicen sea factible, sea viable. El actual no los tiene.

Y, mire, dos cuestiones ya para terminar, porque se agota el tiempo.

Financiación. No vamos a apoyar ninguna de las propuestas que se hacen en materia de revisión de la financiación autonómica para Asturias, ninguna. Y no las vamos a apoyar por una razón que creo que es sencilla y que creo que todos los que nos vean entenderán, y seguro que Sus Señorías también, incluso aunque planteen lo contrario. Y es que en este momento tenemos un sistema de financiación en España que a Asturias le representa estar entre las comunidades autónomas que más recursos reciben por habitante. Porque cuando se hizo la discusión del sistema de financiación autonómica, esas palabras que antes contaba la Portavoz de Foro en relación con la posición de Asturias, la de Asturias y las de otras comunidades sirvieron para que el sistema de financiación autonómica que se aprobó estableciese sistemas de nivelación de regulación que permitiesen que las comunidades autónomas tuviesen una garantía de financiación de sus servicios básicos. Y eso permite que Asturias sea hoy... creo recordar que es la tercera o la cuarta que más recursos recibe por habitante, precisamente, para financiar sus servicios públicos. Y Sus Señorías saben que en este momento vivimos una situación en la que hay muchas comunidades autónomas de distintos signos políticos que están pidiendo que se revise el sistema, pero que se revise precisamente para que eso que está sucediendo deje de suceder, que es una reivindicación legítima de esos territorios. Pero tendremos que ver la evaluación del funcionamiento de ese sistema de financiación y tendremos de tratar de no perder recursos. Ir directamente a un cambio de modelo como el que ustedes están planteando implica directamente asumir desde Asturias que queremos que nos quiten lo que tenemos, y permítanme que les diga que desde el Grupo Socialista no compartimos esa posición. Solamente hay que revisar los números, señora Coto, y usted verá igual que yo que son claros, hablan claro como el agua clara. Y podemos empeñarnos en transitar un camino distinto al de los demás: el problema es que el único destino va a ser el precipicio del fracaso, del fracaso para que Asturias consiga más recursos para mantener unos sistemas públicos que entendemos que son fundamentales para garantizar esa igualdad de oportunidades de la que antes hablaba y para garantizar, también, la capacidad financiera que nos permita que desde la Comunidad Autónoma se apoyen la actividad empresarial, la actividad económica y la generación de empleo. Por eso no vamos a apoyar esas iniciativas.

Ustedes hablaron, hay iniciativas también que tienen que ver con la reforma del marco institucional, del regional y del estatal. En lo que tiene que ver con el regional, mire, hay acuerdos de investidura que tienen

reflejo en propuestas de resolución en esta Junta. Algunas de esas propuestas las interpretamos en el sentido de los acuerdos de Legislatura. Es decir, que cuando se dice que se inste al Consejo de Gobierno a que haga equis cosa, de lo que se está hablando, entendemos, es de que se haga lo que ya se acordó, es decir, que la comisión de estudio estudie, no que el Gobierno nos mande una propuesta. Y cuando de habla de que el Gobierno plantee determinadas modificaciones con la Sindicatura, con la Procuraduría, etcétera, se está diciendo que la Cámara asuma su papel y por lo tanto lo acordado, es decir, que hagamos la propuesta de supresión de algunos organismos. Lo entendemos en ese sentido porque si no lo entendiésemos en ese sentido no podríamos votarla, y como queremos votarla y queremos cumplir lo acordado, lo interpretamos en ese marco, que entiendo que es en el que se hace.

Pero, fíjese, hay cosas que no podemos votar. Y no podemos votar en este momento cosas como que se haga una reforma de la Constitución y que, además, desde esta Junta le digamos al Congreso de los Diputados el sentido de la reforma de la Constitución y los términos en los que se tiene que aprobar. Y no lo podemos hacer porque señalamos repetidamente que en este país estamos viviendo un discurso, un debate profundo, donde se avivan las tensiones de unos territorios contra otros, y no creo que sea positivo ni que ayude en nada que desde esta Comunidad Autónoma queramos contribuir a ese debate, generando más tensión, más crispación y además utilizando un discurso que acusa a otros para sostener nuestras posiciones. Y creo que cuando se hace el planteamiento de la reforma de la Constitución que se trae a esta Cámara, se ahonda en ese discurso. No creo que sea..., supongo que no es la intención, pero es lo que se puede desprender fácilmente de esa lectura, lo mismo que de alguna otra propuesta en ese sentido que se trae a esta Cámara. Por eso no lo podemos apoyar, aunque ya hayamos dicho que nosotros no tenemos ningún miedo a que se habla de la reforma de la Constitución; pero que se hable donde se tiene que hablar, que es en el Congreso de los Diputados, donde está representada la soberanía nacional, no que cada Cámara territorial, no que cada Parlamento regional haga su discurso y su propuesta de reforma de la Constitución. Que nos resulta un poco contradictorio que se nos traiga esto y al mismo tiempo se nos diga que no podemos hablar de un anteproyecto de ley porque eso es cuestión del Congreso. Efectivamente, es cuestión del Congreso, pero afecta a las competencias autonómicas. Pero en este caso ya no solo es que sea cuestión del Congreso, es que afecta a la soberanía nacional; y

esa no reside en este Parlamento, reside en el Congreso de los Diputados.

Y, para terminar, quiero volver a lo que quería que hubiera sido el inicio, que es el hecho de que valoramos muy positivamente el esfuerzo hecho por los distintos Grupos Parlamentarios para hacer propuestas que contribuyan a mejorar la acción del Gobierno en estos tres años. Agradecemos esas propuestas y vamos a votar afirmativamente propuestas de todos los Grupos. Entendemos la legítima discrepancia respecto a la acción del Gobierno, pero también queremos defender esa acción y, sobre todo, el ejercicio de la política como la manera de representar a los ciudadanos, de defender sus intereses y de garantizar que lo que se decide aquí responde a lo que preocupa a los que están fuera de aquí. Esa decisión, esa posición del Grupo Socialista entendemos que no puede ser compatible con discursos que cuestionan la política o que hacen abiertamente antipolítica, sea o no sea de manera consciente. Y por eso esas propuestas, las que hablan de eso, las vamos a rechazar, las vamos a rechazar a hora y las vamos a seguir rechazando cuando se concreten o se planteen en otros órganos de esta Junta General. Creemos que estamos aquí elegidos para representar a los asturianos, defender sus intereses, y eso implica también explicarles lo que hacemos y cómo lo hacemos, y ser coherentes. Y ser coherentes, señora Portavoz, implica hacer aquí lo mismo que en hacemos en Madrid, e implica que cuando debatimos y pedimos que haya un debate del Estado de la región en Asturias, tengamos también el valor de pedir lo mismo en Madrid y no negarlo. Porque cuando se niegan esas cosas, cuando se piden esas cosas y se ocultan los debates en otros sitios, ahí sí que hacemos un flaco favor a la política, porque no damos respuestas, lo que demostramos es que no se quiere dar respuestas, no se quiere contestar, no se quiere que se le controle la acción política. Eso sí sirve para que se deteriore la imagen de las instituciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Finalizado el debate, pasamos a votar las propuestas de resolución por orden de presentación en el Registro, según lo dispuesto en el artículo 199.3 del Reglamento de la Cámara.

Y antes de iniciar esta votación quiero señalar que se van a producir, atendiendo a las solicitudes de los intervinientes a lo largo del debate, exactamente 111 votaciones. Hemos anotado en la Mesa la solicitud de votos por puntos en las siguientes propuestas de resolución, para que todos tengan conocimiento:

1.713, 1.714, 1.734, 1.738, 1.740 y 1.754. Estas han sido las solicitudes formuladas por los distintos Portavoces a lo largo del debate, de ahí que... Vuelvo a repetirlo por si no tuvieron tiempo a anotarlo Sus Señorías: 1.713, 1.714, 1.734, 1.738, 1.740 y 1.754.

Tal como indicaba anteriormente, se procederá a la votación en el orden en que fueron presentadas en el Registro de la Cámara. Como vamos a tener muchas votaciones vamos a procurar, si todo es posible, no repetirlas, efectivamente, y estar atentos a las indicaciones que desde esta Presidencia se vayan realizando. Tengan en cuenta que en cada una de las votaciones se tiene que dar cuenta del resultado y advertir si se aprueba o rechaza cada una de las propuestas de resolución. Solicito a todos los Diputados y Diputadas, por lo tanto, que estén atentos a sus marcadores.

Comenzamos la votación con la propuesta 1.662.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 a favor, 34 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta 1.662.

Pasamos a la votación de la propuesta 1.663.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

1.664.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

1.665... *(Rumores.)*

Perdón, ¿sí? *(Desde los escaños se dirigen a la Presidencia.)* Se indica a la Mesa que hay un escaño que no está votando. Si se puede comprobar... Un segundo, por favor. *(Pausa.)*

Vamos a proseguir con la votación. El Letrado anotará la votación de la señora Coto, de tal modo que continuamos con el procedimiento anterior.

Estábamos votando la propuesta, y tendremos que repetir, 1.665. La 64 estaba votada. Vamos a votar, por consiguiente, la propuesta 1.665.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 votos a favor, 12 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Pasamos a votar la propuesta 1.666.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Pasamos a la votación de la propuesta 1.667.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 a favor, 34 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 1.668.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 27 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.669.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 votos a favor, 29 en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Votación de la propuesta 1.670.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 44 a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.671.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 a favor, 29 en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 1.672.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 44 a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.673.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.674.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguna en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.675.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.676.

Comienza la votación *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 27 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Pasamos a la propuesta 1.677.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Propuesta 1.678.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Propuesta 1.679.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 27 votos a favor, 17 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.680.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 11 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.
Propuesta 1.681.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.682.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Propuesta 1.683.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 18 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Propuesta número 1.684.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 40 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.685.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 11 a favor, 29 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.
Propuesta 1.686.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 16 a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.687.
Comienza la votación (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.688.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 33 a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.689.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 11 a favor, 29 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.690.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 votos a favor, 22 votos en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta... *(Comentarios.)*
En este caso están todos los Diputados presentes. Procede votar de nuevo.
Estamos votando de nuevo la propuesta 1.690. Como se ha producido una votación, para que no haya confusión, que todos los Grupos tengan clara la intención de cada uno de sus respectivos Grupos. Votamos la propuesta 1.690.
Comienza la votación. *(Pausa. Comentarios.)*
Hemos constatado un empate. Por lo tanto, lo que procede es dejarla para el final y volveremos a votarla. Esta queda para la votación final. 1.690.
Pasamos, por consiguiente, a la propuesta 1.691.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 11 a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.692.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 40 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.693.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 17 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.694.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.695.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 20 votos a favor, 22 votos en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada... *(Comentarios.)*
En este caso, si se produce un fallo mecánico lo vamos a constatar, vamos a repetir la votación y así saldremos de dudas.
Recuerdo que estamos votando la propuesta 1.695.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Empate.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, también para la votación final. Lo votamos al final.
Propuesta 1.696.
Comienza la votación *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 15 a favor, 29 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.
Votamos, a continuación, la propuesta 1.697.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 17 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.698.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.699.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.700.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.701.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.702.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 a favor, 29 en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.703.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 27 a favor, 12 en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.704.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.705.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 27 a favor, 17 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.706.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 27 a favor, 17 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.707.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.708.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 40 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.709.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 40 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.710.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 40 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.711.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Empate.

El señor **PRESIDENTE**: Empate. Queda, por consiguiente... *(Comentarios.)*

Votamos una segunda vez, sí, correcto.

Recuerdo, votamos de nuevo la propuesta 1.711 porque se ha producido un empate.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta 1.712.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor... No, lo que pasa es que, si contamos el de la señora Coto sería: 22, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la propuesta 1.713.

Perdón, hacemos un paréntesis. Es la primera para la que se había solicitado la votación separada, de modo que... En este caso, a petición del Grupo de Foro Asturias, se había solicitado votar el punto tercero —así he anotado— por separado, sólo el tercero. Eso es lo que hemos anotado desde la Mesa, ¿estamos...? *(Comentarios.)*

Desde la Mesa, quisimos entender que se solicitaba que se segregase la votación del punto tercero. Por consiguiente, se votaría en primer lugar el punto tercero, y una segunda votación para la totalidad de la propuesta.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, pediríamos la votación también separada del punto 1 y del 2 y del 3, tres votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues si se solicita y no hay inconveniente por el Grupo proponente,

votaríamos punto a punto, ¿de acuerdo? De modo que en este caso, por seguir la coherencia de la propuesta, votaríamos en primer lugar punto 1, punto 2 y punto 3, ¿de acuerdo?

Bien, hecha esta aclaración, votamos, por consiguiente, propuesta 1.713, punto 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 44 a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 1.

Pasamos, a continuación, a votar el punto 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 34 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 2.

Pasamos, por último, a votar el punto 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 33 a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada en su totalidad.

Pasamos ahora a votar, también de forma segregada, si bien había sido solicitado tan solo el punto número 3...

Bien, lo que se había solicitado era voto separado del punto 3 de la propuesta 1.714, y a eso vamos a proceder a continuación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Perdón, Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Punto...?

Bien, repito la votación que vamos a producir a continuación. Estamos en la propuesta 1.714, punto 3. Procedemos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazado el punto 3.

Vamos, por consiguiente, a votar el resto de la propuesta. Estaríamos votando puntos 1, 2, 4 y 5. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 34 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados, por consiguiente, los puntos 1, 2, 4 y 5 de la propuesta 1.714.
Pasamos, a continuación, a votar la propuesta 1.715. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votación de la propuesta 1.716. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguna en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Propuesta 1.717. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, queda aprobada la propuesta 1.717.
A continuación, vamos a votar las propuestas de resolución propuestas por el Grupo Foro Asturias y comenzamos con la propuesta 1.718. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 22 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Empate.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Sí, es verdad, con el voto el voto de la señora Coto es un empate.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un empate, vamos a repetir la votación. Repetimos la votación de la propuesta 1.718. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Esta vez se deshace el empate. 22 con el voto de la señora Coto, 23 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Se mantiene el empate, por consiguiente... *(Comentarios.)* ¿No? Correcto, no le había entendido. Queda rechazada la propuesta. Pasamos a la votación de la propuesta 1.719. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos, a continuación, a la propuesta 1.720. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta 1.721. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta 1.722. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta 1.723. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.724.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.725.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.726.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.727.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.728.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 a favor, 28 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.
Propuesta 1.729.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 a favor, 23 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.730.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.731.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 1.732.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 17 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 1.733.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 17 a favor, 18 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
En la siguiente propuesta, que es la 1.734, también se había solicitado el voto separado del punto número 2. Esa es la anotación que se había hecho....

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hemos aceptado hacer votación separada, queremos que se vote...

El señor **PRESIDENTE**: En su totalidad.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ... en su totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme.
Siguiendo, por consiguiente, el procedimiento, se vota la propuesta 1.734 íntegramente, en su totalidad.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 34 a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada en su totalidad.

Pasamos, a continuación, a la propuesta 1.735.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 33 a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.736.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.737.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la propuesta 1.738, en la que también se había solicitado voto segregado. Por consiguiente, en el orden..., son solamente dos puntos, corresponde votar en primer lugar el punto número 1 y a continuación el punto número 2.

Procedemos, por consiguiente, a la votación de la propuesta 1.738, punto 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Pasamos a votar, a continuación, el punto número 2 de dicha propuesta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 34 a favor, 10 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada íntegramente la propuesta 1.738.

Propuesta 1.739.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

En la propuesta 1.740 también se había solicitado, por el Partido Popular, la votación separada.

Vamos a proceder, si no hay objeción, a la votación en primer lugar del punto número 1 de la propuesta 1.740.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Pasamos a votar el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada, por consiguiente, en su totalidad la propuesta 1.740.

A continuación, votamos la propuesta 1.741.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 votos, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.742.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.743.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.744.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.745.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.746.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.747.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 1.748.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

A continuación, entramos en el conjunto de propuestas de resolución del Grupo Mixto.

Y la primera de ellas es la propuesta 1.749.

Procedemos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.750.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 18 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 1.751.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 40 a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.752.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 1 a favor, 44 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Propuesta 1.753.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

En la siguiente propuesta, 1.754, fue solicitado por el Grupo de Foro el voto por puntos, por separado. Por consiguiente vamos a proceder a esa solicitud.

No hay inconveniente por el Grupo proponente, de ahí que vamos a votar en primer lugar la propuesta 1.754, apartado número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 1.

Pasamos a votar el punto 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada en su totalidad la propuesta 1.754.

Propuesta 1.755.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 12 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.756.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

A continuación votamos la propuesta 1.757.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 1 a favor, 44 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta 1.757.

Y votamos, a continuación, la 1.758.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Votamos la propuesta 1.759.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Votamos la propuesta 1.760.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 1 a favor, 39 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Votamos la propuesta 1.761.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la propuesta 1.762.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 23 a favor, 10 en contra, 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuesta 1.763.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta 1.764.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Votamos la propuesta 1.765.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 33 a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.
Y por último, la propuesta 1.766.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 1 a favor, 44 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Bien, vamos a ordenar, por consiguiente, la votación.
Creo recordar, fueron tres las propuestas de resolución... Si mis cuentas no fallan, son tres las propuestas que obtuvieron empate de votación: 1.695 y 1.711... *(Comentarios.)*
Bien, aclaramos las votaciones que se van a repetir, que son las correspondientes a la propuesta 1.690, a la propuesta 1.695... *(Comentarios.)*
En la 1.711 se deshizo en la segunda votación, efectivamente. Por consiguiente, son dos y no tres... *(Comentarios.)*
Vamos a aclarar. La 1.718 quedó rechazada en la segunda votación, esa es al menos la anotación de la Presidencia. Conforme. Por consiguiente, la 1.718 quedó rechazada en la segunda votación. *(Murmullos.)*
A ver, vamos a procurar ordenar la situación. De las cuatro votaciones que se produjeron inicialmente con empate, en dos se corrigió mediante una segunda

votación, que fueron la 1.711 y la 18, ¿estamos de acuerdo? Conforme.

Por consiguiente, procedería sólo repetir la votación de la propuesta 1.690 y de la 1.695. Ese es el criterio de la Mesa.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, si es posible, aunque puede que tenga la Mesa razón, rogaría que se repitiese la votación de la propuesta de resolución 1.718... Perdón, 1.711, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, vamos a realizar la consulta para confirmar el criterio que había trasladado esta Presidencia. *(Pausa.)*
No hay error en la opinión de la Presidencia. Por consiguiente, vamos a someter a votación sólo dos propuestas, que son la 1.690 y 1.695.
Queda aclarado que en las otras dos se produjo el desempate en la segunda votación; por consiguiente, queda resuelto. No fueron los mismos votos en la segunda votación que en la primera; por lo tanto, quedó resuelto el empate inicial.
Vamos, por consiguiente... *(Rumores.)*
Señorías, un momento de silencio.
Vamos a proceder a la votación de la propuesta 1.690.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Contabilizando el voto de la señora Coto, se produce un empate 22-22.

La señora **ALONSO ALONSO**: ¿Podemos pedir la repetición de la votación, señor Presidente?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Pues habrá que repetir...

El señor **PRESIDENTE**: La repetimos, entonces.
Bien, vamos a repetir la votación. Recuerdo que estamos votando la propuesta 1.690.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.
Votamos, por último, la propuesta 1.695.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

Diputados, muchas gracias por su colaboración en una votación tan compleja.
Se levanta la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la votación en que hemos rechazado la propuesta 1.695, a todos los

(Eran las quince horas.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-2.443-82

